AÑO XV. BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1895 NUM. 265

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

NOTAS

El año escolar.

Cuando se saca la cuenta de los dias hábiles que tiene el año escolar, no puede uno menos de sorprenderse de los resultados que arroja y de las exageraciones en que suelen incurrir los que hablan del tiempo que los niños pasan en los establecimientos de enseñanza.

De los trescientos sesenta y cinco dias que tiene el año, 78 son domingos ó dias de fiesta, de manera que aquella cifra queda reducida por esa razon á 287. Tienen además las escuelas dos meses de vacaciones ó sean 62 dias. Algunos establecimientos suelen contar hasta tres meses. Los dias hábiles quedan de ese modo limitados á 228. Pero como los sábados las clases se clausuran á la una, resultan próximamente unos treinta dias más de asueto y por consiguiente el año escolar solo alcanza á tener unos 198 dias completos de escuela.

La estadística nos pone asimismo de manifiesto, que de cada cinco niños asisten á las escuelas un dia con otro solo cuatro, de manera que el tiempo empleado en las tareas del estudio puede reducirse todavia en un 20 por ciento y en este caso los dias en que verdaderamente son frecuentadas aquellas no exceden de 159 dias, mucho menos de la mitad de los dias que tiene el año.

Comparando esa cifra con las de los Estados Unidos de Norte América en que las escuelas son mas frecuentadas, se ve que no hay diferencias algunas. En la ciudad de Nueva York por ejemplo, los niños no concurren á la escuela mas de 151 dias en el año.

Esa cifra desciende mucho en otras ciudades y estados.

El ausenteismo es un mal general que tiene sin duda sus razones de ser.

El año de inspección

Los meses en que funcionan las escuelas y pueden ser inspeccionadas son los que corren del 15 de Febrero ó 1º de Marzo al 15 de Noviembre, pues en los otros estan de exámenes ó de vacaciones.

El año de 1893 quedó reducido á nueve meses por esa causa. Durante ese tiempo los inspectores se turnaron en las oficinas pasando 15 dias cada uno sobre cada mes y medio y en consecuencia el tiempo hábil para la visita no excedió de cinco meses y medio. En esos cinco meses y medio hubo veinticinco jueves y los inspectores tuvieron por el reglamento que pasar esos dias en la oficina, con lo que aquel periodo quedó reducido á cuatro meses y veinte dias. En los cuatro meses y veinte dias puede haber muy bien 30 dias de fiesta, pues el año no tiene menos de 75. La inspección no puede pues practicarse sinó en tres meses y medio ó sean 107 dias.

Esos dias hábiles para el ejercicio de las funciones de la inspección técnica se reducen aun á 90 considerando que los dias sábados están destinados á la celebración de las conferencias y que no faltan en el año otras causas que obligan

á los inspectores á presentarse en las oficinas como ser algunos actos de exámenes, concursos, etc.

Estos datos demuestran que el personal de inspeccion compuesto antes de tres funcionarios y hoy de cuatro es muy reducido y que difícilmente puede ejercer una benéfica influencia en la marcha de la enseñanza.

Las escuelas públicas y particulares de la capital, son en la acualidad 350, las que repartidas entre los tres inspectores tocan á cada uno 116. Ellas deben ser visitadas dos veces en el año y no disponiendo cada uno de los inspectores sino de 90 dias hábiles se vé que es escaso el tiempo que pueden dedicar á cada establecimiento, entre los cuales hay algunos en que apénas bastaría un dia entero para recorrer ligeramente todas las clases. I sin embargo un inspector no puede disponer de mas de cuatro horas anuales para la visita de cada escuela.

Uno de ellos hizo á las escuelas en el año de 1893, un número de 166 visitas, habiendo tenido para el caso que sustraerse algunos dias á la obligación que le imponia el reglamento con respecto á los turnos.

Las vacaciones

Nos hemos ocupado en otra ocasión de las vacaciones de las escuelas primarias, haciendo notar que ellas duran en la mayor parte de los paises del mundo lo mismo que entre nosotros.

La Srta. Solano. en la correspondencia de Estados Unidos de Norte América que hemos publicado en el número anterior de esta revista, hace notar que en aquel pais las vacaciones son generalmente largas, lo que se considera benéfico para el alumno.

Somos de esa opinión, por varias razones. Entre ellas por la de que el alumno, durante ese tiempo, no permanece inactivo, como pudiera suponerse. Sus facultades intelectuales siguen ejercitándose y adquiriendo un grado de desarrollo tal, que no es dudoso que redunde en beneficio de la instrucción que recibe en la escuela.

Se dice que los niños vuelven á la escuela despues de las vacaciones, habiendo olvidado una parte de lo que aprendieron y faltos de atención. No lo ponemos en duda, tratándose de los dias que suceden al descanso, pero es indudable, que la suspensión temporal de un trabajo intelectual cualquiera, contribuye en cierto modo á su perfecionamiento.

No obstante lo expuesto, hay en los mismos Estados Unidos de Norte América algunos partidarios de la reducción del tiempo de vacaciones.

El profesor Tring, por ejemplo, sostiene que trece semanas, que es lo que regularmente pasan los niños en vacaciones es demasiado y que perjudican tanto al maestro, como al alumno.

He aquí algunos de sus argumentos:

"Efectivamente, la demasiada duración de las vacaciones perjudica grandemente al alumno, puesto que no solo pierde el amor al estudio, y hace olvidar lo aprendido, sino también por que implica la falta de atención del niño durante una gran parte del año, pues éste acostumbrado á jugar y divertirse entra sin ganas de trabajar á la clase, y se distrae con objetos frívolos distintos del estudio. Además, durante las vacaciones, la influencia que le rodea, cesa de ser colegial para ser social y comercial, el niño entra en una atmósfera completamente distinta, con la libertad de que goza comienza á desordenarse en sus hábitos, y la disciplina se relaja.

"Si se ve obligado, ya sea por mandato de su familia ó por su pobreza, á trabajar durante casi todo su tiempo, las vacaciones producirán tal vez en él un efecto bueno, puesto que no varía el órden de su vida, y su espíritu y cuerpo se ejercitan en el trabajo. Pero si, como sucede frecuentemente, se le permite hacer su capricho, claro es que no pensará más que en divertirse, y todo su tiempo lo consumirá en tomar parte en las diversiones de su edad, gastando toda la fuerza que le es necesaria para el estudio; el resultado de todo esto es que el estudiante al empezar el curso no solo estará cansado sinó que además tendrá pereza y estará distraido pensando en el juego.

"No pretendemos decir con esto que las vacaciones son malas, no, solo queremos hacer propaganda para que se reduzca su duración, un mes por ejemplo sería le más apropiado, pero prolongar á tres meses su duración es ya demasiado, el descanso es muy bueno, pero el descanso

demasiado prolongado engendra la pereza. Bien está que se deje al estudiante el descanso necesario para conservar el vigor de su cuerpo, pero para esto juzgo que tanto valen cuatro semanas que tres meses. Ocho semanas empleadas en fortalecer la salud son mejores que tres meses empleados en gastarla".

Los exámenes

La cuestión de la suspensión de los exámenes está siendo objeto de estudio de parte de la prensa pedagógica europea. El distinguido educacionista D. Pedro Alcántara García la ha abordado en "La Escuela Moderna" que dirige.

Despues de estudiar los inconvenientes que presentan y que le llevan á pensar en la necesidad de que desaparezcan, se pregunta "¿que hacer para que se conozcan los resultados de la marcha de las escuelas y el público se interese por ellas? Y se contesta: aparte de que las escuelas deben estar abiertas siempre á las familias de los alumnos, y á su disposición los informes de los inspectores y autoridades (la inspección detenida hecha concienzudamente durante varios días y en distintas épocas del año, valen muchísimo más y, por de contado, es más fecunda en resultados que el más eficaz de los exámenes) los cuadernos en los que, á la vez que se señala el estado de cada niño, se pone en relación á los padres con la escuela, son otra demostración de la marcha de estas, de más valor que el exámen preparado, por lo mismo que es más constante, más espotánea, más íntima y más verdadera. Los resultados de las escuelas no pueden apreciarse sino viéndolas funcionar en su marcha ordinaria y varios y distintos días; solo de este modo podran conocer bien lo que les interesa las autoridades, los inspectores y las familias.

"Aparte de esto, cabe hacer otra cosa en equivalencia de los exámenes: exponer al público cada escuela en los últimos días del año, y en su propio local los libros y registros de que antes hemos hablado, con los informes de inspección y visitas y los cuadernos y demás trabajos producidos por los alumnos, tal como hayan salido de sus manos, y con las correcciones del maestro, el cual deberá añadir á todo ello una relación escrita de la marcha seguida y de los resultados obtenidos.

"Por esta especie de exposiciones escolares (que no deben confundirse con las que en común hacen las escuelas de un país, provincia ó comarca en las llamadas exposiciones pedagógicas) y á propósito de los congresos y asambleas de maestros, se suplirán con ventaja los exámenes, máxime si les ha precedido lo que antes hemos dicho, y como es obligado, están presentes en ellos los alumnos para que el público pueda juzgar de su compostura y modales, de la manera de discurrir y de producirse; en una palabra de los resultados externos é internos de su educación, sin sujetarlos al formulismo convencional que implican los exámenes preparados, los que nunca podrán compararse á lo dicho y al exámen diario que el maestro hace de sus discípulos, que al final de curso resulta ser el verdadero exámen".

Los juegos.

El profesor normal Sr. D. Héctor Zembra nos envía la traducción siguiente, que ha hecho del italiano, sobre la importancia de los juegos.

"La manifestación mas evidente de la actividad intelectual y moral del niño, es el juego. Reconocido este desde los tiempos antiguos, es hoy uno de los factores muy importantes en la pedagogía moderna. Froebel, considerando como el niño consagra al juego todo su ser y descubre ingénuamente todos los secretos de su alma, ha colocado el juego como fundamento de su método de instrucción y educación, tan simple y al mismo tiempo tan altamente filosófico. Tal vez los secuaces de Froebel hayan gastado en parte y desviado el método y el fin que el gran maestro se proponía, pero la idea fundamental que informa, enseña el procedimiento didáctico en el jardin de infantes, es siempre aquella de sacar provecho de los juegos y de las ocupaciones geniales y agradables de la infancia, para cultivar y desarrollar, segun la naturaleza, las facultades físicas, morales é intelectuales del niño.

"Es imposible ahora desconocer el alto valor pedagógico del juego, ni descuidar este importante factor de la educación por medio del cual se ejercitan todas las facultades humanas".

"Es en el juego que el niño desarrolla y fortalece sus miembros; en el juego edu-

ca y perfecciona sus sentidos; en el juego se manifiesta la actividad de su mente y la energía de su espíritu. La reflexión, el juicio y la imajinación tienen parte muy importante en los juegos de la infancia mediante los cuales, el educador sagaz, descubre y estudia las tendencias morales del educando, que se manifiestan en numerosas y variadas formas en la exhuberante vitalidad de los primeros años de la vida.

"Al fin tambien los adversarios (declarados) de la escuela froebeliana deben admitir directa ó indirectamente que es menester facilitar y amenizar la instrucción de los niños mediante todos aquellos agradables ejercicios que deleitan su mente sin fatigarla. La ocupación que mas interesa al niño es el juego; entonces es menester sacar provecho de esta preciosa aptitud suya para obtener el fin apetecido: *educarlo*

"Considerado bajo este punto de vista el juego, es el anillo de unión entre el educando y el educador y sin duda alguna, el medio mas natural y poderoso de que pueda valerse el hombre en la obra educativa".

EL GENERAL MANUEL BELGRANO

SU MAUSOLEO

Al Pueblo de la República

Si fuera una condición necesaria en la vida de los hombres, para ocupar un lugar señalado en las páginas de una revista de esta naturaleza, el que hubiese puesto su acción y sus recursos al servicio de la causa de la educación popular, el General Manuel Belgrano tendría conquistado ese derecho, con actos bien elocuentes y que pusieron de manifiesto á la par de su elevación moral, el propósito de levantar el nivel intelectual del pueblo, á cuya independencia debía contribuir de una manera decisiva. Pero esa condición no es necesaria tratándose de tan ilustre prócer.

La vida y los hechos del patriota General Belgrano, que tanta influencia ha tenido en la constitución de la nacionalidad argentina y ante cuya memoria se inclinan respetuosos todos los ciudadanos, puede ocupar y ocupa con justicia el primer puesto en todas partes, ofreciéndosenos con motivo de su mausoleo la oportunidad de rendirle un homenage unánime y digno de la magnitud y grandeza de su obra.

Sus virtudes públicas y privadas, su patriotismo, su rol en la revolución de Mayo, su acción en los campos de batalla, á la par del generoso desprendimiento con que contribuyó á la fundación de escuelas y á su organización, encierran innumerables enseñanzas que no difundiremos nunca suficientemente.

Estas consideraciones han debido naturalmente influir en el ánimo de las autoridades escolares para suspender los efectos de una de las disposiciones del Reglamento General de Escuelas, autorizando á los Consejos Escolares para levantar subscripciones con el propósito de que instruyen las publicaciones que reproduciremos á continuación y al cual no faltará por cierto nuestro concurso, como el del país entero.

Mausoleo al General Belgrano.

AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA.

Los que suscriben, constituidos en Comisión Ejecutiva Central, por el voto de los Sres. reunidos en el Convento de Santo Domingo, el Sábado 10 de Agosto, con el objeto de llevar á feliz término la iniciativa lanzada el 8 de Julio último por una parte de la juventud estudiantil. frente á la estátua del ilustre prócer de nuestra Independencia Gene- "Manuel Belgrano" de iniciar una subscripción Nacional con el patriótico propósito de erigir un mausoleo que guarde digna y eternamente, ante las generaciones presentes y del porvenir, los queridos y gloriosos restos del noble patriota y gran soldado de la Revolución de Mayo que hoy descansan, casi relegados al olvido y ofendido por la indeferencia pública, debajo de humilde y pobre lápida á la entrada del Convento Domínico, tienen el honor de dirijirse á sus conciudanos en general, al glorioso ejército argentino que ha marchado siempre á la victoria, á la sombra de la gloriosa bandera, creada por feliz inspiración del invicto vencedor de "Tucumán y Salta" y á la juventud de hoy que serán los hombres de mañana, sostenedores de esa misma bandera y de sus glorias, invi-

tándolos á secundar los anhelos y propósitos de que están animados, y que son seguramente los de todo el pueblo de Mayo!

Las madres argentinas del pasado, amamantaron una generación de titanes: las de hoy son descendientes de aquellas.

La Comisión hace plena justicia á sus conciudadanos y dignas colonias extrangeras, en cuanto á su civismo é ilustración, y por eso se cree relevada de la tarea de diseñar, aunque someramente, los rasgos mas culminantes de la vida del ilustre patricio que con tanta erudición y brillante y sereno criterio ha narrado en su monumental historia, su biógrafo, el eminente General D. Bartolomé Mitre, pero quiere no obstante, llamar la atensión del público sobre estas faces de la vida de Belgrano.

Secretario del Consulado en 1794, se inicia ventajosamente en la vida pública, luchando contra el monopolio comercial, y es por lo tanto el precursor del comercio libre en el Rio de la Plata. Su instrucción le llevaba á presagiar la prosperidad y riqueza de su patria.

Militar, salva á la Revolución de Mayo con las memorables victorias de Tucumán y Salta.

Educacionista, donó generosamente los cuarenta mil pesos que le acordó el gobierno patrio como premio por sus triunfos, para que se fundasen escuelas primarias.

Hombre público eminente, murió en la miseria y el olvido, sin recursos para asistirse de la ingrata enfermedad que lo llevó á la tumba en que aún hoy yacen olvidadas sus venerandas cenizas.

Patriota, dió á la causa de la Independencia todo cuanto poseía: su cerebro, su corazón y su brazo. Sus virtudes privadas fueron las mismas que las públicas: moral, humano y religioso ferviente, junto con el símbolo glorioso de la patria, llevó por do quier en sus atrevidas campañas el lábaro sagrado de la fé, y noble apóstol de la Independencia y de la libertad, lo fué así mismo de la religión cristiana, que practicó con inquebrantable fé, durante su laboriosa y agitada vida. Vivió y triunfó con su Dios y con su patria.

Su biógrafo lo ha presentado á la posteridad tal cual fué: heróico y abnegado, y el pueblo hizo modelar en imperecedero bronce su figura simpática empuñando su glorioso lábaro que nos legó, que es ídolo de un pueblo grande, rico y generoso: pero, ¡Conciudadanos! hacemos un llamado á vuestro patriotismo y generosidad, en la firme creencia de que todos concurrireis, si es que los argentinos de hoy son dignos decendientes de aquella falange de titanes que nos dieron pátria y gloria, libertad y justicia; sus despojos reclaman de vuestra gratitud. un mausoleo que los guarde dignamente, y donde en clásicos días de gloria de la patria, se puedan cubrir de flores y coronas, y en los de peligro y prueba, invocar esos manes venerandos en un lugar espectable y no donde reposan hoy hollados inocentemente por la planta de todos.

El pueblo argentino tiene esa déuda sagrada que pagar: su patriotismo la cumplirá con creces: y hasta en el mas pobre y apartado rincón del suelo que alumbra el flamígero sol de la bandera de Belgrano, no ha de faltar un corazón que lata con fuerza y entusiasmo, apoyando el pensamiento de erigirle un mausoleo costeado por sus descendientes que estamos usufructuando sus sacrificios, patriotismo y valor, que nos representan una patria independiente, grande y feliz.

La Comisión tiene el honor de suplicar á la ilustrada prensa de la capital y del interior de la República, que siempre ha prestado su noble y decidido concurso á las ideas generosas y patrióticas, quiera reproducir en sus columnas esta invitación al pueblo de la República, y espera, con el digno concurso de sus conciudadanos, celebrar el aniversario de la gloriosa jornada de Tucuman, el 24 de Setiembre del próximo año de 1896, depositando en el mausoleo las preciosas reliquias de la Patria: las cenizas queridas del eminente precusor de nuestra grandeza.

Presidentes honorarios—Teniente General Bartolomè Mitre, Dr. Bernardo de Irigoyen, Teniente General Julio A. Roca, Dr. Vicente Fidel Lopez, Dr. Cárlos Pellegrini, Ilustrísimo obispo Dr. Juan A. Boneo, Sr. Cárlos Guido Spano, Fray Marcolino del C. Benavente.

Secretario general—Juan M. Espora.

Comisión asesora—Doctor Jose María Gutierrez, doctor Cárlos Molina Arrotea, Fray Modesto Becco, general Alberto Capdevila, capitán de navío Martin Guerrico,

señor Francisco Uriburu, doctor Adolfo E. Dávila y Bartolomé Mitre y Vedia.

Comisión ejecutiva central—Presidente, Gabriel L. Souto; Vice 1°, Arturo B. Carranza; Vice 2°, Olegario Cáceres, Tesorero, Fray Raymundo Gabelich; Pro-tesorero, Angel Gontaretti; Secretarios, Domingo M. Sanchez, Augusto Rodas, Gualtier Pessagno, Luis Garramendi; Vocales, Luciano J. Rial, Arturo B. Puente, Cárlos Giménez, Alberto Ostwald, Juan José Halliburton, Adolfe Oyenard, Armando Pessagno, Juan Cárlos Amadeo. Ernesto Viejobueno, Alfredo Ebbeke, Leoncio Serres, Justo de Arechavala y Cárlos A. de Irigoyen.

Comisión de propaganda—Doctores: Gabriel Carrasco, Cárlos M. Urien, Pedro S. Alcácer, Alejo de Nevares, Adolfo Saldías, Andrés F. Llovet, Santiago G. O' Farell, Joaquin V. Gonzalez, David Peña, Cárlos A. Aldao, Enrique B. Prack, Domingo Cichero; presbíteros: Juan A. Lopez, Luis Duprat, Juan N. Kiernan; mayor: José C. Soto y señores: José Juan Biedma, José Antonio Pillado, Manuel Sivilá Fernandez, Jorge Ocampo, Enrique S. Meinke, Enrique Amadeo Artayeta y Manuel Salas.

NOTA—La correspondencia dirigirla al convento de Santo Domingo, Defensa y Belgrano. Se reciben subscripciones en *La Nación*, *La Prensa*, de 7 á 9 a. m., de 4 á 6 p. m. y de 8 á 10 p. m *El Diario*, *El Tiempo*, *Tribuna*, *El Argentino*, *La Voz de la Iglesia*, en la Comisaria de Guerra. Club Militar, Bolsa de Comercio y Club Católico.

En las provincias próximamente se establecerán centros de subscripcion,

---

ENSEÑANZA MANUAL EDUCATIVA

Decretos y Documentos relativos á su introducción en la Escula Normal de Profesores.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1895.—Considerando:—1°. Que el trabajo manual educativo fundado en el sistema Sueco denominado Slojd y en sus perfeccionamientos sucesivos ha merecido general aceptación en los paises civilizados y se encuentra implantado con éxito completamente satisfactorio en los Colegios Nacionales de Corrientes y del Uruguay.

2°. Que ese ramo debe concurrir con los demás que figuran en los planes de estudios á fin de que se dé una enseñanza integral que proporcione entre otras ventajas la de despertar la atención de los niños, hacerles amar las ocupaciones manuales desarrollando en ellos el gusto estético á la vez que proporcione un descanso á las tareas sedentarias de la escuela;

3°. Que para difundir esa enseñanza es indispensable formar profesores preparados en la teoría y la práctica que ella exije, lo que reclama la instalación de talleres adecuados;

El Presidente de la República—DECRETA:

—Art. 1°. Comisiónase al Senador Nacional doctor don Lorenzo Anadón y al Director de la Escula Nacional de Comercio don Santiago H. Fitz-Simon para que instalen en esta capital un taller para la enseñanza manual.

Art. 2°. Las personas nombradas presentarán al Ministerio de Instrucción Publica para su aprobación las listas de útiles y presupuesto de gastos, designando, á la vez, el establecimiento de educación que consideren mas adecuado para instalar dicho taller.

Art. 3°. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese á insértese en el Registro Nacional y archívese.—URIBURU. —ANTONIO BERMEJO.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1895—*A. S. E. el Señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública. Dr. D. Antonio Bermejo*—En ejercicio del encargo que nos ha conferido el Superior Decreto, fecha 2 del corriente, á objeto de instalar en esta Capital los talleres en que se formarán los maestros preparados en la teoría y en la práctica de la enseñanza manual educativa, tenemos el honor de someter á su aprobación las siguientes bases que, si merecieran la aprobación de V. E., nos pondrían en condiciones de realizar en breve aquel propósito:

1ª La enseñanza manual educativa, fundada en el sistema Sueco denominado Slojd, formará parte integral del plan de estudios en la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

2ª La comisión queda autorizada para determinar, de acuerdo con el Señor Director de la Escuela Normal de Profesores, todo lo concerniente al plan de enseñanza, programas y horarios de la enseñanza manual que se dará á los alumnos-maestros y á los niños de la escuela de aplicación.

3ª Se nombrará Profesor de la enseñanza manual educativa al Señor Andrés

Danielsen, diplomado en la Escuela Normal de Naas, con el sueldo mensual de 300 pesos, que le será liquidado desde el 15 del corriente. Se nombrará auxiliar del mencionado profesor, al Señor Enrique Ramirez, con el sueldo de 120 pesos mensuales.

4ª El Ministerio de Instrucción Pública pondrá á disposición de la comisión la cantidad de pesos 5.100, para la compra de bancos, herramientas, armarios, madera y modelos, segun los precios que figuran en la planilla adjunta.

DESIGNACIÓN DEL LOCAL

Tratándose de la preparación de maestros de enseñanza manual, hemos creido que el establecimiento mas adecuado para hacer viable el pensamiento es la Escuela Normal de Profesores de la Capital. Hay felizmente en esa escuela dos espaciosos salones disponibles y su director, el Dr. Victoriano Montes, partidario de la nueva enseñanza, prestará á este respecto la cooperación mas decidida.

Con los talleres establecidos en la Escuela Normal, y la enseñanza teórico-práctico debidamente reglamentada, en muy poco tiempo saldrán de ese instituto maestros capaces de dirigir la enseñanza manual en todas las provincias argentinas.

Si no nos dirigiésemos á V. E. que está interesado en este asunto, expondríamos aquí los resultados obtenidos en las escuelas donde se han introducido diversos sistemas de trabajos manuales, que se han podido comparar con el Slojd pedagógico, como se le llama por los Suecos.

De esta exposición resultaría que en general los profesores atestiguan la superioridad de este último ejercicio sobre todos los demás aplicados á los niños de 9 á 16 años, opinando tambien el eminente director de la Escuela de Naas, señor Otto Salomon, que el Slojd en madera por sí solo, reune todas las condiciones de trabajo manual educativo para los niños de aquella edad.

Apoyados en tales autoridades, entendemos que sin desconocer la importancia de los trabajos en papel y en carton cuya enseñanza podría darse más tarde, como continuación del Kindergarden, para los niños de 6 á 9 años, por ahora, basta el establecimiento del Slojd,

Dejando así cumplida la primera parte de la comisión con que V. E. nos honra, saludámosle con nuestra consideración mas distinguída—*Santiago H. Fitz-Simon.—Lorenzo Anadón.*

—

Buenos Aires, Mayo 22 de 1895.—Vista la precedente nota de la comisión encargada de correr con todo lo relativo á la instalación en esta capital de talleres especiales para formar maestros teórico-prácticos en la enseñanza manual educativa por el sistema Sueco denominado «Slojd» sometiendo á la aprobación del Gobierno las bases que ha juzgado conveniente formular para llevar á la práctica aquel propósito, para lo cual se hace necesario dictar al respecto las medidas correspondientes de acuerdo en un todo con lo propuesto por la mencionada comisión;—*El Presidente de la República*, en acuerdo general de Ministros,— DECRETA:—Art. 1º Anexo á la Escuela Normal de Profesores de la Capital, funcionará, como parte integrante de la enseñanza que suministra, un taller para la formación de maestros teórico-prácticos, con arreglo al plan de estudios, programas y horarios que oportunamente serán decretados por el Gobierno.

Art. 2º Nómbrase para dar la enseñanza manual educativa por el sistema Sueco denominado "Slojd", en dicho establecimiento, á contar desde el 15 del corriente: Profesor, al Sr. Andrés Danielsen, con el sueldo mensual de 300 $, Profesor auxiliar, al Sr. Enrique Ramirez, con el sueldo mensual de 120 $.

Art. 3º Póngase á disposición de la referida comisión, la suma de *cinco mil cien pesos* nacionales, imputada al inc. 16, item 1º del Presupuesto del Departamento de Instrucción Pública, con destino á la adquisición de mobiliario y útiles de enseñanza para dicho taller, expresados en la lista que ha acompañado.

Art. 4º Solicítese del Honorable Congreso la aprobación de este decreto y mientras ésta no sea acordada, los sueldos fijados á los Profesores nombrados, serán provisoriamente imputados al presente acuerdo.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional, prévias las anotaciones del caso en el R. de E.—URIBURU. ANTONIO BERMEJO.—J. J. ROMERO.—A. ALCORTA.—B. ZORRILLA.

Buenos Aires, Junio 28 de 1895.—Vistas las bases propuestas por la comis-

encargada de organizar la enseñanza manual educativa en la Escuela Normal de Profesores de la Capital—*El Presidente de la República*— DECRETA: Art. 1º La enseñanza del Trabajo Manual Educativo se dará con sujeción al siguiente:

Plan de Estudios

—

PRIMER AÑO

Trabajos en papel y carton.
Dibujo geométrico—3 horas semanales.

SEGUNDO AÑO

Trabajos en madera: los modelos números 1 á 25 del sistema "Slojd". Descripción de las herramientas. Ejercicios de Dibujo Lineal: construcción de los modelos. Cópia á pulso de los modelos acabados.—3 horas semanales.

TERCER AÑO

Trabajos en madera: los modelos números 26 á 40 del sistema "Slojd". Descripción de las herramientas. Dibujo lineal: construcción de los modelos. Cópia á pulso de los modelos acabados.—3 horas semanales.

CUARTO AÑO

Trabajos en madera; los modelos números 41 á 50 del sistema "Slojd". Curso de torno y tallado. Descripción de las herramientas. Dibujo lineal: construcción de los modelos. Cópia á pulso de los modelos acabados.—3 horas semanales.

QUINTO AÑO

Curso pedagógico del sistema "Slojd". Clases prácticas en la Escuela de Apli cación.—4 horas semanales.

Art. 2º Los alumnos del curso normal que sean aprobados en los tres primeros años de estudios que comprenden el Plan, y deseen retirarse de la Escuela para ejercer el magisterio, obtendrán el título de "*Maestro de Enseñanza Manual*" que les será expedido por el Ministerio de Instrucción Pública, y que los habilitará para enseñar el trabajo manual en los cuatro primeros grados de las Escuelas de Aplicación y Escuelas Comunes de la República.

Art. 3º Los alumnos que sean aprobados en los exámenes correspondientes á los cinco años que comprende el Plan, obtendrán el título de "*Profesor de Enseñanza Manual*" que los habilitará para dar esta enseñanza en las Escuelas Normales y Escuelas Comunes de la República.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 4º Las tres horas semanales en 1º, 2º, 3º y 4º años, y las cuatro horas en 5º de que habla el art. 1º, se obtendrán en la forma siguiente:

En 1er año, tomando una hora de las asignadas actualmente para las siguientes materias: aritmética, castellano y práctica.

En 2º año, una hora de las asignadas actualmente para aritmética, castellano y práctica.

En 3º año, una hora de las asignadas actualmente para las siguientes materias: matemáticas, castellano y práctica.

En 4º año, una hora de las asignadas actualmente para las siguientes materias: geografía, castellano y práctica.

En 5º año, tomando una hora de inglés, otra de música y dos de práctica.

Art. 5º El Plan que este Decreto establece, comenzará á regir desde el 1º de Julio aunque durante el presente año, no se enseñará el plegado y cartonado.

Art. 6º Los actuales alumnos de 5º año que quisieran obtener el título de Profesor de Enseñanza Manual, harán sus estudios teórico-prácticos, durante los cinco meses del presente curso y podrán completarlos en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año próximo. Para éstos alumnos habrá diariamente seis horas de trabajo en el taller, durante los tres meses mencionados.

Art. 7º La Dirección de la Escuela Normal, de acuerdo con el profesor del ramo, propondrá oportunamente al Ministerio de Instrucción Pública, las medidas que juzgue conveniente para que los actuales alumnos de 1º, 2º, 3º, y 4º años del Curso Normal, egresen de la escuela con los conocimientos teórico-prácticos exigidos para obtener los diplomas de Profesor y Maestro de Enseñanza Manual.

Art. 8º Los trabajos concluidos por los alumnos pertenecen á éstos, pero se conservarán en la Escuela para exhibirlos públicamente al fin de cada curso. Durante el año la Dirección podrá permitir que los alumnos se lleven los objetos para enseñarlos á sus padres, siempre que

se devuelvan en seguida y hasta la época indicada.

Art. 9° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—URIBURU. —ANTONIO BERMEJO.

Condiciones pedagógicas de la enseñanza del trabajo manual en las escuelas.

El trabajo manual es un medio de educación encaminado á inspirar el gusto y la contracción á todo trabajo honesto por grosero que sea.

El taller se pone así al servicio de la escuela, y la enseñanza manual se dá por maestros preparados pedagógicamente.

Los resultados que se obtienen de esta enseñanza son los siguientes;

1° Desarrolla en el niño habilidad manual.

2° Fortifica todos los músculos del cuerpo: brazos, piernas, toraz.

3° Convence al niño de que el órden y la exactitud son elementos esenciales para sobresalir y prosperar.

4° Despierta el hábito y amor al trabajo.

5° Promueve la espontaneidad y la originalidad.

6° Hace al niño perseverante y enérgico, inculcándole el sentimiento de la ayuda propia.

7° Desarrolla las facultades de percepción y atención, suscitando aficiones estéticas ordenadas que excitan la imaginación sin extraviarla.

LOS MODELOS.

El arreglo de la série de modelos debe ajustarse á las siguientes reglas:

1°. Los objetos de lujo se excluirán del taller.

2°. Los trabajos ejecutados serán útiles para el niño, ó tendrán aplicación en el hogar.

3°. El niño deberá terminar su trabajo sin auxilio de otra persona.

4°. Se ha de emplear la menor cantidad posible de madura para hacer los modelos.

5°. Cada modelo deberá representar un objeto completamente acabado.

6°. Los modelos deberán contribuir á desarrollar el sentido de las formas y el gusto estético en los alumnos.

7°. Se cuidará de obtener variedad, no tan solo en los ejercicios, sino tambien en la forma de los modelos, y serán estos graduados de tal manera, que todos los números precedentes sean una preparación para el número siguiente.

EXTERIOR

SUIZA

El sistema de las subvenciones

Parece que la Suiza entra tambien por el régimen de las subvenciones á los cantones que se hacen acreedores á ellas.

El proyecto de ley elaborado por M. Schenk para el desarrollo de la instrucción primaria, ha sido definitivamente redactado en la forma siguiente por el Consejo de Ministros, en su sesión de Julio 5

Art. 1° La Confederación puede asignar subsidios á los cantones con el fin de auxiliarlos en la tarea que les incumbe de proveer á que la instrucción primaria llene las exigencias públicas.

Art. 2° Estos subsidios no pueden servir sino únicamente para las escuelas primarias públicas, y serán destinados exclusivamente á:

1° Construir nuevos edificios escolares.

2° Crear nuevos puestos de preceptores, por la subdivisión de las clases demasiado numerosas.

3° Adquirir medios de enseñanza y de instrucción.

4° Establecer la gratuidad de los útiles escolares.

5° Proporcionar alimentos y vestidos durante el periodo escolar, á los alumnos indigentes.

6° Formar preceptores.

7° Mejorar el sueldo de los preceptores.

8° Establecer locales de gimnástica.

Art. 3° Los subsidios de la confederación no deben tener por resultado la disminución de los gastos que hasta ahora han soportado los cantones y las comunas.

Art. 4° Una suma anual de 1.200,000 francos será agregada al presupuesto por el quinquenio próximo, desde el 1° de Enero de 1897.

Si lo permite la situación financiera de

la Confederación, esta suma podrá ser aumentada, por medio del presupuesto, por un nuevo quinquenio.

Art. 5º Un crédito anual fijo será asignado á cada canton por dicho quinquenio. Este crédito será sacado de la subvención total anual de la Confederación y no podrá exceder de lo que proporcionalmente le corresponde.

Art. 6º. Para fijar el crédito anual de un cantón, se tomará por base, por un lado, la cifra de su población domiciliada y, por otra parte, la situación económica del cantón. En cuanto á la población, hace ley el último censo federal.

Por lo que toca á su situación económica, los cantones se dividen en tres categorías;

1ª categoría.—Zurich, Glaris, Zug, Basilea ciudad, Schaffhousen, Vaud, Neuchatel y Ginebra.

2ª categoría.—Berna, Lucerna, Unterwald, Oberwald, Friburgo, Soleure, Basilea campaña, Appenzell(Rhodes. Exteriores), San Gall, Grisones, Argovia y Trugovia.

3ª categoría.—Uri, Schwitz, Unterwald, Nidwald, Appenzell (Rhodes. Interiores), Ticino y Valais.

La unidad que sirve de base para el cálculo de los créditos anuales á los cantones, durante el quinquenio próximo es la siguiente: 30 céntimos para la primeclase; 40 céntimos para la segunda, 50 céntimos paia la tercera, por cabeza de población domiciliada.

Art. 7º. Cada cantón es dueño de reclamar la suma corespondiente ó renunciar entera ó parcialmente á ella.

Uu cantón será considerado como renunciante á un subsidio cuando el pedido y los documentos necesarios no hubieran sido entregados dentro del término fijado.

Una subvención no retirada no puede ser trasportada al año siguiente.

Art. 8º. El cantón que reclame una subvención escolar deberá presentar al Consejo Federal los documentos siguientes:

1º—La planilla dividida en categorías, de las sumas que el cantón y la comuna han dedicado á la escuela primaria pública durante los cinco últimos años.

2º—Un programa motivado indicando el empleo que piensa hacer de la subvención federal durante el quinquenio.

3º—Una exposición especial y detallada del destino que piensa dar á la subvención federal durante el mismo año respectivo.

Una vez aprobado el destino eventual de la subvención, el cantón debe conformarse á las reglas convenidas, y entregar los comprobantes á la terminación de cada año.

No es permitido emplear la subvención bajo forma de acumulación de subsidios.

Art. 9º. La subvención puede ser negada parcial ó totalmente:

Cuando se supone que la subvención no será empleada del modo previsto en el art. 2º;

Cuando consta que en la totalidad ó en cierta parte de los incisos para los cuales se destina la subvención federal, los cantones y las comunas hacen menos sacrificios que anteriormente

Art. 10 La confederación vigila para que los subsidios sean invertidos de una manera conforme á las condiciones adoptadas.

Art. 11 El pago de los subsidios se verifica al año siguiente á la vista de los justificativos que los cantones deben producir, y que han de ser aprobados por el consejo federal.

Art. 12 En lo referente á los pedidos de subvención (art. 7) y la producción de los documentos justificativos (art. 8), la confederación dictará un reglamento especial.

Art. 13 El Consejo Federal queda encargado conforme á la ley Junio 17 de 1874 sobre las votaciones populares de las leyes y edictos federales, de publicar la presente ley y de fijar la época en que entrará en vigencia.

En el proyecto que M. Schenk habia redactado en 1893 encontrábase una disposición que ha desaparecido del nuevo, aquel preveía el nombramiento, por el consejo federal, de una comisión de siete miembros encargada de vigilar el empleo de la subvención federal: hubiera tenido derecho á entablar relaciones con las autoridades escolares de los cantones, á pedir explicaciones, á presentar observaciones y á formular votos. La institución de esta comisión asustó á ciertas personas, que veian en ella una amenaza para la autonomía cantonal. El consejo federal ha juzgado conveniente ceder en este punto, en presencia de las repugnancias manifestadas.

ESPAÑA.

La escritura

En las asambleas del magisterio de Sevilla, Valencia y Barcelona se han dilucidado por don Vicente Castro Legua, maestro municipal y calígrafo, los temas siguientes: ¿Cuales deben ser las condiciones esenciales de la escritura para las necesidades de la vida moderna? ¿Reune todas las circunstancias apetecibles el sistema llamado de Iturzaeta, el de Toro ó algun otro de los conocidos en España? ¿Convendría adoptar la letra vertical?

Las conclusiones á que llegó el conferenciante fueron las siguientes; que ponemos en el órden de las preguntas.

1ª Claridad, permanencia, rápida ejecución, belleza y fácil enseñanza.

2ª En absoluto, ninguno reune las condiciones indicadas.

3ª En las escuelas primarias conviene y se hace preciso prescindir de la pauta ó cuadrícula para enseñar á escribir, dejando á los niños en libertad de acción cuando escriben, y con ambas condiciones resultará adoptada forzosamente la escritura vertical, que es la forma usada por espacio de largos siglos.

—

ITALIA

La enseñanza de la gimnástica

El Dr. Serghi, profesor de la Universidad de Roma combate de la manera más enérgica la gimnástica, declarando que si fuera Ministro de Estado suprimiría en el acto todos los gimnasios y licenciaría á los maestros encargados de dar esa enseñanza, aplicando todos los recursos de que pudiera disponer á establecer grandes patios, campos de recreo y juegos en todas las escuelas, para que á ciertas horas los niños corriesen y se divirtiesen á sus anchas.

"Todo el mundo admite, dice ese profesor, como demostrado, que los ejercicios gimnásticos, tal como se enseñan, han regenerado al hombre, han formado y forman ciudadanos robustos y aptos para la guerra y para cualquier oficio en la vida. Sin embargo nadie ha probado esto. Yo solo se que existen acerca de la gimnástica, teorías generales que apoyándose en la fisiología, pretenden que los órganos deben estar activos para conservarse, nutrirse y aumentar el poder de su actividad. Yo tengo por verdades semejantes teorías. Pero ne se diga que la gimnástica con aparatos ha modificado favorablemente la generaciones en Suiza, en Noruega, en Bélgica y en Alemania. La mortalidad debida á las enfermedades constitucionales, las enfermedades nerviosas, indicios ciertos del estado general de una población, prueba que esa gimnástica tiene poca influencia en dichos países como en otros."

El Dr. Serghi responde de esa manera y con mucha amplitud, al profesor Attanasio, defensor de la gimnástica con aparatos.

SECCION OFICIAL

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en los Territorios correspondiente al año de 1894.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1895.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.—En cumplimiento del artículo 13, inciso 9° del Reglamento de Junio de 1889, tengo el honor de elevar al Sr. Presidente mi quinto informe anual sobre el estado de la instrucción primaria en las Gobernaciones Nacionales é Isla de Martin García.

Describir lo hecho, señalar el camino andado es sin duda conveniente; pero es útil y vale mucho mas discurrir y ocuparse sobre lo que falta que hacer.

No dudo, por tanto, que el H. Consejo prestará atención preferente á las necesidades que señalo y medidas que propongo, algunas por quinta vez—, persistiendo así en sus propósitos de llevar la instrucción primaria hasta los pueblos mas lejanos del país.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideración y respeto —*Raul B. Diaz.*

I

Histórico

El año 1890 marcará una era nueva en la historia de la educación del pueblo de las Gobernaciones Nacionales.

Antes de ese año los extensos territorios que comprenden permanecieron desconocidos para el Ministerio de Instrucción Públiea primero y Consejo Nacional despues, que han sido los encargados de difundir allí la instrucción primaria.

Las escuelas creadas á pedido principalmente de los gobernadores y gefes militares, valían

muy poco y funcionaban al azar sin que aquí se supiese cómo.

Los Inspectores de la Capital Federal, llamados técnicos, que segun el Reglamento debian visitar esas escuelas, tenian horror á los Territorios Nacionales y no se movian de sus cómodas oficinas.

Solo uno de esos funcionarios, afrontando las molestias propias de los largos viajes y el peligro imaginario de los indios, partió á Misiones, Formosa y Chaco Austral á fines de 1884.

Me refiero al Sr. Cárlos N. Vergara, conocido educacionista argentino, cuyo informe datado en Enero de 1885 fué una verdadera revelación.

En el mismo año de 1885, el Dr. Víctor M. Molina, entonces Secretario del Consejo Nacional, estuvo en Viedma y otros puntos del Rio Negro. Su informe es tambien un documento interesante.

Por fin, D. Marcelino Elizondo, Inspector Nacional de Corrientes, visitó por encargo especial del Consejo, las escuelas de Posadas, Resistencia y Formosa.

Despues de esos viajes parciales, útiles por los datos que suministraron y las resoluciones que promovieron, no tuvieron lugar otros durante el transcurso de muchos años.

Los Inspectores de la ciudad de Buenos Aires, informaban con singular talento, los asuntos relacionados con la enseñanza de las Gobernaciones, sin conocer sus pueblos, sus necesidades, ni sus escuelas. Y así pasó el tiempo sin que iniciativas ni propagandas entusiastas impulsaran la atrasada instrucción primaria de las Gobernaciones que se poblaban incesantemente.

En 1890 creó el H. Congreso á indicación del Consejo Nacional, la Inspección de Escuelas de Colonias y Territorios, siendo el quinquenio transcurrido desde entonces hasta el presente, de labor contínua, de unidad en la acción y pensamiento.

Varias veces han sido visitadas las escuelas y poblaciones de Misiones, Formosa, Chaco Austral, Pampa Central, Rio Negro y Neuquen, y dadas á conocer en informes generales y parciales, publicados en *El Monitor de la Educación Comun*. Pero no bastaba eso; era necesario divulgar lo mas posible en el país esas noticias por medio del libro, del folleto y de la prensa periódica, lo cual se ha hecho, aunque modestamente.

La fundación de quince escuelas, la creación del puesto de Sub-Inspector, la organización de doce Consejos Escolares, el aumento considerable del presupuesto, la adaptación de los horarios á las necesidades regionales, el mejoramiento de la enseñanza en algunas escuelas, la regularización del gobierno de todas ellas, la introducción de la enseñanza agrícola en las escuelas de varones, las mejoras introducidas en el personal docente, el cambio favorable operado en la opinion pública con respecto á la enseñanza, etc., son hechos que no dejan duda del impulso que el Consejo Nacional ha sabido dar á la enseñanza primaria en las Gobernaciones, durante el quinquenio último.

II

Escuelas existentes—Escuelas que han funcionado—Causas que han impedido la apertura de algunas—Escuelas de nueva creación.

El número de las escuelas públicas de las Gobernaciones se ha venido elevando progresivamente desde 1890, como puede verse á continuación:

Años 1890, 36—1891, 37—1892, 36—1893, 44—1894, 51.

Pero de las 51 escuelas que corresponden á 1894, solo 45 han funcionado. No ha sido posible abrir por falta de locales y de maestros las de San José, Itacaruaré, San Sebastian y Villa Emilia. La de Choele-Choel, está clausurada desde 1893, por haber en ese punto muy pocos niños.

A ese número de escuelas hay que agregar las creadas por ley de presupuesto de este año, á saber:

1 en Florencia, (Chaco)
1 « la Colonia Popular, Chaco).
1 « « « Dalmacia, (Formosa).
1 « Lincullin, (Neuquén).
1 « Raucó, «
1 « Guanacos, «
1 » Taquimilán, «
1 « Villa Martin.
1 « la Colonia 15 de Octubre (Chubut).

Este aumento notable de escuelas manifiesta la atención preferente que el H. Consejo presta cada año al desenvolvimiento de la instrucción pública de las Gobernaciones.—«El Consejo, dice el Dr Zorrilla en su Memoria correspondiente á 1893, tiene especial cuidado de crear la escuela en los Territorios, tan luego como llega á sus oidos la noticia de existir un centro de población que pueda ofrecer á la escuela pública un cierto número de alumnos, siendo sensible que, cuando se agotan las partidas destinadas en el presupuesto, tenga que limitar su acción á proponer su creación en el presupuesto que debe regir en el año siguiente».

Pero, un año de espera en la creación de escuelas equivale á un año de oscurantismo para los niños que las necesitan, y pienso que se llenaría ese vacío fijando en el presupuesto una partida destinada al fomento de la instrucción primaria en las Gobernaciones, á la que se podrían imputar los nuevos gastos.

INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA

—

	1890	*1891*	*1892*	*1893*	*1894*
Inscripción	1533	1696	1686	1704	2342
Asistencia media	—	1210	1171	1291	1657

Las cifras que preceden, correspondientes al último quinquenio, constatan el hecho de que la instrucción pública se difunde sin interrupción cada año que pasa, entre el pueblo de las Gobernaciones. En efecto, la inscripción correspondiente á 1894 supera á la de 1893 en 633 niños, sin incluir en ella los 760 matriculados en las escuelas particulares.

Hace mucho tiempo que se viene diciendo con exageración que se educan 2000 niños en las Gobernaciones; pero esa exageración peca hoy por defecto, la instrucción primaria ha pasado ese límite y dentro de un eño más alcanzará á tres mil niños, si se abren al servicio público las escuelas que no ha sido posible abrir en 1894 y las nuevamente creadas.

Estadística de las Escuelas de las Gobernaciones é Isla de Martin García.

1894

UBICACIÓN	Categoría		TOTAL	Número de maestros		TOTAL	Inscripción		TOTAL	Asistencia media	GRADOS				OBSERVACIONES
	E.	I.		V.	M.		V.	M.			1º	2º	3º	4º	
Posadas	2	—	2	2	5	7	183	164	347	219	223	79	32	13	
La Picada	—	1	1	1	—	1	47	4	51	46	51	—	—	—	
Candelaria	—	1	1	1	1	2	47	25	72	43	49	23	—	—	
Santa Ana	—	1	1	1	1	2	22	29	51	25	39	12	—	—	
Loreto	—	1	1	1	—	1	34	5	39	30	39	—	—	—	
San Cárlos	—	1	1	—	—	—	26	—	26	15	26	—	—	—	
Cerro-Corá	—	1	1	1	—	1	31	9	40	11	40	—	—	—	
San José	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	No funcionó.
Concepción	—	2	2	2	1	3	96	55	151	109	151	—	—	—	
Itacaruaré	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» »
San Javier	—	1	1	—	1	1	24	17	41	32	27	14	—	—	
Villa Formosa	1	—	1	1	3	4	58	35	93	55	67	20	6	—	
Colonia Bouvier	—	1	1	1	—	1	23	15	38	16	38	—	—	—	
Villa Emilia	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» »
Resistencia	2	—	2	1	6	7	84	71	155	126	97	45	4	9	
Benitez	—	1	1	1	1	2	34	21	55	36	44	11	—	—	
Tirol	—	1	1	1	—	1	31	19	50	40	50	—	—	—	
Las Palmas	—	2	2	2	1	3	51	54	105	70	81	24	—	—	
Gral. Vedia	—	1	1	1	—	1	30	20	50	43	50	—	—	—	
Timbó	—	1	1	1	1	2	27	22	49	40	27	22	—	—	
Gandolfi	—	1	1	—	1	1	10	17	27	22	27	—	—	—	
Gral. Acha	—	2	2	1	1	2	9	16	25	13	21	4	—	—	
Victorica	2	—	2	1	1	2	97	53	150	138	76	28	28	18	
Santa Rosa de Toay	—	2	2	1	1	2	29	48	77	56	77	—	—	—	
Viedma	—	2	2	—	2	2	12	32	44	25	26	18	—	—	La de V. funcionó
San Javier	—	1	1	1	1	2	21	16	37	23	23	14	—	—	(hasta Octubre)
Cubanea	—	1	1	1	—	1	17	5	22	19	17	5	—	—	
Coronel Pringles	—	1	1	1	1	2	24	15	39	33	31	8	—	—	
Gral. E. Frias	—	1	1	1	—	1	11	14	25	12	10	15	—	—	
Gral. Conesa	—	1	1	1	1	2	24	18	42	31	30	12	—	—	
Fuerte Gral. Roca	—	1	1	1	1	2	20	6	26	19	19	7	—	—	
Choele-Choel	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Clausurada.
Chos-Malal	—	1	1	—	1	1	43	30	73	73	53	20	—	—	
Junin de los Andes	—	1	1	—	1	1	26	12	38	21	38	—	—	—	
Ñorquin	—	1	1	—	1	1	30	18	48	40	48	—	—	—	
Rawson	—	1	1	—	2	2	18	33	51	40	32	19	—	—	
Gaiman	—	1	1	1	—	1	27	19	46	32	19	27	—	—	
Bryn Gwyn	—	1	1	1	—	1	34	23	57	31	35	22	—	—	
Rio Gallegos	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Func. hasta N'bre.
Ushuaia	—	1	1	1	—	1	28	11	39	43	21	18	—	—	
San Sebastián	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	No funcionó.
Martin Garcia	1	1	2	1	1	2	37	26	63	49	33	20	10	—	
Total	8	43	51	31	37	68	1365	977	2342	1657	1718	487	70	40	

IV

PERSONAL DOCENTE—NÚMERO Y CALIDAD DE LOS MAESTROS — CONSIDERACIONES SOBRE SU MEJORA FUTURA—NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE.

Prestan sus servicios en las escuelas de las Gobernaciones 68 maestros: 31 varones y 37 mujeres.

Este número es mayor que el que correrponde á cada uno de los años pasados, como puede verse por las siguientes cifras:

1890, 52—1891, 59—1892, 57—1893, 61—1894, 68.

Seis de estos 68 maestros tienen título profesional: Silvano A. Lopez, Luisa A. Semorille, Mercedes Z. de Caminos, Ana S. de Savon, Dolores A. de Segovia y Luisa C. Aguirre. Los 62 restantes carecen de título; pero algunos se distinguen por su regular preparación, laboriosidad y buena conducta. Es justo hacer de ellos una mención especial: Juan Savon, Bartolomé Pautazzi, Julián Boatella, Dolores C. de Boatella, Rita A. de Sustaita, etc.

Sensible es, sin embargo. que la estadística no señale el aumento de los maestros normales que prestan sus servicios en esa escuelas.

Hace cuatro años que vengo señalando la necesidad de aumentar los sueldos de los maestros para mejorar la calidad del personal y de la enseñanza; y me es doloroso tener que decir quc el H. Congreso continúa sancionando presupuestos deficientes.

«Un crecido presupuesto de instrucción primaria,—dice Julio Simon.—es para un Estado el rescate de muchas faltas.» —¿Cuando nos será dado anunciar la corrección de muchos errores cometidos entre nosotros?

Segun el presupuesto de este año los directores de las escuelas de Resistencia y Formosa ganarán $ m[n 161 y los de las otras de igual categoría $ m[n 115.

¡Qué desigualdad tan injusta y tan grande!

A varios ayudantes se les ha disminuido el sueldo. Unos recibirán $ m[n 92 al mes y otros $ 57,50.

¿Qué razón justifica esa disminución y esa desigualdad—Ninguna, absolutamente ninguna.

El nuevo presupuesto, á pesar del 15 °[o de aumento, no permitirá mandar buenos maestros á Gral. Acha, Viedma, Chos-Malal y otros pueblos que tanto lo necesitan. Y que maestro normal bueno irá á esos puntos con $ m[n 115 de sueldo?

No faltan ideas para dar vigor á las escuelas de las Gobernaciones; faltan recursos.

Hoy como ayer, sostengo lo siguiente:

1° Los empleados de ignal categoría deben ganar el mismo sueldo.

2° Los maestros de las Gobernaciones deben ganar tanto ó más que los de la Capital Federal, pero nunca menos.

3º Debe incorporarse al presupuesto una partida destinada á sufragar los gastos crecidos que ocasionan los pasajes de los maestros. Es ya tiempo de corregir la injusticia que se viene cometiendo al respecto.

Véase, ahora, la nómina de las personas que componen el personal á que me refiero.

Nómina del personal docente de las escuelas de las Gobernaciones é Isla de Martin Garcia—1894

CATEGORIA		Situación	Nombre	Año del nacimiento	Estado	Nacionalidad	En servicio desde	Diploma	Autoridad lo otorgoq.
Esc.	de Varones	Posadas........	Juan Savon.....	1850	Cas.	Ital.	28 Fe'ro/91	No tiene	—
»	»	»	Ana S. de Savon.....	1864	»	Arg.	» »	M. Nor.	M.I.P.
»	»	»	Juan Ramirez........	—	Solt.	»	20 Junio/93	No tiene	—
»	»	»	Concepción Salaverry.	—	»	»	7 Abril/94	» »	—
»	Niñas..	»	Mercedes Z. Caminos.	1861	Cas.	»	19 Marzo/86	M. Nor.	M.I.P.
»	»	»	Rosa Sneider........	1877	Solt.	Ori.	23 Junio/91	No tiene	—
»	»	»	Dolores A. Segovia...	—	Cas.	Arg.	27 Marzo/94	M. Nor.	M.I.P.
»	Mixta..	Candelaria.....	José M. Gomez......	—	»	Esp.	21 Junio/94	No tiene	—
»	»	»	Arminda Martinez....	—	»	Arg.	20 Se'bre/94	» »	—
»	»	Santa Ana.....	Luis Bengoa........	1844	»	Esp.	23 Abril/87	« »	—
»	»	»	Naciancena S. Bengoa.	1862	»	Arg.	16 Ag'to/88	» »	—
»	Varones	Concepción.....	Severiano Brito......	—	Solt.	Esp.	12 Mayo/94	» »	—
»	»	» ...	Leopoldo Echevarría..	—	Cas.	Arg.	1° Se'bre/94	» »	—
»	Niñas..	»	Catalina Isler...	—	Solt.	Ori.	26 Julio/94	» »	—
»	Mixta..	Loreto....... .	José S. Castro......	—	Cas.	Arg.	17 Julio/94	» »	—
»	»	San Javier.....	Cira R. Alsina.......	—	»	»	31 Enero/89	» »	—
»	»	La Picada	Francisco Roose......	—	Solt.	Belg	30 Oc're/94	» »	—

Nómina del personal docente de las Esc'las de las Gobernaciones é Isla de Martin García—1894

(Continuación)

CATEGORIA	Situación	Nombre	Año del nacimiento	Estado	Nacionalidad	En servicio desde	Diploma	Autoridad que lo otorgó
Escuela Mixta..	Formosa.......	Silvano A. Lopez.....	—	»	Arg.	12 Abril/92	M. Nor.	M. I. P.
» »	»	Rosario A. Semorille..	—	»	»	18 Marzo/92	No tiene	—
» »	»	Luisa A. Semorille...	—	»	»	12 Abril/92	M. Nor.	M. I. P.
» »	»	Espectación Luque....	—	»	»	27 Marzo/94	No tiene	—
» »	Bouvier........	Alejandro Trosbach...	—	»	Belg	19 Mayo/94	» »	—
» Varones	Resistencia.....	Bartolomé Pautazzi...	—	Cas.	Ital.	26 Oct're/93	» »	—
» »	»	Angela de la Vega...	—	Solt.	Esp.	21 Mayo/91	» »	—
» »	»	Eliza Pautazzi........	—	»	Arg.	24 Fe'ro/94	» »	—
» »	»	Flora Gonzalez.......	—	»	»	» »	» »	—
» Niñas..	»	Rita A. Sustaita	—	Cas.	»	6 Se'bre/92	» »	—
» »	»	Juana Lagraña.......	—	Solt.	»	9 Agosto/90	» »	—
» »	»	Ana Adriani.........	—	»	»	12 Julio/92	» »	—
» Mixta..	Benitez	Cecilia B. Seren......	—	Cas.	Fra.	31 Ag'to/89	» »	
» »	»	Julio Seren..........	—	»	»	» »	» »	—
» »	Tirol....... ...	Gervasio D. Arnesto..	—	Solt.	Ori.	28 Abril/94	» »	—
» Varones	Las Palmas....	Emilio Gaudin.......	—	Cas.	Fra.	31 Ag'to/89	» »	—
» »	» »	Ernesto Lenglet......	—	Solt.	»	28 Abril/94	» »	—
» Niñas..	» »	Elisa B. Coghlan.....	—	Cas.	Ing.	31 Ag'to/89	» »	—
» Mixta..	C. Vedia.......	Mauricio Jaybert....	—	»	Fra.	7 Abril/94	» »	—
» »	Timbó	Luisa C. Aguirre.....	1870	»	Arg.	10 Se'bre/92	M. Nor.	M. I. P.
» »	»	Juan A. Aguirre.....	1868	»	»	» »	No tiene	—
» »	Gandolfi	Jorgelina Gauna......	—	Solt.	»	19 Oct're/93	» »	—
» Varones	General Acha...	Mariano Pascual......	—	Cas.	Esp.	25 Se'bre/94	» »	—
» Niñas..	» » ...	Ana S. Schanenberg..	—	Viu.	Ale.	25 Julio/91	» »	—
» Varones	Victorica.......	Miguel Defougeres...	1857	Solt.	Fra.	30 Abril/92	» »	—
» Niñas..	»	Demetria Olivera.....	1843	»	Arg.	9 Agosto/90	» »	—
» Varones	Toay......	Vicente M. Tame.....	1861	»	»	4 Oc'bre/94	» »	—
» Niñas..	»	Enriqueta Schmit.....	1873	»	»	27 Julio/94	» »	—
» Niñas..	Viedma........	Angela E.Schanemberg	—	Cas.	Arg.	13 Se'bre/94	» »	—
» »	»	Emilia Taxido........	—	Solt.	»	3 Set/bre/92	» »	—
» Mixta..	San Javier.....	José Hidalgo.........	—	Cas.	Esp.	12 Junio/94	» »	—
» »	» »	Cautiva B. Hidalgo...	—	»	»	» »	» »	—
» »	Cubanea	Pedro Guerrero.......	—	»	»	10 O'bre/93	» »	—
» »	Pringles........	Julian Boatella.......	1860	»	»	27 Julio/93	» »	—
» »	»	Dolores C. Boatella...	1864	»	Arg.	» »	» »	—
» »	Frias..........	Lorenzo Trusolino....	—	»	Ital.	» »	» »	—
» »	General Conesa.	Pascual Giorge.......	—	«	»	7 Abril/94	» »	—
» »	» » .	Teresa V. Giorgi.....	—	»	»	» »	» »	—
» »	General Roca...	Santiago Ghiglia......	—	»	»	27 Julio/93	» »	—
» »	» » ..	María B. Ghiglia.....	—	»	»	» »	» »	—
» »	Chos-Malal.....	Desideria Laudestoy..	—	Solt.	Arg.	26 Mayo/87	» »	—
» »	Ñorquin........	Aurora Encinas	—	»	—	1° Mayo/94	» »	—
» »	Junin de los And.	Margarita Miralles....	—	Cas.	Esp.	27 Julio/93	» »	—
» »	Rawson........	Juana Canut.........	—	Solt.	Fra.	31 Mayo/94	» »	—
» »	»	Josefa Guillet........	—	»	-	18 O'bre/94	» »	—
» »	Gaiman........	Tomás G. Lewis.....	—	»	—	16 Ag'to/92	» »	—
» »	Bryn Grwyn....	Juan Williams.......	—	»	—	13 Se'bre/92	» »	—
» »	Ushuaia........	Juan R. Galan.......	—	Cas.	Esp.	27 Mayo/90	» »	—
» Varones	Martin García..	Miguel P. Morró.....	—	»	»	6 Oc'bre/86	» »	—
» Niñas..	» » ..	Filomena Morró......	—	»	»	» »	» »	—
» Mixta..	Cerro-Corá.....	Belisario Correa......	1860	»	Arg.	31 Julio/95	» »	—

V

Escuelas particulares—Estadística--Gran atraso en que se hallan—Escuelas salesianas.

Además de las escuelas públicas enumeradas, existen 17 sostenidas por la acción particular, ubicadas en los puntos y con la asistencia que á continuación expreso:

Ubicación	Escuelas	Personal		Total	Inscripción		Total	Asistencia media	Observaciones
		V	M		V	M			
Viedma (R. N.)	2	—	—	—	100	144	244	200	
Coronel Pringles (R. N.)	2	1	—	1	19	37	56	48	
General Roca	1	—	2	2	—	—	—	—	No mandó planillas
Villa Formosa (F.)	1	1	2	3	30	14	44	30	
Barranqueras (Ch. A.)	1	—	1	1	12	10	22	21	
El Palmar (« «)	1	—	1	1	26	23	49	49	
3er Distrito Rural (Ch. A.)	1	—	1	1	45	14	59	47	
4º « «	1	—	1	1	13	1	14	9	
Rawson (Chubut)	1	2	—	2	14	—	14	—	Según datos suministrados por la Gobernación del Chubut en Mayo de 1894.
« »	1	—	3	3	40	—	40	—	
Trelew »	1	1	—	1	17	17	44	—	
Drofa Dilog »	1	1	—	1	19	20	39	—	
Bryn Crum »	1	1	—	1	25	19	44	—	
Maesteg »	1	—	1	1	31	24	55	—	
Tierra Salada (Chubut)	1	—	—	—	22	14	36	—	
	17	7	12	19	413	347	760	404	

Casi todas estas escuelas funcionan en ranchos, carecen de los útiles mas indispensables, no suministran el mínimum de instrucción que la Ley manda en su art. 6°, no remiten con regularidad los datos estadísticos que tienen el deber de remitir al Consejo Nacional y, finalmente, algunas como las selesianas de Río Negro, son un atentado permanente contra la enseñanza láica, que es la del Estado.

«A las muchas dificultades, decía en Octubre, con que viene luchando el H. Consejo para difundir la instrucción primaria en las Gobernaciones hay que agregar una mas: la guerra que hacen á la escuela pública los P. P. selesianos en Rio Negro, ya desacreditándola privada y públicamente, y hostilizando con anónimos á los maestros como ha sucedido en Coronel Pringles, ora trabajando el ánimo de padres ignorantes para que retiren de ella sus hijos, ora en fin, lo que es mas grave, valiéndose de la tribuna sagrada para atacar los fundamentos de la enseñanza nacional.

Esta es una cuestión séria aunque no lo parezca y venga del Rio Negro, que reclama atención.

El Consejo Nacional, tan conocedor de nuestras leyes, tan entusiasta por la difusión de la buena instrucción primaria en el pueblo atrasado, no se ha opuesto nunca,—lo que ha hecho bien,—á que la acción particular intervenga en esa tarea. Pero creo, que cuando esa acción no se encarrila dentro de las leyes del país que interpretan una aspiración nacional, que cuando extraviada por el interés particular marcha en abierta oposición á las mismas, se debe cortar el mal con energía, antes de que eche raices profundas.

A pesar del atraso de esas escuelas, se vé, pasando la vista por el cuadro que antecede, que algunas, las de Viedma por ejemplo, tienen tres veces mas niños que las oficiales.

¿Hay motivo para felicitarse de este hecho? Creo que no, y que es urgente y de interés hacer cumplir la Ley de Educación en lo que se refiere á las escuelas particulares, procediendo si fuese justo, á la clausura de algunas de ellas.

VI

Consejos escolares

Veinte y siete Consejos Escolares funcionan en Misiones, Formosa, Chaco Austral, Pampa Central, Neuquen, Rio Negro y Martin García.

En el Chubut y Santa Cruz no existen ni han existido, sin duda porque á esas gobernaciones no alcanza la acción de la Inspección que es la iniciadora de la reacción educacional que se viene operando en los antes llamados «Territorios Nacionales».

Los Consejos Escolares, cuya existencia declara obligatoria la ley de la materia, no dan en la campaña los beneficios que se les reconoce en teoría; pero no obstante la negligencia de unos y la incompetencia de otros, son indispensables como intermediarios entre el Consejo Nacional y las lejanas escuelas. Sin ellos y sin la Inspección, las escuelas estarían desligadas por completo de su centro vital y vivirian muriendo.

Los Consejos que mas se han distinguido durante el año que termina por su laboriosidad y buenos servicios son los de Posadas, Coronel Pringles, Concepción de la Sierra, Timbó y Gral. Conesa.

CONSEJOS ESCOLARES

—

Posadas

—

Presidente: Aníbal Bertacagni—*Secretario:* J. Olmos—*Vocales:* Gerardo Artabe, Enrique Hurtado, Demetrio Miño, Eugenio Viso.

Candelaria

Presidente: Enrique Puck—*Secretatio:* Pedro Bascary—*Vocales:* Serapio Ruiz Diaz, Pedro Bascary.

Santa Ana

Presidente: Nicolás Almeida—*Vocales* Gregorio Pomar, Vidal M. Palacios, Juan Krieger, Honorio Perié.

Concepción

Presidente: Cayetano Pernigotti—*Vocales:* José M. Monte, Lorenzo M. Solis, Enrique C. Martinez, Francisco Almeida.

San Javier

Estanislao Lasaga, Martiniano Fernández, Juan Roses, Roberto Zavala, Pedro Roses.

Formosa

Presidente: Diego Lamas—*Secretario:* Luis Navarro—*Vocales:* Federico I. Benitez, Silvestre Güemes, Felipe S. Oliva, Luis Navarro.

Colonia Bouvier

Presidente: Francisco Kuyak—*Vocales:* Felix del Olmos, Eugenio Augieri, Gabriel Aguittard, Augusto Dankwrat.

Resistencia

Presidente: Abel G. Borbon—*Secretario:* Manuel Zamora—*Vocales:* Emilio A. Pizzuto, Hilario Velez, Julio Tort, Manuel F. García.

Benitez

Presidente: Salvador Curzio—*Secretario:* Pedro Cámara—*Vocales:* Pascual Agroti, José Elena, Pablo Pianco.

Timbó

Presidente: Carlos Campia—*Secretario:* A. F. Sundonato—*Vocales:* Antonio Perez, Eloy C. Llorente, Carlos Calvo.

Las Palmas

Presidente: Carlos Hardy—*Vocales:* Juan Power, Patricio Coghlan, Pedro Lavergne, Roberto Young.

General Acha

Presidente: Gabriel Ancha—*Secretario:* Arturo F. Castro—*Vocales:* Evaristo Isequilla, J. Forns Artigas, Eduardo Chapeaurouge.

Victorica.

Alfonso Capdeville, Froilán Leyría, Crispiniano Fernandez, Justo Penot, Patricio Urquiza,

Santa Rosa de Toay

Presidente: Tomás Mason—*Vocales:* Cárlos Tachiui, Pedro Imas, Niceto Brasal, Eleuterio Barbieri.

Viedma

Presidente: Martin W. Gras—*Secretario:* Gerardo Gasquet—*Vocales:* Antonio M. Gritta, Jorge G. Humble.

Coronel Pringles

Presidente: Nicolás Rolé—*Secretario:* Nicolás Perez—*Vocales:* Francisco Faguaga, Domingo Martinolich, Martin U. Villanueva.

Gral. Conesa

Presidente: Dalmiro Payeras—*Secretario:* Marcelo Napal—*Vocales:* Alfredo Lebeau, Antonio E. Gonzalez, Macario Rodriguez, Nicolás Molina (hijo).

Fuerte Gral. Roca

Presidente: Tomás Cueto—*Vocales:* Cárlos Cols, José Casas, Félix Isla, Estéban Amoretti.

Chos-Malal

Presidente: Estanislao Maldones—*Vocales:* José Campora, Durbal Avila, Santos Maraboli.

Ushuaia

Presidente: Teófilo M. Iglesias—*Vocales:* Juan Laurence, Juan Musso, Antonio Isorna, Miguel Colombres.

Martin Garcia

Presidente: Pedro Hornos—*Vocales:* Cárlos Perez, Javier Longobardi, Gustavo F. Marin.

Loreto

Presidente: Delfin Morales—*Secretario:* Guillermo Trewes—*Vocales:* René Ruffignac, Francisco Queirós, Manuel Olivera.

Gral. Vedia

Presidente: Dimas Alvaredo—*Vocales:* Jorge Shilko, Emilio Delpech, Bautista Parmiés, Estanislao Rojas.

Gandolfi

Presidente: Julio Buriel—*Vocales:* Tomás Soler, Enrique Bluma, Eduardo Alliana, Luis Francisco, Felipe Saies.

San Cárlos

Presidente: Jacinto Gomez—*Vocales:* Manuel Agardo, Doroteo Bedoya, Eugenio Saucedo, José Franciom.

Cubanea

Encargado: Bautista Sacco.

Cerro-Corá

Encargado: Fernando Gommés.

VII

EDIFICACIÓN—SU ATRASO—NECESIDAD DE FOMENTARLA.

—

Casas inadecuadas de propiedad particular en los pueblos y villas y pésimos ranchos en las aldeas, he ahí la mayor parte de los locales en que funcionan las escuelas que me ocupan. Desde hace mucho tiempo existen cinco edificios fiscales, uno en Resistencia, uno en Formosa. uno en Rawson, uno en San Javier (R. N.) y uno en Fuerte Gral. Roca; pero no están concluidos ni llenan por completo las necesidades escolares de esos puntos.

Se vé, pues, claramente que existe un gran vacío al respecto. ¿Por que? Porque el Gobierno Nacional no acuerda sumas especiales con ese objeto y porque los vecindarios no cooperan en esa obra, debido á la pobreza de unos y al hábito vicioso de esperarlo todo del gobierno, arraigado en los mas.

Hago una excepción del vecindario de Cubanea que ha construido una casa para la escuela y á quien, por ser un acto de justicia, debería acordarse $ m|n 1000 para que la termine.

Creo que siempre que sea posible se debe estimular el esfuerzo de los particulares.

No perderé tiempo disertando sobre la necesidad de casas adecuadas para escuelas; estudiaré, sí, este importante asunto en lo que tiene y debe tener de práctico.

Desde luego, creo que es obra imposible construir en un año ó en dos, todos los edificios que hacen falta, porque son muchos y se carece de fondos.

Agrupo, por tanto, los pueblos mas importantes y que no están llamados á desaparecer por su mala ubicación ú otras causas visibles en tiempo mas ó menos largo; hago lo mismo con los parajes donde estando tan atrasada la edificación, no hay ni casas malas para alquilar y llamo sobre ello la atención del H. Consejo.

Hélos aquí:

1º Posadas, Resistencia (edificio para la escuela de niñas), Gral. Acha, Viedma, Concepción de la Sierra, etc.

2º San José, Santa Ana, Itacaruaré, Ushuaia, Cerro-Corá, etc.

Es urgente construir buenos edificios en los primeros puntos, y en los segundos, casas modestas que tengan un gran salon para clase y dos ó tres piezas para habitación de los maestros.

Como se vé, no pido mucho.

Pero, para realizar este pensamiento, es indispensable que el H. Congreso vote con ese fin, en el presupuesto de cada año, una suma mensual, no menor de $ m|n. 20,000. Sin eso, será imposible demoler el rancho de *palo á pique* ó de paja y barro donde la escuela no puede prosperar.

Conseguido eso, se pondría manos á la obra solicitando y empleando el concurso de los pueblos. Recuerdo aquí que durante mis viajes he convocado á los vecinos de Victorica, Candelaria, Santa Ana, Concepción, etc. y les he pedido su cooperación: que ellos han oído mis palabras y dado con buena voluntad su pequeño óbolo; pero que por desgracia y causas muy conocidas, la iniciativa no se ha convertido en práctica.

Para terminar este capítulo, expresaré en pocas palabras lo que se ha hecho al respecto, durante el año ppdo.

Se ha construido una nueva pieza en el edificio fiscal de Formosa y se ha ordenado la ejecución de algunas reparaciones necesarias en el de Resistencia.

VIII

ENSEÑANZA

—

La enseñanza suministrada en las escuelas rurales es deficiente, si se atiende á su estensión y á los métodos y sistemas que emplean los maestros al trasmitirla; y creo que durante muchos años sucederá lo mismo.

Y eso, si no se colma nuestra aspiración, debe por lo menos conformarnos por algun tiempo, ya que es obra dificilísima dar escuelas buenas á los habitantes esparcidos en campañas inmensas.

En algunos pueblos como Viedma, Gereral Acha y Chos-Malal la enseñanza se encuentra tan atrasada como en algunas aldeas, debido en primer lugar á la falta de maestros competentes; y creo que el nuevo presupuesto no permitirá mejorarla sensiblemente durante el año que corre.

Por fortuna no pasa lo mismo á las escuelas de Posadas, Resistencia, Formosa, y Coronel Pringles, que han salido de su postración pasada y alcanzado un adelanto relativo.

Sin embargo, en las escuelas rurales y urbanas no ultrapasa la enseñanza el límite que marcan los programas de 3er grado; y pienso, por las razones ya varias veces expuestas en mis informes que es necesario ampliarla, graduando las escuelas de Posadas y Resistencia. Los gastos que esta medida ocasionaría no serían grandes y estarían sobradamente justificados por los beneficios que sin duda reportarían.

En las escuela de Resistencia y Formosa se ha dado principio á la enseñanza de la Agricultura con algun entusiasmo. No ha sucedido lo mismo en las demás, por ignorar generalmente los maestros el decreto que establece dicha enseñanza. En Posadas no se ha suministrado, según informes, porque hay allí quien piensa que no es necesaria. Esto

no me extraña, porque los pueblos son á veces como los niños enfermos: rehusan los remedios que personas más preparadas les dan para curar sus propios males. Espero, sin embargo, que no faltará la energía necesaria para abrir paso á la enseñanza agrícola en las Gobernaciones Nacionales.

IX

PROVISIÓN DE ÚTILES

—

Los útiles despachados por el Depósito á las Gobernaciones, durante 1894, importan la suma de $ m|n 14,625.63, segun los datos que nos suministra el gefe de esa repartición.

Corresponden	á Misiones.......	$	5104 49
»	al Chaco Austral..	»	1905 85
»	á Formosa.......	»	434 60
»	á la Pampa Central	»	1750 39
»	al Rio Negro.....	»	1839 98
»	al Neuquen......	»	766 24
»	al Chubut........	»	704 86
»	á Martin Garcia..	»	250 22
		$	12756 63
Flete y gastos de despacho (aproximado).....................		»	1869
		$	14625 63

El Consejo Nacional atiende favorablemente todos los pedidos de útiles que vienen de las Gobernaciones, por cuya razón no han carecido las escuelas, en general, de lo mas necesario para su funcionamfento.

Sin embargo, son una excepción las de Junin de los Andes, Ñorquin, San Javier (Misiones) y otras ubicadas en los confines de la República; pues la gran distancia é incomunicación en que se hallan con respecto á Buenos Aires, impiden dotarlas debidamente y sobre todo á tiempo. El Consejo, empero, no permanece impasible ante esos obstáculos y busca los medios de allanarlos y de eludir los gastos crecidos que ocasiona la distancia. En Corrientes hizo construir doscientos bancos para Misiones y se construyen actualmente ochenta en Chos-Malal para las escuelas del Neuquen. Pocos son los que reflexionan sobre lo que cuesta mandar un banco de la calle Charcas á Junin de los Andes ó á Ñorquin!

La provisión de útiles á las escuelas que nos ocupan no satisface por completo y permite hacer dos observaciones: 1ª, se mandan muchos bancos viejos refaccionados, algunos libros que la Inspección no aconseja y útiles diversos de mala calidad; 2ª. no se remiten libros de consulta para los maestros.

Es, pues, necesario mejorar la calidad del material escolar y aumentar su cantidad. Es igualmente necesario proveer á las escuelas de textos de consulta. Nadie necesita mas que los maestros de las Gobernaciones de esas guías en sus tareas profesionales. Hay que romper la práctica pasada si, como no me cabe la menor duda, se desea alcanzar por todos los medios posibles el progreso de la escuela de la campaña.

X

INSPECCIÓN

—

Durante el año que acaba de terminar solo han sido inspeccionadas las escuelas de Formosa, Chaco Austral y Misiones, y es sensible que no lo hayan sido tambien las demás.

Mientras la Nación tenga bajo su tutela á las Gobernaciones y esté encargado el Consejo Nacional de fomentar allí la instrucción primaria pública, será la Inspección el principal agente de la prosperidad de esas escuelas, siempre que las personas que la desempeñen, cuya competencia y dedicación presuponemos, no tengan una permanencia casi estable en la ciudad de Buenos Aires. Sin ella nadie difundirá en esas regiones los principios modernos de la enseñanza, ni estimulará y dirigirá á los maestros, ni velará por la aplicación de nuestras leyes y reglamentos, ni despertará la opinion pública en favor de la enseñanza, ni promoverá resoluciones de interés.

Dado el personal de que hoy día se compone la Inspección de las Escuelas de las Gobernaciones, puede cumplirse el mandato de la Ley, hasta ahora escrito, de que todas esas escuelas sean visitadas por lo menos un vez al año.

Es ya tiempo y necesario que los funcionarios que la desempeñan ultrapasen por el Sud el Rio Negro y lleguen á las poblaciones de la antigua Patagonia, tan desconocidas para el Consejo como atrasadas en materia de instrucción primaria.

La acción de esos empleados no está ni debe estar limitada á visitar las escuelas existentes; deben conocer prácticamente la geografía de las zonas comprendidas en su jurisdicción y estar al corriente de la población incesante de los desiertos, si es que no se ha de interrumpir ni retardar la tarea de llevar la instrucción pública hasta las mas lejanas fronteras de la República.

No falta, lo que es sensible, quien crea que ir á estudiar las necesidades escolares del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, es ir «á tirar el dinero del Estado»; concepto erróneo emitido sin reflexionar que el dinero peor invertido es el que consumen empleados pasivos.

Es para mí una convicción profunda que la Inspección de las Escuelas de las Gobernaciones debe ser eminentemente viajera, y que sería un error perjudicial para la Nación, darle otro carácter por evitar los gastos que los viajes ocasionan.

Hace un año, Sr. Presidente, que tuve el honor de elevar á la consideracion del Consejo Nacional, un proyecto de reglamento, cuya sanción me permito encarecer, por ser muy necesario para la marcha acertada del personal de esta Oficina.

RESÚMEN

1—Incorporar al presupuesto para 1896, las siguientes partidas:

a)—Veinte mil pesos mensuales para el fomento de la edificación escolar;

b)—Trescientos pesos mensuales para pasajes de los maestros;

c)—Trescientos setenta pesos mensuales para la creación de nuevas escuelas en el transcurso del año.

2—Elevar el sueldo de los maestros de Posadas, General Acha, Resistencia, Formosa, Viedma, Rawson, Chos-Malal y Ushuaia á pesos m[n. 172.50.

3—Fijar á todos los ayudantes el sueldo de $ m[n. 92.

4—Crear las siguientes escuelas: 1 en la Colonia Bonpland y 1 en Castre.

5—Pasar una circular á los maestros de las Escuelas de Varones de Concepción, General Acha, Victorica, Santa Rosa de Toay y Viedma, dándoles á conocer el Decreto de Fecha 20 de Julio de 193 y ordenarles lo pongan en práctica.

6 Acordar $ 1000 á los vecinos de Cubanea para que terminen el edificio escolar.

7 Remitir libros de consulta á los maestros de las Gobernaciones y seleccionar el material de enseñanza.

8 Ordenar al Inspector de Colonias vaya á estudiar las necesidades escolares del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

9 Sancionar el Reglamento de la Inspección presentado en 1893.

10 Graduar las Escuelas de Varones y de niñas de Resistencia y Posadas.

11 Dirigir nota á los Consejos Escolares de Distrito y Gobernadores manifestándoles la necesidad de chacras anexas á las escuelas para practicar la enseñanza agrícola y la conveniencia de que la soliciten de los vecindarios y municipalidades.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1895.

Informe de la Comisión Didáctica—Reyna.

—*Santiago Lopez*, Prosecretario.

Señor Presidente:—El Inspector de Colonias ha presentado en el mes de Febrero ppdo. un informe detenido haciendo un estudio prolijo del estado y necesidades de las diferentes escuelas de los territorios nacionales.

En este trabajo el mencionado Inspector revela una contracción y una laboriosidad digna de mayor encomio; pues no hay detalle que no lo haya previsto y tratado con una detención tan prolija como oportuna.

La C. D. no puede entrar á estudiar todas sus partes, y solo se limita á presentar como cuestiones á resolverse, el resumen siguiente:

1 Incorporar al presupuesto para el 1896, las siguientes partidas:

a)—Veinte mil pesos mensuales, para el fomento de la edificación escolar;

b)—Trescientos pesos mensuales, para pasajes de los maestros;

c)—Trescientos sesenta pesos mensuales, para la creación de nuevas escuelas en el trascurso del año;

2 Elevar el sueldo de los maestros de Posadas, General Acha, Resistencia, Formosa, Viedma, Rawson, Chos-Malal y Ushuaia, á $ m[n 172.50.

3 Fijar á todos los ayudantes el sueldo de $ m[n. 92.

4 Crear las signientes escuelas· 1 en la Colonia Bompland y 1 en Sastre.

5 Pasar una circular á los maestros de las Escuelas de Varones de Concepción, General Acha, Victorica, Santa Rosa de Toay y Viedma, Dándoles a conocer el Decreto de fecha 20 de Julio de 1893 y ordenarles lo pongan en práctica.

6 Acordar 1000 pesos á los vecinos de Cubanea, para que terminen el edificio escolar.

7 Remitir libros de consulta, á los maestros de las Gobernaciones y seleccionar el matertal de enseñanza.

8 Ordenar al Inspector de Colonias, vaya á estudiar las necesidades escolares del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

9 Sancionar el Reglamento de la Inspección, presentado en 1993.

10 Graduar las Escuelas de Varones y de Niñas de Resistencia y Posadas.

11—Dirigir nota á los Consejos Escolares de Distrito y Gobernadores, manifestádoles la necesidad de chacras anexas á las escuelas, para parcticar la enseñanza agrícola y la conveniencia de que las soliciten de los vecindarios y municipalidades. — *J. Cranel.*— *Pedro C. Reyna.*

Buenos Aires, 6 Abril 1895.—De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Incorporar al presupuesto para el año 1896, las siguientes partidas:

a)—20000 $ mensuales para el fomento de la edificación escolar;

b)—300 $ mensuales para pasajes de maestros;

c)—360 $ mensuales para la creación de nuevas escuelas en el transcurso del año.

2° Elevar el sueldo de los preceptores de Posadas, General Acha, Resistencia, Formosa, Viedma, Rawson, Chos-Malal y Ushuaia.

3° Fijar á todos los ayudantes, el sueldo mensual de $ 92.

4° Crear las siguientes escuelas:—Una en Bompland y otra en Sastre.

5°—Pasar una circular á los maestros de las Escuelas de Varones de Concepción, Gral. Acha, Victorica, Santa Rosa de Toay y Viedma, dándoles á conocer el decreto de 20 de Julio de 1893 y ordenándoles lo pongan en práctica.

6º Acordar la suma de 1000 $ á los vecinos de Cubanea, para que terminen el edificio escolar.

7° Ordenar al Inspector de Colonias, estudie las necesidades escolares, del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

8º Sancionar el Reglamento del de la Inspección, presentado en 1893.

9° Dirigir nota, á los C. Escolares y Gobernaciones, manifestándoles la necesidad de que los alumnos de las escuelas, hagan práctica la enseñanza agrícola, á cuyo efecto, deben de solicitar del vecindario y municipalidades, el concurso del caso, para que faciliten chacras próximas á las escuelas, en las que puedan los niños, aplicar los conocimientos que adquieran.

10° Comunicar estas resoluciones a quienes corresponda, anotar, publicar y reservar este expediente.—PEDRO C. REYNA.—*Santiago Lopez*, Secretario.

—

Informe del Inspector de los Teritorios Nacionales sobre la educación en Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1895.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. José María Gutierrez.

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Presidente informando sobre las principales poblaciones y escuelas de las gobernaciones de Sta. Cruz Chubut y Tierra del Fuego, que acabo de visitar.

Ese inmenso territorio permanece todavía despoblado, á pesar de ser su clima salubre, muy rara vez excesivamente frio, de ciertos valles propios para la agricultura, de los prados naturales adecuados para la ganadería y de las cuantiosas riquezas minerales, forestales y marítimas que encierra.

Los principales establecimientos que allí poseemos se hallan en la costa del Oceano y son: Colonia Chubut con su pueblo, Rawson, Santa Cruz, Rio Gallegos y Ushuaia.

Exceptuando la Colonia Chubut que es la mas importante de esas poblaciones, las demás son embrionarias y desaparecerían, sin duda alguna, si se suprimiesen los empleados nacionales que en ella residen.

Poseemos tambien las subprefecturas de Thetis, San Sebastian, San Juan del Salvamento y Deseado que como poblaciones, carecen de importancia.

En el interior de Santa Cruz y Chubut existen algunos establecimientos ganaderos de valor y la Colonia 16 de Octubre fundada en 1888 en el valle de su nombre, actualmente con ciento cincuenta habitantes.

Despues de la despoblación de la Patagonia y del estado embrionario de sus poblaciones, llama la atención del viajero la incomunicación en que se hallan éstas con respecto á Buenos Aires. En efecto, es inmensa la soledad que reina en esa parte del Atlántico: únicamente la cruzan tres transportes nacionales que cada cuarenta y cinco dias parten del puerto Madero, uno que otro buque mercante matriculado y embarcaciones de piratas que penetran en los golfos y bahías bucando el oro de las costas, el guano que el *chá* deposíta en las islas y el codiciado lobo de dos pelos.

Por tierra hay un solo medio de locomoción, el caballo. El comerciante y el estanciero cruzan en él campos desiertos y recorren centenares de leguas para comunicarse con los pueblos del Rio Negro por el Norte; con los indios tehuelches y parte de Chile por el Oeste y por el Sur con Punta Arenas, el centro comercial mas importante de la extremidad austral de este Continente.

¿Cuando se poblarán de vapores y buques á vela los caminos marítimos que van desde el Rio de la Plata á los puertos de la Patagonia? ¿Cuándo los habitantes de esas regiones podrán comunicarse por medio del telégrafo con Buenos Aires, capital intelectual y comercial de la República? ¿Cuándo el ferro-carril que termina en Bahia Blanca, prolongará hácia el Sur sus dos brazos de hierro y despertará con el silbato de la locomotora á los dormidos pueblos patagónicos? ¿Cuándo serán declarados libres los puertos de las Gobernaciones que me ocupan? ¿Cuando, en fin, torcerá su rumbo hácia esos climas la inmigración europea que cada áño, penetra en la República por el Río de la Plata?

Entonces y solo entonces las tres Gobernaciones australes se incorporarán de lleno á la República industriosa, rica y civilizada.

Si las estudiamos, ahora, bajo del punto de vista de la instrucción, notaremos tambien un grandísimo atraso.

Desde Rawson á Ushuaia existen cinco escuelas nacionales y cuatro particulares. Exceptuando una, la de Rawson, las demás no merecen ese nombre y han prestado poca utilidad. Las de Rio Gallegos y Ushuaia no debieran existir, segun lo dispuesto en la Ley de Educación, por no tener esos puntos trescientos habitantes; pero no obstante creo que el H. Consejo debe mantenerlas y procurar darles vida con sus esfuerzos y cuidados, porque la escuela contribuye mucho en el desarrollo y prosperidad de los pueblos.

En el curso de este informe encontrará se-

ñaladas el H. Consejo, las necesidades escolares de las poblaciones patagónicas por tan largo tiempo olvidadas, á pesar de merecer atención preferente.

Y antes de terminar esta introducción, séame permitido recordar aquí, en prueba de gratitud, al Sr. Gobernador del Chubut, D. Eugenio Tello, conocido hombre público y tan sencillo como cumplido caballero y á su Secretario Sr Alejandro A. Conesa, persona ilustrada y de talento, quienes me han facilitado el cumplimiento de mis deberes.

II

La Colonia de Chubut se extiende en el valle que forma el río de su nombre y comprende nna superficie de 32,000 hectáreas, próximamente.

Riégala el Chubut, cuyas aguas están convenientemente distribuidas por tres canales generales, varios vecinales y numerosas acequias, muy bien construidas por los habitantes.

Todas sus tierras están destinadas á la agricultura. Se cultiva el trigo en gran escala, la cebada, la alfalfa y las legumbres.

He aquí el número de hectáreas cultivadas con cada una de estas plantas:

Cultivadas con trigo y cebada.....	3500 hect.
« « alfalfa..........	200 «
« « legumbres	25 «
« « árboles frutales...	2 «
	3727 hect.

El trigo y la cebada son de buena calidad y se exportan para Buenos Aires. La alfalfa se consume en la Colonia; pero su semilla se remite á la citada plaza comercial.

La cosecha de trigo correspondiente á 1894, se ha elevado á 6000 toneladas y se calcula que la de este año será mayor.

Las operaciones agrícolas y los instrumentos que en ellas se emplean son modernos.

Para la exportación de sus productos cuenta con un ferro-carril de trocha angosta, que arranca en Trelevo, recorre setenta kilómetros de un terreno estéril y sin agua y termina en puerto Madryn, sobre el Golfo Nuevo.

Este ferro-carril pertenece á una sociedad particular, cobra once pesos de transporte por tonelada y dejará de ser la única ruta comercial del Chnbut, el dia que se ponga al servicio de la Gobernación un remolcador, pensamiento que preocupa á D. Eugenio Tello, gobernador actual.

Cuando eso se realice, los carros qne de varios distritos agrícolas van hoy día al Trelevo cargados con bolsas de trigo, cambiarán de rumbo y pasando por Rawson, llegará á la boca del Rio Chubut: el labriego sacará mayor provecho de su cosecha por que pagará menos flete y Rawson surgirá á la vida comercial.

En toda la Colonia Chubut existe un solo pueblo que es Rawson y dos en formación: Trelevo y Gaiman.

Rawson es la capital de la Gobernación y fué fundada en 1865 por el Coronel Murga con ciento cincuenta y tres habitantes, á seis kilómetros dela desembocadura del Rio Chubut.

Es un pueblo de aspecto moderno por su trazado y edificación, si bien algo triste debido á su escasa población y poco comercio. Todos los edificios son de ladrillos y se elevan en ambas márgenes del Rio, especialmente en la izquierda. El barrio del Sud está comunicado con el del Norte por medio de un puente de madera que mide 113 metros de largo por 4 de ancho. Sus principales edificios públicos son los que ocupan la Goberna. ción, la Escuela Nacional, la Iglesia Católica y dos protestantes. Posee un Juzgado Letrado, una Receptoría de Rentas, una Municipalidad y un Juzgado de Paz. Su población se calcula en 400 habitantes. Los alrededores son estériles y tristes, exceptuando la parte que riega el Chubut, donde se vé una que otra quinta con árboles frutales y de sombra

Trelevo (pueblo Luis) se halla situado en la parte Norte del valle, á siete kilómetros del Rio Chubut y veinte y dos de Rawson. Los edificios que son de piedra y bien construidos forman una sola calle aun sin nombre. Tiene 130 habitantes de orígen galense. Por ser el punto de partida del ferro-carril que va á puerto Madryn, se nota en Trelevo más movimiento comercial que en Rawson.

Gaiman está situado á diez y seis kilómetros de Trelevo, sobre la márgen izquierda del Rio Chubut. Fué fundado en 1874 y tiene actualmente 120 habitantes, mas ó menos. Posee nueve almacenes, una sastrería, una marmolería, un templo protestante y una escuela nacional.

El resto de la población de la Colonia Chubut es rural y forma los siguientes distritos: Sobre la izquierda del Chubut, Bryn Crum y Maesteg á siete y medio y veinte y dos ktros, de Gaiman, respectivamente; sobre la derecha: Tierra Salada á treinta y ocho kilómetros de Gaiman, Bryn Gwyn á cuarenta kilómetros de Rawson, Drova-Drulog y Casa Blanca á veinte y cinco y siete y medio de este pueblo.

Dentro del perímetro oficial de la Colonia y en la desembocadura del Chubut, se halla la sub-prefectura de este nombre á cargo del Teniente de Navío, D. Elias Romero. Viven allí once personas.

III

La población total de la Colonia Chubut es de 2500 habitantes á lo sumo. Casi todos son galenses; una quinta parte se compone de italianos y de otras naciones; argentinos hay muy pocos.

Los galenses son robustos, trabajadores y honrados. Lo segundo está escrito y puede leerlo claramente el viagero en los terrenos removidos por el arado, en los canales de irrigación, en los puentes, en tres molinos hidráulicos, en el ferro-carril de Trelevo á Madryn, en el trazado y arreglo de los caminos vecinales y en la construcción de las casas en que moran. Todo eso es obra de ellos y ha sido realizada durante una lucha sin tregua de treinta años, sostenida contra la naturaleza y el desierto.

Son sobrios. Se alimentan principalmente con pan, manteca y té. No consumen bebidas alcohólicas ni las expenden en sus almacenes y fondas.

Hablan el galense, casi con exclusión de los demás idiomas y, cosa extraña parecerá que, habiendo residido seis lustros en este pais se expresen muy pocos en el idioma del Estado.

Son muy religiosos y profesan el protestantismo, culto que practican en once iglesias. Hay entre ellos independientes, metodistas y anglicanos.

No carecen de ilustración general y se distinguen por el noble amor de la educación de sus hijos.

Aislados durante el largo espacio de treinta años, mas cerca de los indios tehuelches que de los argentinos civilizados, nada mas natural que no conozcan y menosprecien, por lo mismo, á nuestro pueblo, de quien se creen superiores, moralmente hablando

Huyen de nuestro contacto y de nuestras costumbres como de las de un pueblo estragado ó maldito, sin acordarse que les brindamos con largueza patria é instrucción para sus hijos, libertad para sus conciencias y para el trabajo que proporciona el bienestar material.

¿Se pone en duda esto?—Miradlos vivir en uno de los barrios de Rawson como en una balsa de aceite (no hablo del resto de la Colonia donde son mas galenses que en el Pais de Gales); vedlos, por fin, como yo los he visto, resistirse tenazmente á que sus hijos concurran á los ejercicios doctrinales de la guardia nacional aduciendo razones falsas que nunca se les ha ocurrido aducir á sus paisanos residentes en Buenos Aires.

Hay, sin embargo, algunas personas cuerdas que no piensan como la mayoría de sus obcecados patriotas y que empiezan á comprender y convencerse que es un delirio soñar en un pequeño Pais de Gales, enclavado en la Nación Argentina.

El número de éstos, digan lo que quieran los recalcitrantes, no tardará en aumentar.

IV

No he escrito sin un propósito deliberado lo que antecede, que algunos creerán impropio de esta clase de informes: he querido evidenciar de esa manera, la importancia de la Colonia Chubut y sus necesidades escolares.

La escuela, se ha dicho, es la *quinta potencia* de las democracias, y hay que establecerla en todos los distritos de esta Colonia anti-argentina, única en su modo de ser, desde el trópico al Canal de Beagle, para ligarla á la comunidad política y social del Estado.

Las escuelas nacionales y las vias de comunicación operarán un cambio notable en el corto espacio de veinte años. Ocupémonos, pues, de establecer unas y otras con prudencia y perseverancia.

En toda la Colonia existen siete escuelas: tres nacionales y cuatro particulares. Las primeras funcionan en Rawson, Bryn Gwyn y Gaiman, dos de las segundas en Rawson y las restantes en Trelevo y Drova Dulog.

Las escuelas nacionales están bastante concurridas, como puede verse en el cuadro que figura en la pagina 21; pero solamente una, la de Rawson á cargo de la señorita Juana Canut, merece el calificativo de regular por el edificio en que funciona, útiles que posee, conocimientos de los alumnos y métodos empleados en la enseñanza.

La señorita Juana Canut está bien en su puesto y no dudo que su escuela, la primera en calidad que posee el Chubut, alcanzará cada año que pase, nuevos progresos

Las otras escuelas nacionales, es decir, las de Gaiman y Bryn Gwyn, y las dirijidas por maestros galenses que carecen de preparación profesional. Tienen en cambio, sobre otros, la ventaja de expresarse en galense y regularmente en español; y, por esta razon, nos será forzoso servirnos de ellos durante algun tiempo ¿Que haría un maestro mandado de Buenos Aires delante de niños que hablan únicamente el galense?—O se piensa que sería fácil encontrar en esta Capital maestros que posean dicho idioma?

Tenemos, pues, que servirnos de aquellos, guiarlos con clases modelo y consejos é irlos reemplazando, poco á poco, por otros del habla española á medida que los niños entiendan el idioma nacional y salvo el caso que se distingan por su competencia y conducta.

Eso se ha hecho en las escuelas de Gainan y Bryn Gwyn, donde los niños leen y escriben aunque sin corrección en español, lo que es un progreso, si se considera que hace apenas dos años, ignoraban por completo ese idioma. Poseen tambien algunos conocimientos regulares sobre Aritmética y Geografía.

Las tres escuelas citadas poseen los muebles

y útiles que enumero en el Anexo B y carecen de varios indispensables, por cuya razon solicito el despacho de los detallados en el Anexo C.

La casa que ocupa la escuela mixta de Rawson es fiscal y está ubicada frente á la plaza. Se compone de siete piezas cuyas dimensiones y distribución pueden verse en el plano correspondiente. Fué construida en el año 1888, ha costado $ m[n 4500 y vale á mi juicio, $ m[n 9000.

Tanto por llenar las principales necesidades de la escuela como por el valor que tiene, creo que es económico conservar esa propiedad, mandando ejecutar sin pérdida de tiempo las reparaciones á que se refiere mi nota de fecha 1° de Mayo, datada en Rawson.

Las casas en que funcionan las escuelas nacionales de Gaiman y Bryn Gwyn pertenecen á los vecindarios respectivos, son reducidas con respecto á la asistencia y no tienen habitaciones para los maestros.

Las cuatro escuelas particulares se hallan atrasadísimas; carecen de muebles y útiles indispensables y funcionan en edificios poco adecuados. No se suministra en ellos el mínimum de instrucción á que se refiere la Ley de Educación y han funcionado y funcionan como á sus sostenedores les parece bien.

Las escuelas de Trelevo y Drova Dulog son enteramente galenses.

El 22 de Abril penetré en la primera acompañado del Secretario de la Gobernación, Sr. Alejandro A. Conesa y de dos vecinos. El maestro no hablaba español y de treinta y ocho niños quə estaban presente, solamente dos pronunciaban y escribian algunas palabras en este idioma. Al retirarme cruzó por mi espíritu la ilusión de no estar visitando las escuelas de mi país y si las de Gales.

Difícil será, á mi juicio, que estas escuelas tengan vigor y existencia duradera en el futuro, porque sus sostenedores carecen de personal competente y de recursos. Los vecinos de Trelevo deben ya varios meses de sueldo al maestro y, en tiempo no muy largo, tendrán que cerrarla como hicieron con las suyos los vecinos de Maesteg y Bryn Crum.

Con la fundación de las escuelas nacionales que en otro lugar propongo y la aplicación de la ley en lo que se refiere á las escuelas particulares, desaparecerán las escuelas galenses y en cuanto á las salesianas de Rawson, les será forzoso mejorar ó desaparecer tambien.

Véase, ahora, la estadística de las escuelas nacionales y particulares á que me he referido.

UBICACACIÓN	Maestros V	Maestros M	TOTAL	Categoría	Niños inscriptos V	Niños inscriptos M	TOTALES	Presentes	Dia de la inspección
Rawson (Nacional).......	—	2	2	Mixta	22	35	57	35	19 Abril
Gaiman «	1	—	1	«	27	21	48	38	22 Abril
Bryn Gwyn «	1	—	1	«	34	23	57	40	24 Abril
	2	2	4	—	83	79	162	113	
Rawson (Salesiana)......	1	-	1	V	21	—	21	12	19 Abril
«	—	2	2	M	—	14	14	12	« «
Trelew (Galense)........	1	—	1	Mixta	17	18	35	35	22 «
Drova Dulog «	1	—	1	«	14	7	21	21	3 Marzo
	5	4	9	—	135	118	253	193	

IV

Lá poblacion escolar de la Colonia Chubut es de 503 niños y como según el cuadro que antecede solo concurren á las escuelas públicas 253, es evidente la necesidad de crear nuevas escuelas para recibir en ellas los analfabetos restantes. Y da mayor fuerza á esta necesidad el carácter especial de la Colonia Chubut, descrita en el capitulo primero de este informe.

¿En que puntos deberán crearse esas escuelas? En los más centrales de los distritos que tengan, en un radio de cinco kilómetros, el número de niños exigidos por la ley de la materia. ¿Y qué parajes son esos? Trelevo, Bryn Crum, Maesteg, Tierra Salada, Drova Dulog, Casa Blanca y Treorci, parajes que tienen respectivamente, 66, 41, 59, 33, 44, 48 y 38 niños, como puede verse por las solicítudes que componen el anexo A.

¿Hay casas en esos puntos para instalar las escuelas proyectadas? Existen en Bryn Crum, Maesteg, y Drova Dulog, han sido construidas por los vecindarios respectivos y llenaran las necesidades de las escuelas. En los otros

puntos no existen pero los vecinos las construirán ó coadyuvarán en su construcción pues es visible el interés que se toman por la instrudción de sus hijos.

Pero mientras el Congreso incorpora al presupuesto para 1896 las siete escuelas referidas, el H. Consejo podría abrir dos de ellas, con aplauso general del pueblo, imputando los gastos que demandarían á las partídas destinadas para el sosten de las escuelas de San Sebastian y Villa Emilia, creadas en 1893, y no abiertas hasta la fecha, por falta de niños.

Siendo esto exacto, como lo es ¿que fundamento sério se opondría á la adopción de esa benéfica medida? La ley de presupuesto no sería alterada en su aplicación y el H. Consejo se anticiparía á llenar el gran vacío que he señalado.

No dudo que esta indicación será aceptada, propongo, en seguida las medidas necesarias, para abrir las escuelas de Trelevo y Maesteg y la de la Colonia 16 de Octubre, creada por la ley de presupuesto de este año.

1º Nombrar maestro de la Colonia 16 de Octubre á D. T. G. Prichards que reside en ese punto id, de Trelevo á D. R. O. Jones; id, de Maesteg á D. Guillermo H. Hughes, los cuales gozarán sueldo desde el dia que se hagan cargo de sus puestos,

2º Mandar proveer los útiles para esas escuelas, enumerados en el anexo C.

V

Resultado de largas meditaciones es el nombramiento de las autoridades escolares que propongo mas abajo, sin las cuales sería difícil practicar el gobierno administrativo de las mismas, tan necesario para su prosperidad

Si es imposible organizar Consejos Escolares en algunos puntos de nuestra campaña, debido á la escasez de hombres de buena voluntad y mediana ilustración, lo es mucho mas en la Colonia Chubut tan manifiestamente opuesta á nuestras instituciones y comunidad social.

El H. Consejo no necesita comisiones nominales de distrito; necesita, si, autoridades que secunden sus esfuerzos, que cumplan y hagan cumplir la ley y reglamento de educación; y no tengo que hacer largas demostraciones para justificar la afirmación de que poco adelantaremos organizando consejos con galenses. Mas tarde, quizas, será posible y conveniente hacer eso.

Sin apartar la vista de la Ley de Educación y de esta Colonia *sui generis*, pienso que nombrando un Consejo en Rawson y un Encargado en cada distrito rural, encargados que estarían bajo la dependencia inmediata de ese Consejo y mediata de éste, alcanzaríamos resultados mas positivos.

Como el Consejo Nacional está facultado para dividir las poblaciones en distritos escolares, podría considerar á esta Colonia como uno solo, y entonces la medida propuesta estaría ajustada á la ley.

Con estas autoridades y las visitas que practicará la Inspección respectiva, por lo menos una vez cada año á las escuelas del Chubut, se les dará vida lenta é imprimirá el sello peculiar de la escuela argentina.

Conforme con estas ideas, propongo las siguientes medidas.

a)—Organizar un Consejo Escolar en Rawson con los siguientes padres de familia: Alejandro A. Conesa, Gregorio Mayo, Justo Alzúa, David Lloid Jones y Edmundo Hunt.

b)—Nombrar Encargado de la Escuela de Trelevo á D. Eduardo J. Williams; id de Gaiman á D. Hugo Griffith; id de Bryn Gwyn á D. Roberto E. Jones; id de la Colonia 16 de Octubre á D. Jon Thomas.

c)—Mandar proveer para el Consejo Escolar de Rawson los útiles enumerados en el anexo C.

Oportunamente someteré á la aprobación del H. Consejo la circular que, á mi juicio, conviene pasar á los Encargados del Chubut, Cubanea y Cerro-Corá para el acertado desempeño de sus deberes.

Por una resolución de fecha 14 de Mayo de 1891 se dispuso que el año escolar principiase el primer lúnes de Agosto y terminase el 31 de Mayo, en el Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; pero el mas exacto conocimiento de la climatología y vida habitual de los habitantes de la Patagonia, que he adquirido durante el presente viaje, como asimismo la opinion de algunas autoridades y padres de familia, me inducen á solicitar la derogación de esa medida, debiendo funcionar las escuelas de esas regiones en la época que manda el Reglamento vigente.

VI

SANTA CRUZ

—

El Presidio militar de Santa Cruz fundado en Diciembre de 1893, está situado sobre la márgen derecha del rio de ese nombre, á nueve millas de su desembocadura en el Atlántico y al pié de una elevada meseta que lo abriga de los récios vientos del S.O. Tiene noventa y una casillas de madera, techo de zinc, que están separadas unas de otras por angostas calles.

Segun datos que me ha suministrado el Gobernador, Capitan de Fragata, D. Jorge Barnes, hay allí sesenta familias, ciento cuatro soldados de tropa y cincuenta y cuatro niños en edad de recibir instrucción.

A cinco kilómetros del Presidio, á dos mil metros del Rio Santa Cruz y al pié de la citada meseta, se halla el llamado *pueblo* de Santa Cruz, que es una agrupacion de diez casas. El número de habitantes no excede de cincuenta, el de familias de ocho y el de niños en edad escolar de veinte.

Posee una Sub-prefectura, un Juzgado de Paz, una Comisaría y cinco almacenes donde pasan el tiempo los habitantes cuando no están durmiendo, y á cuyas puertas se bajan de sus caballos algunos peones de las estancias próximas é indios para «tomar la copa» y comprar uno que otro artículo indispensable para la vida.

Dada la población del Presidio, la vecindad del llamado *pueblo* de Santa Cruz y de varias estancias ganaderas, está perfectamente justificada la medida por la cual creó el H. Consejo una escuela primaria en ese punto.

En el Presidio hay un salon de 20 m × 8 m, paredes de adobe y techo de zinc destinado para la escuela; y al frente dos pequeñas casillas que el Gobernador destinará para habitaciones de los maestros.

Por lo expuesto, indiqué al H. Consejo, en mi nota de fecha 19 de Marzo, las medidas que á mi juicio, debían adoptarse para abrir al servicio público la escuela referida, y creo innecesario enumerarlas nuevamente en este lugar.

Rio Gallegos

—

Rio Gallegos, capital de la Gobernación de Santa Cruz, es una pintoresca aldea compuesta de diez y siete casas edificadas en la márgen derecha del Rio Santa Cruz, á once millas mas ó menos, de su desembocadura.

Debido á la escasa población y falta de local, la escuela de Gallegos ha sido muy poco concurrida en el corto tiempo que ha funcionado desde su fundación.

La encontré cerrada por falta de maestro y los pocos útiles que posee, estaban en poder de la Gobernación.

Su nómina puede verse en el anexo B.

La casa que ha ocupado es una pieza pequeña que sirve tambien de iglesia cuando llega á Gallegos alguno de los padres salesianos que andan ambulantes en la Patagonia.

A pesar de los pocos niños que hay en esa aldea, creo, por las razones expuestas en el primer capítulo de este informe, que el H. Consejo debe nombrar un maestro y votar la suma de $ m|n 3000 para la construcción de una casa.

VII

Ushuaia

—

En la orilla derecha de una hermosa y cómoda bahía, entre montañas cubiertas de nieve y cuyas faldas se hallan en todo tiempo vestidas con bosques verdinegros de fagus, se vé esparcidas diez y siete casas de madera que no forman calles visibles, debida á la distancia que media entre ellas.

Tal es Ushuaia, aldea de ochenta habitantes á lo sumo, capital actual de Tierra del Fuego fundada en Octubre de 1884 por el Comodoro, D. Augusto Lasserre.

Posee las oficinas de la Gobernación, una Estafeta y un Juzgado de Paz. Conviene mencionar tambien cinco almacenes y un pequeño aserradero á vapor, propiedad del gobierno, que suministra la madera necesaria para la construcción de casas.

Frente á Ushuaia, en la orilla izquierda de la bahía, se halla la reducción de indios que dirige el misionero ingles Mr. Laurence.

Con fecha 27 de Mayo de 1891, creo el H. Consejo una escuela en Ushuaia, que fué inaugurada el 28 de Julio del mismo año, bajo la dirección de D. Juan Ruiz Galan. Desde esa fecha ha funcionado con intermitencias en una pieza de la casa de la Gobernación, que el Sr. Gobernador Godoy mandó desocupar en Octubre de 1894 y, por ese motivo, la encontré cerrada.

Como la poblacion escolar de Ushuaia es de veinte niños y alcanza á treinta y ocho contando la ploblación escolar movible de orígen indígena, es conveniente dar á esta escuela la vida que le falta, construyendo á la brevedad posible una casa y remitiéndole algunos útiles que necesita.

Repito aquí lo que decia en mi nota de fecha 29 de Marzo, datada en Ushuaia, que existe un terreno para la construcción de la casa y está lista la madera necesaria, faltando tan solo para empezar la obra, el zinc y demás materiales prometidos por el Consejo Nacional.

Una vez remitidos dichos materiales, creo que la casa estará terminada en pocos meses y que la escuela podrá funcionar con regularidad en el futuro.

En Ushuaia no existe el Consejo Escolar nombrado con fecha 16 de Julio de 1892 y segun informes fidedignos nunca ha existido.

Como la poca importancia de Ushuaia no permite organizar un consejo que responda debidamente á sus fines, pienso que se debe dejar la escuela mencionanda bajo la dependencia de la Gobernación.

—

Thetis, San Sebastian, San Juan del Salvamento y Deseado no tienen importancia como poblaciones. No corresponde crear escuelas en esos puntos.

RESÚMEN

—

1—Incorporar al presupuesto para 1896 las siguientes escuelas: 1 en Trelevo, 1 en Bryn Crum, 1 en Maesteg, 1 en Tierra Salada, 1 en Drova Dulog, 1 en Casa Blanca y 1 en Treorci.

2—Desglosar de este informe y mandar proveer los pedidos de útiles que componen el anexo C, para las escuelas de Rawson, Bryn Gwyn, Gaiman, Trelevo, Maesteg, Colonia 16 de Octubre, Rio Gallegos y Ushuaia.

3—Nombrar los siguientes maestros: de la Colonia 16 de Octubre á D. T. G. Prichards, de Maesteg á D. Guillermo H. Hughes, de Trelevo á D. R. O. Jones, los cuales gozarán sueldo desde el dia que se hagan cargo de sus puestos.

4—Organizar un Consejo Escolar en Rawson con los siguientes vecinos: Alejandro A Conesa, Gregorio Mayo, Justo Alzúa, David Lloid Jones y Edmundo Hunt.

5—Nombrar Encargado de la Escuela de Trelevo á D. Eduardo J. Williams; id, de Gaiman á D. Hugo Griffith; id, de Bryn Gwyn á D. Robert E. Jones; id. de Maesteg á D. Guillermo R. Jones; id, de la Colonia 16 de Octubre á D Jon Thomas.

6—Mandar proveer para el Consejo Escolar de Rawson los útiles enumerados en el anexo.

7° Votar la suma de ps. 3000 para la construcción de una casa-escuela en Río Gallegos.

8º Ordenar la inmediata remisión de los materiales destinados á la construcción de una casa para la escuela de Ushuaia.

9º Derogar la resolución de fecha 14 de Mayo de 1891 por la cual se dispuso que el año escolar principiase el primer lúnes de Agosto y terminase el 31 de Mayo en el Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, debiendo funcionar las escuelas de esas regiones en la época prescripta por el Reglamento.

10. Ordenar la publicación íntegra de los anexos de este informe.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor respeto y consideración.—*Raúl B. Diaz.*

—

Buenos Aires, Julio 14 de 1896.—Informe la Comisión Didáctica.—GUTIERREZ.—*Santiago Lopez,* Pro-secretario.

—

ANEXO A.

Yo el abajo firmado comprometo á donar al Consejo Nacional de Educación una hectárea de terreno ubicada en la chacra Nº 180 con destino, de edificar una Escuela Nacional; siempre que sea Laica. — Chubut, Mayo 10 de 1895.—*David Thomas.*—Testigos—*W E. Williams—Hery Pugh,*

—

Al Sr. Inspector de Escuelas de las Colonias y Territorios Nacionales D. Raúl B. Diaz.

Los infrascriptos vecinos de Treorci nos dirijimos á Vd solicitando la creación de una escuela en este punto que cuenta con la población escolar que se detalla en la lista adjunta.

Al propio tiempo manifestamos al Sr. Inspector que nos comprometemos á donar con destino á la casa para la escuela una hectárea de terreno ubicada en la chacra nº 180 centro de este distrito.

Saludamos al Sr. Inspector, atentamente.—Por la Comisión: *W. E. Willams,* Presidente.—*Evan Willams,* Secretario.

Lista de la población del Distrito de Treorci.

Nº de órden	NOMBRE Y APELLIDO DEL NIÑO	Edad	Nacionalidad del niño	Distancia del punto en que han de proyectar la Escuela metros	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS PADRES Ó ENCARGADOS DE LOS NIÑOS	Sabe leer y escribir.	Varones	Mugeres
1	Benjamin Evans	13	Britanico	3.000	David Evans	si	»	
2	Sarah Evans	10	»	»	» »	—		»
3	Ana Evans	9	»	»	» »	—		»
4	Rachael Evans	7	Argentino	»	» »	—		»
5	James Evans	5	»	»	» »	—	»	
6	Ana M. Ulson	9	»	3.000	Laura Ulson	si		»
7	Edith Hughes	13	»	1.000	David Tomás	si		»
8	Heber Hughes	12	»	»	» »	—	»	
9	María Tomás	12	»	»	Rus Tomás	si		»
10	Eliza Tomás	10	»	»	» »	—		»
11	David R. Tomás	8	»	»	» »	—	»	
12	Howell E. Tomás	7	»	»	» »	—	»	
13	Guerydd Tomás	5	»	»	» »	—	»	
14	Mary Tomás	10	Británico	»	David Tomás	si		»
15	David G. Tomás	7	Argentino	500	» »	—	»	
16	Isaac Tomás	5	»	»	» »	—	»	
17	Juan Jones	13	Británico	1 500	Tomás G. Davies	si	»	
18	Gurlym James	13	Argentino	1.000	Robert E. Roberto	si	»	
19	Maria A. Cooper	10	Británico	2.500	Rickardo J. Cooper	si		»
20	Eliza Cooper	5	Argentino	»	» » »	—		»
21	Roberto Tomás	12	Británico	2.000	Guillermo Tomás	si	»	
22	Gwladus Tomás	9	»	»	» »	—		»
23	Juana Tomás	8	Argentino	»	» »	—		»
24	Juan O. Tomás	6	»	»	» »	—	»	
25	Edwardo Tomás	5	»	»	» »	—	»	
26	David Jinkins	12	Británico	1.500	Juan Jinkins	si	»	
27	Roberto Jinkins	10	»	»	» »	—	»	
28	Eliza J. Jinkins	8	Argentino	»	» »	—		»
29	Jago Jones	8	»	2.000	David Jones	si.	»	
30	Juan Jones	6	»	»	» »	—	»	
31	Gwen Pugh	12	»	2.500	Harry Pugh	no		»
32	David J. Pugh	10	»	»	» »	—	»	
33	Jorge Pugh	8	»	»	» »	—	»	
34	Qetura Pugh	5	»	»	» »	—		»
35	Tomás Roberto	11	»	2.000	Edwin Roberto	—	»	
36	Eliza Ann Roberto	9	»	»	» »	—		»
37	Juan Jones Roberto	6	»	»	» »	—	»	
38	Abia Davies	11	»	3.000	» »	—	»	

Maesteg.

Al Señor Inspector de las Escuelas de los Territorios Nacionales. D. Raul B. Diaz.

Los infrascriptos, vecinos de Maesteg. nos dirigimos á Vd. solicitando la creación de una Escuela en este punto que cuenta con la población escolar que se detalla en la lista adjunta.

Tenemos una casa de Escuela que tiene 10 mts. de largo por 6 mts. de ancho, la cual esta al servicio del Consejo Nacional de Educación.

Saludamos al Señor Inspector—

W. R. Jones,
Presidente,
Evan E. Jones.
John Owen.
Tomás L. Evans.
Hugh Hughes.
Benjamin Brunt.
W. H. Hughes,
Secretario.

Chubut, Abril 26 de 1895.

Censo escolar del Distrito de Maesteg

Número de órden	Nombre y Apellido	Edad	Varon	Mujer	Nacionalidad	Sabe leer	Distancia á que vive de la Escuela.
1	José Brunt	12 años	si		Argentino	si	5000 metros
2	Sarah Brunt	10 «		si	Id	si	« «
3	George Brunt	7 «	si		Id	no	« «
4	Elisa Bowen	14 «		si	Id	si	4000 «
5	Hanah Bowen	11 «		si	Id	si	« «
6	Sarah Bowen	8 «		si	Id	no	« «
7	María Boyd	13 «		si	Id	si	3500 «
8	Elisa Boyd	11 «		si	Id	no	« «
9	Ruth Boyd	9 «		si	Id	«	« «
10	Juan Boyd	6 «	si		Id	«	« «
11	María Castro	8 «		si	Id	«	1000 «
12	José Castro	6 «	si		Id	«	« «
13	Tomas Evans	11 «	si		Id	si	4000 «
14	Cárlos Evans	9 «	si		Id	no	« «
15	Carolina Evans	7 «		si	Id	«	« «
16	Pyrs Griffith	13 «	si		Id	«	2500 «
17	Guillermo Hughes	13 «	si		Id	si	3000 «
18	Alice Hnghes	10 «		si	Id	si	« «
19	Owen Hughes	7 «	si		Id	no	« «
20	Myvamuy Hughes	12 «		si	Id	«	4500 «
21	Arvonia Hughes	10 «		si	Id	«	« «
22	Oliven Hughes	8 «		si	Id	«	« «
23	Annie Hughes	6 «		si	Id	«	« «
24	Mary Jones	9 «		si	Británica	«	3000 «
25	Ellen Jones	8 «		si	Argentina	«	2000 «
26	William C. Jones	13 «	si		Id	si	3000 «
27	Jane E. Jones	11 «		si	Id	si	« «
28	Sarah A Jones	8 «		si	Id	no	« «
29	Mary Jones	6 «		si	Id	«	« «
30	Martha Jones	6 «		si	Id	«	2000 «
31	Sarah Jones	14 «		si	Británica	sí	3000 «
32	Michael D. Jones	8 «	si		Argentino	no	« «
33	Evan D. Jones	8 «	si		Británico	si	500 «
34	Myvamuy Evans	13 «		si	Argentino	no	3500 «
35	Tomás Evans	10 «	si		Id	si	« «
36	María J. Evans	8 «		si	Id	no	« «
37	Bleddyn Evans	6 «	si		Id	«	« «
38	Maud L. Kent	13 «		si	Id	si	1500 «
39	Elisa Kent	10 «		si	Id	si	« «
40	José Kent	8 «	si		Id	no	« «
41	Tomás Meirion	13 «	si		Id	si	2000 «
42	Ellen Owec	[1 «		si	Id	«	« «
43	Annie Rees	13 «		si	Id	«	3000 «
44	Isaac Rees	11 «	si		Id	«	« «
45	Rebecah Rees	8 «		si	Id	«	« «
46	Bessie Rees	6 «		si	Id	no	« «
47	Mary Shultze	14 «		si	Id	si	2000 «
48	Emilia Shultze	11 «		si	Id	si	« «
49	Elisa Shultze	8 «		si	Id	no	« «
50	Rudolph Shultze	6 «	si		Id	«	« «
51	Maggie James	9 «		si	Británica	«	1200 «
52	Ellenora Vasquez	6 «		si	Argentína	«	600 «
53	Mary A. Thomás	10 «		si	Británica	«	4000 «
54	Gwilym Thomás	8 «	si		Argentino	«	« «
55	Johd Thomas	6 «	si		Id	«	« «
56	Robert J. Williams	8 «	si		Id	«	3500 «
57	Blodwen Williams	9 «		si	Id	«	5000 «
58	William Williams	11 «	si		Briténico	«	4500 «
59	John Williams	8 «	si		Argentino	«	« «

Maesteg, Chubut, Abril 29 de 1895.

Tierra Salada, Mayo 4 de 1895.

Al Señor Inspector de Escuelas de las Colonias y Territorios Nacionales

DON RAUL B. DIAZ.

Los infrascriptos, vecinos de Tierra Salada, nos dirigimos a S. S. solicitando la creación de una escuela en este punto, que cuenta con la población escolar que se detalla en la lista adjunta.

Al propio tiempo manifestamos al Señor Inspector que nos comprometemos á donar con destino á la casa para la escuela, una hectárea de terreno ubicada en la chacra Núm. 341, centro de este Distrito.

Saludamos al Señor Inspector atentamente—

La Comisión—DAVID JONES,
Presidente.
Griffith Jones,
Secretario.
W. P. Williams,
Vocal.

Lista de la población escolar de la Tierra Salada

Nº de órden	NOMBRE Y APELEIDO DEL NIÑO	Edad	Nacionalidad del niño	Distancia del punto quə ha de proyectar la Escuela	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS PADRES	Sabe leer y escribir	Varones	Mugeres
				kilóm.				
1	Juana Jones	12	Británico	2.000	David Jones	si		»
2	David L. Jones	10	Argentino	»	» »	—	»	
3	Elena Davies	8	»	»	Isaac Davies	si		»
4	David Davies	13	Británico	1.500	Adna Davies	si	»	
5	Margarita Davies	9	Argentino	3.000	Lewis Davies	no		»
6	María C. Davies	5	»	»	» »	—		»
7	Tomás G. Guillford	12	»	»	John Guillford	si	»	
8	Hatura Guillford	9	»	»	» »	—		»
9	Gwen A. Guillford	7	»	»	» »	—		»
10	Azariah Guillford	4	»	»	» »	—	»	
11	Evan J. Griffiths	10	»	»	John Griffiths	si	»	
12	David H. Griffiths	8	»	»	» »	—	»	
13	Roberto Evans	12	»	2.500	Hugo Evans	si	»	
14	Ellis Evans	10	»	»	» »	—	»	
15	Hugho J. Evans	6	»	»	» »	—	»	
16	Susana Davies	13	»	1.500	Tomás Davies	si		»
17	Elena Williams	10	»	4.000	Juan Williams	si		»
18	Margarita J. Jones	11	»	3.000	Pedro Jones	no		»
19	Evan Jones	13	Británico	1.500	Jonathan Hope Jones	si	»	
20	Miriano Jones	11	Argentino	»	» » »	—		»
21	Moses Jones	9	»	»	» » »	—	»	
22	María E. Jones	13	Británico	5.000	Samuel Jones	si		»
23	Juan A. Jones	13	»	»	Pedro Jones	si	»	
24	James Jones	12	»	»	» »	—	»	
25	William Evans	11	»	»	Hugo Evans	si	»	
26	Roberto O. Jones	12	»	»	David Jones	si	»	
27	Roberto Jones	12	»	»	John Hope Jones	si	»	
28	Ricardo Wynne	5	Argentino	2.300	Griffiths Jones	si	»	
29	David J. Davies	6	»	1.000	Isacc A. Davies	si	»	
30	David Evans	8	»	»	Hugo Evans	si	»	
31	Edwardo Davies	7	Británico	»	David Davies	si	»	
32	Winifred Davies	7	Argentino	2.000	» »	—		»
33	Margarita Davies	8	»	»	» »	—		»

Nombre de los niños del distrito inferior del Valle

Número	NOMBRES	Edad	Distancia á la escuela proyectada
1	Thomas W. Morris	14	3 Kilóm.
2	Deur G. Morris	13	» »
3	Janet Anne Morris	11	» »
4	Michael Morris	9	» »
5	Thomas Davies	11	2 »
6	Daniel Davies	9	» »
7	Mary Davies	7	» »
8	Martha Davies	5	» »
9	Joseph Davies	3	» »
10	Janet Davies	11	2½ »
11	David Davies	18	» »
12	Elizabeth Hughes	11	2 »
13	Mary Ellen Jones	11	» »
14	Joan Jones	9	» »
15	Griffitis J. Williams	4	» »
16	Daniel Williams	3	» »
17	William M. Price	14	3 »
18	Lazarus Price	12	» »
19	Thomas Price	8	» »
20	Prudence Price	5	» »
21	James Jones Williams	8	2 »
22	Rlujs Williams	5	» »
23	Obededom Roberts	12	1 »
24	Grace Roberts	11	» »
25	John Roberts	10	» »
26	Thomas Roberts	6	» »
27	Levi Roberts	3	» »
28	David Jones	14	2 »
29	John R. James	11	» »
30	Sarah E. James	9	» »
31	David S. James	7	» »
32	Ellis Jones Walker	14	» »
33	Jhon Walker	13	» »
34	Annie Walker	11	» »
35	David Ch. Walker	9	» »
36	Sarah Walker	6	» »
37	Alice Kate Walker	3	» »
38	Freeman Hunt	7	3 »
39	Moses Hunt	6	» »
40	Henry Hunt	5	» »
41	Jane Jones	11	» »
42	Thomas Jones	9	» »
43	Robert Jones	7	» »
44	Mary Ellin Jones	4	» »
45	Morgan Jones	14	» »
46	Mary Anne Jones	3	2 »
47	David Jones	13	» »
48	Elizabeth Jwan	3	» »

—

Chubut, Abril 19 de 1 95.

A S. S. Gobernador del Chubut Don Eugenio Tello.

Los abajo firmados, vecinos del distrito inferior del Valle, ante S. S. rogamos su auxilio é influencia, con el objeto de establecer una Escuela Elemental en lugar central, como á dos leguas arriba de Rawson, para la mayor conveniencia de los niños del distrito.

Sabemos que la población no es suficiente para demandar la formación de nn distrito escolar.

Es tambien imposible que los niños puedan frecuentar las Escuelas de Rawson ó Trelevo.

La situación excepcional del distrito es notoria á todos los que han permanecido pocos años en la Colonia, por los siguientes antecedentes:

1º Que las chacras cultivables no son tan numerosas ni tan buenas como en otros distritos;

2º Aunque fué poblado desde 29 años atras, recien logramos tener agua permanente;

3º Que la población es escasa y sin recursos para mantener una Escuela, á su costo propio.

Por esto rogamos á S. S. tenga la bondad de ayudarnos para obtener esta petición excepcionalmente necesaria para los niños privados de los beneficios de la educación.

Guillermo Morris.—Rhyddeerch Juan —Richard Jones.—William Harri.—Anne Davies.—Dewellyn Davies.—Thomas Thomas.—John H. Thomas.—William Davies.—Evan Davies.- Edward Price.—Emelyn Williams. —Jane C. Roberts —David P. Jones.--Jane Hughes.—Mary Evans —John Harrus.—Robert F. Williams—Thomas Jones.—Hevelyn Hunes Cadvan.—T. F. Hunt —Henry E. Jones—Jacob Morgans – W. R. Jones.—Williams Janes.—John Walker.

—

Rawson, Abril 25 de 1895.—El Gobierno, resuelve:—Auxiliar á los solicitantes con la cantidad de cuarenta pesos mensuales de fondos de la Gobernación, á condición de que han de concurrir con un local adecuado y que esta autoridad ha de ejercer su inspección sobre la escuela. Comuníquese y archívese.—TELLO—*A. A. Conesa*, Secretario.

—

Rawson, Mayo 2 de 1895.—Con lo proveido elévese al Consejo Nacional de Educación, por intermedio del señor Inspector de Escuelas de Territorios Nacionales; dejándose cópia.—TELLO —*A. A. Conesa.*

Lista de losn iños dentro del radio de una legua de Trelevo con las edades correspondientes

Nombre y apellido de los padres	N. de órden	Nombre de los Varones	Nombre de las Mugeres	Edades	Distancia de la Escuela
Jones Ptowell........	1		Jones Annie Howell..	12	En Trelew
	2	Jones G .Washington.		10	id
	3	Jones John S.........		7	id
Thomas Juan Coslett.	4	Thomas David C.....		8	id
	5	Thomas Thomas......		6	id
	6	Thomas Willíam......		4	id
Roberts Boaz.........	7		Roberts Sarah.......	4	id
Jones William.......	8	Jones William		8	id
	9		Jones Catherine.....	5	id
Pugh William........	10	Pugh Hugh..........		7	id
	11		Pugh Elena..........	5	id
	12		Pugh Myfanwy.......	4	íd
Thomas Wiiliam......	13	Thomas John S......		5	id
	14	Thomas Herbert......		3	id
Price Viuda de.......	15	Price David..........		8	id
	16	Price John...........		6	id
	17		Price Mary...........	4	id
Williams Edwards....	18		Williams Neved......	3	id
Jones Benjamin......	19	Jones John		10	id
	20	Jones Evans..........		8	íd
	21	Jones Pnillip.........		6	id
	22	Jones Daniel.........		4	id
Jones Edward........	23	Jones Anewrin........		11	id
	24	Jones Trevor.........		8	id
	25		Jones Edith..........	6	id
	26	Jones Alun...........		4	id
Pecorara Y'co........	27	Pecorara Marcial......		5	id
James John..........	28	James Wlliam		10	id
Williams Thomas.....	29		Williams Margaret....	8	id
	30		Williams Sarah.......	6	id
	31	Williams Joseph......		4	id
Pes Pietro...........	32		Pes Angelina.........	8	id
Jones Peter M........	33		Jones Margaret.......	8	id
	34	Jones Robert E.......		6	id
Davies David G.......	35	Davies John,.........		9	id
Jones Peter..........	36	Jones James.........		10	1/2 kilómetro
	37		Jones Annie	8	id
	38		Jones Claudia... . ..	6	id
	39		Jones Margaret.......	4	id
Pugh Nannan.........	40		Pug Elizabet M......	10	1 kilómetro
	41	Pugh Hugh M........		3	id
Davies Henry........	42		Davies Catherina.....	10	2 kilómetros
	43		Davies Elizabeth......	8	id
	44		Davies Lydia.........	6	id
Cooper Richart.......	45		Cooper Mary.........	9	id
	46	Cooper David........		6	id
Williams Lodwig.....	47	Williams Edgar......		9	1 1/2 kilómetro
Morgan Thomas......	48	Morgan John M......		12	2 kilómetros
	49		Morgan Elizabeth.....	9	id
	50	Morgan Thomas.....		7	id
Jones Humphrey P...	51	Jones Humphrey.....		13	3 kilómetros
	52	Jones Richard........		11	id
	53	Jones Samuel.		9	id
	54	Jones Joseph.........		8	id
Pugh Thomas..... ..	55		Pugh Mary E.........	12	id
	56		Pugh Sarah....'......	9	id
	57	Pugh Thomas........		7	id
Price Edward........	58	Price William........		12	id
	59	Price Lazarus........		10	id
Williams Richarads...	60		Willliams Sarah E....	13	id
Walker John.........	61	Walker John........		13	4 kilómetros
	62		Walker Annie.......	11	id
	63	Walker David C.....		9	id
Jones Evan G........	64		Jones Catherine A....	12	id
	65	Jones David..........		10	id
	66	Jones Robert.........		8	id
Jones David S........	67	Jones William D.....		10	2 kilómetros

Al Señor Inspector de Escuelas de las Colonias y Territorios Nacionales D Raul B. Diaz.

Los infrascriptos, vecinos de Bryn Crun, nos dirigimos á Vuestra Señoría solicitando la creación de una escuela en este punto que cuenta con la población escolar que se detalla en la lista adjunta. Al propio tiempo manifestamos al Sr. Inspector que los vecinos no tienen por el presente un terreno para edificar una escuela, pero ofrecemos el edificio que existe en el Bryn Crun al H. Consejo Nacional de Educación, hasta que puedan los vecinos, edificar otro en el centro del distrito.

Saludamos á V. S. atentamente S. S. S.

La comisión: Presidente, *John Lewis*—Secretario, *Hopkin Howells*.
Vocal, *Griffith Pughe*.

Número de órden	NOMBRE Y APELLIDO	Edad	Nacionalidad del niño	Distancia del punto en que ha de proyectar la escuela	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS PADRES	Si sabe leer ó nó	Varones	Mugeres
1	William D. Howells.....	13	Argentino......	El centro del distrito no está fijado	Hophin Howells........	Si	v	
2	Isaac Howells...........	11	»		» »	»	»	
3	Matilde Howells.........	9	»		» »	»		m
4	Maria Jones.............	9	»		» »	»		»
5	Margrer Morgan..........	12	»		Edwardo Morgan........	»		»
6	Mary E. Morgan.........	11	»		» »	»		»
7	Ceinwen Morgan..	9	»		» »	»		»
8	Martha Morgan..........	6	»		» »	»		»
9	David J. Lewis..........	11	»		Groylunn Lewis..	»	»	
10	Gomer Lewis...........	9	»		» »	»	»	
11	Margret Lewis..........	6	»		» »	»		»
12	Sarah Mariano	9	»		José Mariano...........	No		»
13	Ann Mariano...	7	»		» »	Si		»
14	Elizabeth Roberts.......	6	»		Juan Robert.....	»		»
15	Thomas J. Lloyd........	13	»		William Lloid...........	»	»	
16	David Lloyd............	11	»		» »	»	»	
17	Elizabeth Lloyd.........	8	»		» »	»		»
18	Ayron Jones............	10	»		David S. Jones..........	»	»	
19	Mary E. Davies.........	9	»		Wfliams E. Davies......	»		»
20	Gwenllian Davies........	7	»		» » »	»		»
21	Edward A. Lloyd........	7	»		Edwardo Lloyd..........	»	»	
22	Alfred Marsh...........	14	»		Thomas Marsh...	»	»	
23	Sarah J. Marsh.	12	»		» »	»		»
24	George Marsh...........	8	»		» »	»	»	
25	Agnes J. Jones.........	14	Inglaterra......		John G. Jones..........	»		»
26	Henry G. Jones.........	13	»		» » »	»	»	
27	Benjamen K. Jones.....	13	Argentina......		Johon S. Jones.........	»	»	
28	Margrer J. Jones........	11	»		» » »	»		»
29	David L. Jones..........	9	»		» » »	»	»	
30	Hiw Jones..:	8	»		» » »	»		»
31	Jwan M. Jones..........	8	»		Jonh M. James..........	»	»	
32	Ivor Pugh..............	12	»		Griffith Pug.............	»	»	
33	Idwal Pugh.............	10	»		» »	»	»	
34	Evan R. Pugh..........	8	»		» »	»	»	
35	Ellen Pugh.............	6	»		» »	»		»
36	James M. Thomas.......	12	»		James J. Tomas.........	»	»	
37	Isaac Thomas..........	11	»		» » »	»	»	
38	Robert Thomas.........	8	»		» » »	»	»	
39	Jonathan Taylor........	14	Inglaterra.....		Robert Taylor...........	»	»	
40	Huizza M. Taylor.......	11	Argentina......		» »	»		»
41	Cetura B. Taylor........	3	»		» »	»		«

Sr. Presidente—La Comisión Didáctica ha estudiado con detención el informe presentado por el Inspector de Colonias sobre las principales poblaciones y escuelas de las gobernaciones de Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego que viene de visitar, y fundada en las conclusiones que encierra, se permite aconsejar las resoluciones siguientes:

1º Proveer los pedidos de útiles de las escuelas de Rawson y demás consignados en el anexo C.

2º Nombrar los maestros que se indican en la conclusión 3 del mencionado informe f. 36.

3º Organizar el Consejo Escolar de Rawson con los vecinos siguientes: Alejandro A. Conesa, Gregorio Mayo, Justo Alzúa, David Lloid, Jone y Edmundo Hunt.

4º Nombrar encargado de la escuela de Trelevo á D. Eduardo J. Williams, id de Gaiman á D. Hugo Griffiths, id de Bryn Cwyn á D. Roberto E. Jones, id de Maesteg á D. Guillermo R. Jones, id de la Colonia 16 de Octubre á D. John Thomas.

5º Mandar proveer para el Consejo Escolar de Rawson los útiles enumerados en el anexo.

6º Votar la suma de $ 3000 para la construcción de una casa escuela en Rio Gallegos.

7º Derogar la resolución de fecha 14 de Mayo de 1891 por la cual se dispuso que el año escolar principiase el primer lunes de Agosto y terminase el 31 de Mayo en el Chubut Santa Cruz y Tierra del Fuego, debiendo funcionar las escuelas en esas regiones en la épo co prescrita por el reglamento.

8º Ordenar la publicación íntegra de los anexos del informe.—*Pedro C. Reyna. J. Granel.*

Buenos Aires, Julio 23 1895.—De acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1º Proveer por Depósito los útiles consignados en el anexo C del presente informe.

2º Hacer los siguientes nombramientos:

Preceptor de la Colonia 16 de Octubre, á D. T. G. Prichards.

Preceptor de Maesteg, á D. Guillermo H. Hughes.

Preceptor de Trelevo, á D. R. O. Jones.

Estos empleados gozarán de sueldo desde el día en que se hagan cargo de sus respectivos puestos.

3º Organizar el Consejo Escolar de Rawson con las siguientes personas:

D. Alejandro A. Conesa, D. Gregorio Mayo, D. David Lloid Jones, D. Edmundo Hunt y D. Justo Alzúa.

4º Nombrar encargado de la escuela de Trelevo, á D Eduardo J. Williams, de Gaiman á D. Hugo Griffiths, de Bryn Gwyn á D. Roberto J. Jones, de Maesteg á D. Guillermo R. Jones, de la Colonia 16 de Octubre á D. Juan Thomas.

5º Mandar proveer los útiles que se indican para el Consejo Escolar de Rawson.

6º Votar la suma de ($ 3000) tres mil pesos m[n. para la construccion de una casa escuela en Río Gallegos.

7º Dercgar la resolución de fecha 14 de Mayo de 1891 en virtud de la cual se disponía que el año escolar principiase el primer lunes de Agosto y terminase el 31 de Mayo en el Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, debiendo principiar las escuelas de esas regiones en la época prescrita por el Reglamento.

8º Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda, anotar y publicar este expediente.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secret.

Informe del Sub-Inspecter Nacional de Escuelas de los Territorios sobre la visita á Misiones, Chaco y Formosa.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1894.

Al Señor Inspector Nacional de Escuelas de las Gobernaciones D. Raúl Diaz.

Tengo el agrado de poner en sus manos el informe relativo al viaje de inspección que he realizado en Misiones, Chaco y Formosa, desde el 2 de Setiembre hasta el 12 del presente mes.

Sin otro motivo, saludo al Sr. Inspector con mi mayor consideración y respeto.—*J Gregorio Lucero.*

—

Buenos Aires, Agosto 31 de 1894.—*Al Sr Sub-Inspector de Escuelas de las Colonias y Territorios Nacionales, D. J. Gregorio Lucero.* —Habiendo dispuesto el H. C. Nacional de Educación en sesión de fecha 28 del presente que Vd. parta en viaje de inspección á las Gobernaciónes de Misiones, Formosa y Chaco Austral, es grato darle las siguientes instrucciones que creo contribuirán al mejor éxito de su misión.

1º. Visitará Vd. todas las escuelas ubicadas en esas Gobernaciones con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de la Inspección de las Escuelas de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales de Junio 15 de 1889. (Articulos 23, 24, 25, 26, 27 y 28.)

2º. No escapará á la clara penetración del Sr. Sub-Inspector, que el bajo nivel en que se hallan muchas escuelas proviene principalmente de la mala preparación de los maestros y que uno de los medios de mejorar la instrucción es perfeccionar el artífice, no solo con el consejo sino tambien con el ejemplo.

Creo, pues, muy acertado que dé V. lecciones modelos sobre las asignaturas peor enseñadas en presencia de los maestros que mas las necesiten. Con eso no haremos el milagro de convertir y mucho menos en un día, en maestros competentes á los que lo son de nombre; pero

al menos, los encaminaremos con el esfuerzo constante por mejores rumbos y eso sería algo, ya que muchos años pasarán todavía hasta que la evolución de las cosas permita llevar á esas regiones maestros normales competentes de que tanto carece todo el país.

3ro Visitará las siguientes poblaciones poco conocidas del Consejo Nacional: Colonia Popular y Gondolfi (Chaco Austral), Bouvier, Villa Emilia y Dalmacia (Formosa), Cerro-Corá San José, Bompland é Itacaruaré (Misiones). Tratará en su informe de los siguientes puntos: situación, población total y escolar é importancia de cada una. ¿Corresponde crear nuevas escuelas en esos ú otros parajes? ¿Qué obstáculos se oponen á la apertura de las escuelas de San José, Villa Emilia é Itacaruaré y porque medios se podría allanarlos?

4º Con fecha 20 de Julio del 93 se decrató la enseñanza de nociones de Agricultura y Ganadería en las escuelas de varones, y tengo entendido que el H. Consejo ha mandado ya los programas de esas asignaturas y algunas herramientas.

Mucho temo que, hasta la fecha, no pase esa enseñanza, tan necesaria y útil, del papel. Le recomiendo, en consecuencia, vea si se cumple el precitado decreto y exponga las causas que en la práctica se opongan á esa enseñanza y las medidas que convenga mas adoptar.

5º La misión del Inspector no termina con el toque de campana en el umbral de la escuela; es tambien agente de propaganda, de la propaganda sana que, en el medio social, difunde y participa la opinion de la enseñanza tan necesaria para la vida de la escuela primaria, como el aire puro para la vida orgánica. No olvide que su misión tiene por teatro los pueblos mas atrasados de la República ni pierda la oportunidad en su trato con los gobernadores, consejos de distrito, municipalidades, y pricipales vecinos, de sembrar buenas ideas despertando á la vez interés y entusiasmo por el progreso de la instrucción primaria que los pueblos nunca alcanzan sin sus sacrificios y cuidados.

Con tal motivo, me es grato saludar al Sr. Sub-Inspector muy atte. (Firmado)—*Raúl B. Diaz.*

—

De acuerdo con las instrucciones que preceden y las disposiciones reglamentarias, he dado clases modelo en todas las escuelas á fin de dirigir con el ejemplo á los maestros en la práctica de los mejores métodos y procedimientos.

He puesto tambien especial cuidado en reunir los maestros despues de las visitas de cada escuela, para corregirles los vicios de enseñanza en que incurren frecuentemente por carecer casi en su totalidad de estudios especiales.

Creo que tanto las clases modelo como las observaciones é indicaciones hechas no serán inútiles, dada la atención y gusto con que han sido presenciadas las primeras y recibidas las segundas.

La enseñanza agrícola solo se suministra en las escuelas de Formosa y Resistencia. En las demás no se cumple la resolución de fecha 20 de Julio, en unas porque es desconocida y en otras por negligencia de los maestros y Consejos Escolares, algunos de los cuales son refractarios á esta clase de enseñanza.

Mucho falta para que la enseñanza de estas nociones responda en la práctica al espíritu verdaderamente ilustrado con que ha sido concebida; y creo que el H. Consejo debe adoptar las medidas necesarias para hacer cumplir en el mayor número de escuelas posible la resolución de fecha 20 de Julio.

Como verá el Sr. Inspector en el curso de este informe, es grande el atraso en que se hallan las escuelas ubicadas en las Gobernaciones recorridas, debido principalmente á la escasez de maestros competentes, por lo que se hace necesario mejorar la remuneración de esos funcionarios, para ir poco á poco reemplazándolos por otros mejores.

II

Gobernación de Formosa

Colonia Bouvier

La Colonia Bouvier está situada casi frente á Lambaré y San Antonio, posesiones paraguayas, á 20 kilómetros al Sud de la desembocadnra del Río Pilcomayo y á 75 al Norte de la Colonia Dalmacia Segun datos cuenta con una población de 1600 á 1800 habitantes civilizados y 300 indios poco mas ó menos.

El número de niños en edad escolar se estima en 140.

Esta colonia tiene 366 familias, las que por sus nacionalidades se clasifican como sigue: 300 paraguayas, 47 francesas, 10 argentinas, 3 italianas, 3 españolas, 2 orientales y 1 alemana.

Funciona en este paraje una escuela mixta bajo la dirección de D. Alejandro Trosbach, la que visité el día 10 de Setiembre. Ocupa una pieza que mide 5 metros de largo por 5 de ancho y 5 de alto. Es de material cocido, aseada, tiene buena luz y ventilación. Su dueño Dr. D. Miguel Nougués Hos. la proporciona gratis.

Encontré presentes 13 niños.

Inscriptos 38.

Segun el registro de asistencia diaria, la asistencia media no baja de 18 niños.

Los métodos y procedimientos empleados por el maestro, dejan mucho que desear; pero abrigo la esperanza de que, poco á poco, irán mejorando dada la buena voluntad, delicadeza y

contracción que el Sr. Trosbach ha demostrado en el desempeño de su cargo.

Carece esta escuela de algunos útiles indispensables, y, para llenar esta necesidad, indiqué al maestro elevara un pedido. Por el (anexo A) se verán los útiles que actualmente tiene la escuela.

FORMOSA

Escuela Mixta

(Inspeccionada el 13 y 14 de Setiembre.)

Encontré presentes 35 varones y 20 mujeres. Inscriptos.

Como se sabe, funciona esta escuela en un edificio fiscal qne se compone de tres piezas para clases y dos pequeños cuartos. Las piezas tienen las siguientes dimensiones: metros 11 por 8 por 5; 9 por 5 por 5 y 5 por 5 por 5. Tiene dos letrinas, un pozo de balde y un terreno de 30 metros de frente, por 50 de fondo ó sea un área de 1500 m^2 todo cercado con palo á pique.

Personal docente—Director, Silvano A. Lopez, Preceptora Sta. Luisa A. Semorille, Ayudantes Stas. Rosario Semorille y Espectación Luque.

El director y la preceptora son maestros normales graduados en la Escuela Normal de Corrientes en los años 90 y 91 respectivamete.

Los métodos empleados por ellos son modernos, pero se notan en su aplicación ciertas deficiencias.

Los horarios estaban á la vista en todas las clases.

Los progamas creo serán llenados, con excepción del de Historia correspondiente á 3r. grado que es muy extenso.

La enseñanza de la Agricultura es objeto de preferente atención por parte del maestro, del Sr. Gobernador interino y en particular del Sr. Gefe de Policía D. Rodolfo Kolls. Este señor prepara la tierra, deposita las semillas y dirige á los niños en el trabajo manual agrícola, por lo que hago de él una mención especial.

El terreno cultivado está dividido en 36 eras de 2 m^2 próximamente, en las que se vé cebada, arverjas, perejil, ajo, repollos, lechugas, cebollas. colza y coliflor. Por falta de herramientas y de tiempo, aún no se les ha determinado la parte de terreno correspondiente á cada niño; pero me significó el Sr. Kolls que en breve lo haría, á fin de que cada uno tomara mayor interés por esta enseñanza.

En cuanto á útiles, esta escuela está bien provista, como puede verse por el inventario que forma el (anexo E.).

ANGOSTURA

Como su nombre lo indica, es una faja de terreno perteneciente á la Colonia Bouvier. Dista de la Administración unos 20 kilómetros al Este y cuenta con 40 familias y una población escolar de 60 á 70 niños.

Visité este punto el día 13 de Setiembre con el objeto de formarme una idea exacta de sus principales necesidades, pero no encontré á ninguno de los dos únicos hombres que hablan el castellano y que podían suministrarme los datos que necesitaba. Sus habitantes son todos paraguayos y hablan únicamente el *guarani*.

COLONIA DALMACIA

Es esta una colonia nueva perteneciente al Sr. Nicolás Mihanovich. Linda por el Norte con la Colonia Bouvier, por el Este y Sur con el rio Paraguay y por el Oeste con terrenos fiscales.

Tiene 136 familias, las que por sus nacionalidades se clasifican del siguiente modo: ale manas 2, italianas 2, españolas 5, holandesas 1, argentinas 5, francesas 1 y paraguayas 120. Niños en edad escolar 50, 35 varones y 15 mujeres. Indios reducidos 200.

La población total se calcula en 300 habitantes civilizados y está bastante diseminada, pero pienso que no pasará mucho tiempo sin que tome un gran incremento, en virtud del valioso capital que invierte su dueño en el cultivo de la tierra.

VILLA EMILIA

Esta *Colonia* no es colonia, segun datos suministrados por el encargado de ella y mi propia observación.

Tiene 37 hectáreas cultivadas.

Su población se calcula en 60 habitantes, que componen nueve familias: cuatro italianas y cinco españolas.

El número de niños en edad de asistir á la escuela no pasa de 15.

Por su escasa población no tiene Villa Emi lia derecho legal á una escuela primaria y debe suprimirse la que se creó con fecha 27 de Marzo á pedido del Sr. Chueco y en vista de los datos suministrados por la Gobernación Formosa, los que son completamente erróneos.

III

Gobernación del Chaco Austral

—

PUERTO BERMEJO

Escuela Mixta

(Inspeccionada el 17 y 18 de Setiembre)

Encontré presentes 47 niños, 27 varones y 20 mujeres. La inscripción era de 75.

Indudablemente tanto la asistencia diaria como la inscripción podrían haber sido superiores dado el número de habitantes y la población escolar de ese punto, siempre que hubiera existido Consejo Escolar ó un encargado

especial para hacer cumplir la Ley de Educación.

El Consejo que constituí me prometió prestar preferente atención á la causa de la instrucción primaria.

La escuela funciona en la Iglesia, edificio construido por los vecinos de la localidad. Es de material cocido, espacioso, alta y bien ventilada, pero no tiene, huerta, pozo de balde ni letrinas.

La directora Sa. María Luisa de Aguirre Maestra Normal, tiene como ayudante á su esposo D. Juan Aguirre que carece de título. Este Sr. estaba ausente por asuntos particulares y la maestra me significó que oportunamente habia comunicado al Consejo Nacional su ausencia.

La Sra. de Aguirre practica regular en las distintas asignaturas que enseña y ya había llenado los programas correspondientei al grado que dirige.

Los bancos y demás útiles de la escuela son tratados como corresponde.

Los horarios estaban á la vista.

Esta escuela tíene buena disciplina y en cuanto á útiles, está bien provista como puede verse por el inventario que forma el (anexo C).

COLONIA GANDOLFI

Escuela Mixta

Llegué á esta colonia el día 20 de Setiembre y encontré clausurada la escuela por orden del Consejo Escolar fundada en el gran desarrollo que había tomado la influenza.

Hablé al respecto con el Consejo y me prometió que tan pronto como disminuyera la epidemia se reabriria la escuela.

Por el registro de asistencia diaria, ví que la asistencia media no bajaba de 18 niños. La inscripcíón es de 30.

Gandolfi está situada á 50 kilómetros al Oeste de la desembocadura de Río Bermejo, á 90 Sud-Oeste de Puerto Bermejo y 27 al Noroeste de la colonia General Vedia.

Tiene próximamente 200 hectáreas cultivadas con alfalfa, caña de azucar, tabaco, mandioca, maní, tártagn y maíz.

Cuenta con una población de 582 habitantes, (sin incluir 135 indios reducidos) que forman 113 familias las que por sus nacionalidades se clasifican así: españolas 61, francesas 30, argentinas 9, alemanas 8, é inglesas 5. Niños en edad escolar 87.

La escuela de Gandolfi, funciona bajo la dirección de la Srta. Jorgelina Gauna que carece de título profesional y respecto á su competencia no puedo abrir juicio por no haberla visto trabajar.

En cuanto á útiles, tiene esta escuela los mas indispensables, (anexo D).

COLONIA GRAL. VEDIA

Escuela Mixta

Visité esta escuela el 21 y 22 de Setiembre y encontré una asistencia de 43 niños. Inscriptos 52.

El Preceptor de esta escuela, Sr. Mauricio de Jaybert, tiene como ayudante á su esposa desde el 1° de Mayo del presente año, la cual no percibe sueldo. Por esta razon y por el número de niños que la frecuentan, el Consejo del Distrito pidió á la Superioridad esa plaza para dicha Sra., pero estando para terminar el año escolar, pienso que se debe nombrar recien en Febrero.

El Sr. Jaybert no es maestro normal, pero posée buenos conocimientos y mas que todo se esmera en el cumplimiento de sus deberes.

Ocupa la escuela, un rancho del Sr. Estanislao Rojas, que mide 13 metros de largo, por 4.50 de ancho y 5 de alto. Las paredes son de palo y barro, el techo es de paja y el piso de tierra, no tiene pozo de balde ni letrinas.

Útiles.—Carece esta escuela de varios que son de suma necesidad (anexo E).

LAS PALMAS

Escuela de Niñas

(Inspeccionada el 25 y 26 de Setiembre.)

Encontré presentes 60 niñas, de las cuales 13 son indígenas.

Inscriptos 70.

Esta escuela funciona en un pequeño cuarto de D. Patricio Coghlan. Tiene 5 metros de largo, por 4 de ancho y 5 de alto, paredes de palo y barro, mala luz y ventilación y carece de pozo de balde y letrinas.

La escuela está dirigida por Dª Elisa B. de Coghlan que no es maestra normal, ni tiene méritos pera seguir desempeñando el delicado cargo que se le ha confiado.

No estaba al frente de su clase cuando me presenté á la escuela; pues, salió de su casa que dista pocos metros del cuarto-escuela, cuando alguien le avisó mi llegada.

Las criaturas estaban de á tres y cuatro en un banco y como no había espacio ni para colocar una silla en la clase, tuve que sentarme debajo del corredor.

No estando el horario á la vista, pregunté por él y me contestó la Sra. maestra con toda candidez *que no lo tenia y que si eso era de obligación*. Como se vé en esta escuela no rige el horario ni el reglamento.

Esta Sra. es completamente incapaz. como se infiere de lo siguiente:

En una clase de Geografía dijo á sus alumnas que la capital de la República Argentina era la ciudad de La Plata!!! Tambien afirma-

ba con gran aplomo que la Gramática se divide en 10 partes principales á saber: nombre, verbo, pronombre, etc., etc.!!!! Estos y otros errores garrafales pintan el gran atraso en que se halla la escuela que me ocupo. De las 60 niñas, solamente tres saben leer regular y las 57 restantes, apenas conocen de memoria la 1ª y 2ª lección de la Anagnosia 1ª de Sastre.

Por estas consideraciones y cumpliendo con un deber de conciencia, pido se exonere á la Sra. Elisa B. de Coghlan y se nombre en su lugar á una persona mas idónea que indicaré mas adelante.

En cuanto á útiles, carece esta escuela de varios que son de suma necesidad, (Anexo F).

—

Escuela de Varones

(Dias de inspección 25 y 26 de Setiembre)

Funciona esta escuela en un rancho de D Carlos Hardy. Mide 6 metros de largo, por 5 de ancho y 5 de alto. Tiene muros de material cocido, piso de ladrillo y techo de zinc. No hay letrinas ni pozo de balde. Es tan desaseado este rancho, que mas bien debiera decirse que es un depósito de cal ó de carbón y no casa-escuela.

Encontré presentes 45 niños.

La inscripción era de 61.

Esta escuela como la de niñas se halla en completo abandono.

El maestro Sr. Emilio Gaudin posee conocimientos generales y no dudo que cumpliría regular con su deber, si no dedicara las horas de trabajo á placeres completamente contrarios al cargo que se le ha confiado y á asuntos particulares.

El ayudante Ernesto Lenglet es francés y no posee bien el castellano. Además tiene una pierna cortada en la parte superior del muslo, defecto físico que lo inhabilita para ejercer el magisterio.

La enseñanza no puede ser mas deficiente. Para el Sr. Gaudin, no hay horario, reglamento ni plan de estudios. Segun informes, las pocas veces que asiste á la escuela, hace lo que verdaderamente le place.

Es tan grande la poca delicadeza del Sr. Gaudin que al hacer mi segunda visita á la escuela, lo encontré con el sombrero puesto, leyendo diarios y comiendo pan en plena clase. Al verme se puso de pié y me significó que en ese momento acababa de trabajar con su clase. Sin duda el Sr. Gaudin fatigado por el ímprobo trabajo se había sentado á descansar, leer y tomar su desayuno.

Por lo expuesto, pido se dejen sin efecto los nombramientos de los Sres. Gaudin y Senglet.

Esta escuela está desprovista de útiles (anexo G.)

RESISTENCIA

Escuela de Varones

(Dias de la inspección 28 y 29 de Setiembre)

Alumnos presentes 69.

Inscriptos 109.

La casa en que funciona la escuela es de propiedad del Sr. Coronel D. Hilario Alzogaray y cuesta $ 50 de alquiler al mes.

Tiene cuatro piezas que respectivamente miden: ms. 10 por 4 por 4 (con piso de madera), 4 por 4 por 4 id id; 9 por 4 por 4 id id. y 4 por 4 por 4 id enmbaldosado. Ademas un pequeño cuarto para depósito, una letrina, un pozo de balde y una extensa huerta con numerosos árboles que dán á los niños exelente sombra en los momentos de descanso.

Personal docente—Director Sr. Bartolomé Pautassi, Vice-Directora Sta. Angela de la Vega, Ayudantes Stas. Flora Gonzalez y Elisea Pautassi. Ninguno de estos empleados es maestro normal; pero dada la preparación del director, la escuela dará buenos resultados.

Los horarios estaban á la vista en todas las clases y los programas de los distintos grados casi concluidos.

La disciplina tanto en las clases como en los recreos es satisfactoria y los útiles correspondientes á la escuela, están atendidos como corresponde.

Se suministran teórica y prácticame te las nociones de Agricultura que marca el programa respectivo. Algunos niños practican esta enseñanza en una superficie de 86 m² perteneciente á la huerta de la escuela. En esa pequeña área de terreno se vé las siguientes plantitas: arvejas, garbanzos, porotos, cebollas, tabaco, coles, coliflores, remolacha, maíz, lechugas papas, pimientos, melones y sandías.

El Sr. Pautassi compra con su propio peculio diversas clases de semillas para proporcionárselas á sus alumnos. Si el Consejo Nacional no ha remitido alguna partida, pienso que es conveniente lo haga en oportunidad.

—

Escuela de Niñas

(Inspeccionada el 28 y 29 de Setiembre)

Alumnas presentes 63.

Matriculadas 71.

Ocupa la escuela una casa de D. José Pinchetti que se compone de ocho piezas de las cuales tres ocupa la escuela y cinco la maestra. Las tres primeras miden respectivamente: m. 11 por 8 por 5; 9 por 5 por 5 y 5 por 5 por 5. Tiene un aljibe, dos letrinas, un patio embaldosado y una huerta.

Esta casa es una de las mas cómodas y baratas que alquila el Consejo Nacional en las Gobernaciones que acabo de visitar.

Dirije esta escuela la Sra. Rita A. de Sus-

taita quien tiene como ayudantes á las Stas. Ana Andriani y Juana Lagraña.

Tanto la directora como las ayudantes carecen de título profesional, pero son laboriosas y puntuales en el desempeño de sus funciones.

Los métodos empleados son modernos, pero se notan en su aplicación ciertas deficiencias, y corresponde á ese personal subsanarlas cuanto antes.

La disciplina es buena.

Los muebles y útiles diversos se hallan en buen estado y llenan las necesidades de la escuela.

TIROL

Escuela Mixta

Funciona esta escuela en una casa-iglesia perteneciente á los vecinos de la localidad, mide 12 metros de largo por 6 de ancho y 5 de alto. Es de mateaial cocido, tiene pozo de balde, una pequeña letrina, buena luz y ventilación.

El Sr. Gervasio Diaz Armesto Director de la escuela de que me ocupo, no tiene título profesional, pero su actividad y celo en el desempeño de su cargo lo acreditan como tal.

El 1° de Octubre, encontré presentes 17 alumnos, 11 varones y 6 mujeres, no obstante hallarse intransitables los caminos debido á la lluvia torrencial del día anterior

La inscripción era de 50.

No hay un punto de todos los que he recorrido en las Gobernaciones del Norte, donde el maestro encuentre mayores dificultades para enseñar que en el Tirol, debido al *dialecto furlano* que hablan sus habitantes. No obstante éste y otros inconvenientes, el Sr. Diaz Arnesto ha trabajado y trabaja con ahinco desde que tomó posesión de su puesto, segun el Consejo Escolar y el vecindario.

En cuanto á útiles, esta escuela está pobremente dotada (Anexo H).

COLONIA POPULAR.

La Colonia Popular está situada á 40 kilómetros al Noroeste de Resistencia, á 25 al Sudoeste de la Colonia Benitez y á 15 al Noreste de la Colonia Tirol.

En la actualidad cuenta esta colonia con 50 familias, las que por sus nacionalidades se clasifican así: 20 italianas, 14 españolas, 9 francesas, 6 argentinas y 1 oriental. Niños de ambos sexos en edad escolar 120.

La población total se estima en 465 habitantes, sin incluir 145 indios reducidos.

Segun informes, produce esta colonia, mandioca, maní, caña de azúcar, porotos, tabaco, tártago en pequeña escala y maíz en abundancia.

Estando á lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Educación, corresponde crear una escuela primaria en este paraje.

BENITEZ

Escuela Mixta

Llegué á Benitez el día 3 de Octubre y encontré presentes 27 niños 10 varones y 17 mujeres Inscriptos 59.

Funciona esta escuela en un galpon que mide 16 metros de largo por 8 de ancho y 3.50 de alto, tiene techo de paja, paredes de barro, piso natural, un pozo de balde, una letrina y su estado higiénico es bueno.—Es propiedad de D. Julio Seren.

Regentea esta escuela la Sra. Celia B. de Seren, que tiene como ayudante á su esposo D. Julio Seren. Carecen de estudios profesionales y no conocen los métodos modernos; pero segun el estado en que encontré la escuela y la opinion del Consejo Escolar, son personas que se consagran al desempeño de sus deberes.

La disciplina es mala, y los útiles de la escuela están cuidados debidamente.

En cuanto á útiles, está bien provista como puede verse por el inventario que forma el (anexo I.)

IV.

Gobernación de Misiones

—

POSADAS

Escuela de Varones

(Inspeccionada el 9 y 10 de Octubre.)

Encontré presentes 123 niños.

Inscriptos 195.

Funciona la escuela en una casa del señor José Ayala, compuesta de cuatro piezas, que respectivamente miden: m. 6.50 por 5 por 5; 9.60 por 5 por 5; 7.50 por 5 por 5 y 6.50 por 5 por 5. Es de material cocido, tiene 3 piezas con piso de madera y la otra de baldosa, una letrina y un pozo de balde.

Esta casa, como la que ocupa la escuela de niñas, no reune las condiciones higiénicas, ni tiene capacidad para recibir las 2/3 de los niños que pueden concurrir á la escuela.

Personal docente: Director Sr. Juan L. Savon Maestro Elemental; Vice-Directora Sra. Ana S. de Savon Maestra Normal; ayudantes Juan Ramirez y Concepción Salaberry, ambos sin título profesional.

Estos empleados son delicados y laboriosos, distinguiéndose en particular la Sra. Ana Savon, que por su larga práctica de 14 años, gusto y tino en la aplicación de los métodos modernos, merece una mención especial.

Esta escuela como la de niñas, fué clausurada por causas conocidas del H Consejo y reabierta el 1° de Octubre A pesar de ese entorpecimiento creo que los programas serán llenados debidamente.

En esta escuela hay buena disciplina; los bancos y demas útiles estan en órden y bien cuidados.

En cnanto á útiles, faltan varios como puede verse por el inventario que figura en el (anexo).

Escuela de Niñas

Visité esta escuela el 9 y 10 de Octubre. Encontré presentes 107 niñas.

La inscripción era 173.

La casa en que funciona esta escuela de propiedad del Sr. Gral. D. Rudecindo Roca; se compone de siete piezas, de las cuales tres ocupa la escuela y cuatro la maestra. Las tres primeras miden respectivamente mts. 12.70× 6.20×5. 5.70×5.80×5 y 9×6×5. Estas piezas como las cuatro restantes se encuentran en completo desaseo. Faltan 26 vidrios desde hace mas de tres años, y las puertas y ventanas no han sido pintadas por segunda vez, segun me lo manifestó la directora.

Las razones expuestas por el Consejo Escolar de Posadas al Nacional, respecto a la conveniencia de cambiar la escuela de niñas á otro local, son muy atendibles.

Ademas, está contigua al Departamento de Policía donde soldados y mujeres rústicos ofrecen ejemplos inmorales é interrumpen el funcionamiento de las clases con sus gritos y palabras obcenas.

La directora está cansada de esa *moral diaria* y muchas veces no permite que las niñas salgan á recreo particularmente las mayores.

Se vé pues que la casa del Gral. Roca es inadecuada para el fin que tiene y pienso, con el Consejo Escolar de Posadas, que es indispensable trasladar á otro local la escuela de niñas.

Existe una casa del Sr. Antonio Rocha quien reside en esta Capital (Tacuarí 17) que se compone de 6 piezas, de 7 metros de largo por 6 de ancho y 5 de alto, y un salon de mts. 10×7×5 y todas las oficinas correspondientes. Además un sitio que mide 50 por 50 y está cercado con material cocido. Pide $ 125 al mes y $ 150 haciendo por su cuenta todas las reparaciones requeridas, gastos que á mi juicio exceden de 1000 $.

Existe también la casa del Sr. Quesaloga con capacidad para 200 niños, pero pide 250 m[n pagaderos mensualmente y en Posadas.

D. José Belloni piensa construir un buen edificio á 3 cuadras al Oeste de la plaza principal y 1 al Norte de la de los Naranjos, se compondrá de 8 piezas, 2 de mts. 9 por 6 por 5, 6 de 7 por 6 por 5 y un gran salon de mts. 15 por 6 por 5.

Dos tendrán piso de madera y las demás llevaran piso de baldosa ó de ladrillo ingles. Además de las 8 piezas y el salon, tendrá un pequeño cuarto como para depósito, una cocina, un pozo de balde, dos letrinas y todo el sitio cercado con material cocido.

Pero antes de continuar los trabajos, necesita tener la seguridad de que el Consejo Nacional le alquilará la casa y para ello quiere firmar un contrato y entónces recien apurar los trabajos y concluir el edificio á fines de Febrero. Pide 170 m[n. mensuales, pero lo alquilará por 150 m[n.

Si el H. C. Nacional alquila el referido local por esa suma, procederá con acierto, pues, jamás conseguirá otro mas adecuado.

Así el Consejo Nacional tendría para el año entrante dos buenos edificios donde funcionarían sus escuelas con una asistencia de mas de 500 niños y con un gasto de 25 m[n mas al mes de lo que hoy gasta. Pues, hoy paga m[n 275 mensuales por dos casas, que además de tener todos los defectos enumerados, apenas tienen capacidad para 240 niños.

Por lo expuesto, opino: que se debe (á lo posible) autorizar al Consejo Escolar de Posadas para que firme un contrato con el Sr. Bollini, comprometiéndose éste á entregar la casa á fines de Febrero y en las condiciones estipulados, y el Consejo Nacional á alquilársela por tres años y por la suma de pesos m[n 150 mensuales.

A este edificio será trasladada la escuela de varones.

Tambien se le debe autorizar para alquilar por pesos m[n. 150 mensuales y por dos ó tres años, la casa de D. Antonio Rocha, siempre que haga todas las reparaciones requeridas, con destino á la escuela de niñas.

LA PICADA

Escuela Mixta

Esta escuela ocupa una casa compuesta de dos piezas que miden: m. 5.20 por 4.80 y 3 35. Es de material cocido, el piso es de tierra y carece de letrina y pozo de balde. Su estado higiénico es bueno.

El día 11 de Octubre encontré 37 niños presentes, 33 varones y 4 mujeres.

La inscripción era de 60.

Dirigía esta escuela el Sr. Maciel Perez quien la tenia en un completo abandono, por cuya razon le pedí su renuncia la que presentó al C. Escolar con fecha de Octubre y fué aceptada por el C. Nacional.

Los bancos y demás útiles fueron entregados al Consejo Escolar de Posadas bajo prolijo inventario.

CANDELARIA

Escuela Mixta

(Inspeccionada el día 15 de Octubre)

Encontré presentes 49 alumnos, 30 varones y 19 mujeres.

La inscripción era de 76.

Ocupa la escuela un galpon de D. Enrique Corona Martinez, que tiene 12 metros de largo por 7 de ancho y 4 de alto, paredes de palo y barro, techo de paja, pavimento natural, una, letrina, un pozo de balde y su estado higiénico es malo. Este galpon necesitaba algunas reparaciones, las que manifesté al Sr. Corona Martinez y á mi regreso á esta capital, tuve conocimiento de que ya se habían efectuado.

Cuesta 30 $ m[n de alquiler mensuales.

Esta escuela está dirijida por don José Martinez Gamez quien tiene como ayudante á su esposa Da. Arminda de Martinez.

Tanto el maestro como la ayudante carecen de títulos que justifiquen su competencia.

Las clases en esta escuela no estan debidamente organizádas por secciones, esto es, segun el grado de conocimientos de los niños. La enseñanza es completamente rutinaria. La disciplina es mala.

La ayudante no estaba al frente de su clase, pregunté por ella y me dijo el maestro que se encontraba un poco enferma y que aun estaba en cama. Eran las 10 a. m.!!

Momentos despues se presentó, y al pedirle hiciera una clase de lectura, me dijo que ella llevaba solamente labores, escritura y dibujo

Creo que esta señora no está en condiciones de enseñar estas materias ni mucho menos las otras prescriptas en el Reglamento.

A mi juicio la escuela de Candelaria no saldrá del estado de atraso en que hoy se encuentra, mientras esté atendida por los referidos empleados. Estos tienen interés por el cumplimiento de sus deberes, pero les falta lo principal conocimientos y habilidad para aplicarlos.

En cuanto á útiles, tiene los que por ahora necesita (Anexo). No existiendo Consejo Escolar en Candelaria por haber terminado su período el últimamente nombrado, corresponde organizarle en la forma siguente: Dr. Honoris Daverde, Carlos Bocetti, Enrique Puk, Bartolomé Marcenaro y Leandro de Llama.

CERRO-CORÁ.

La Colonia Cerro-Corá está situada á 15 kilómetros al Este de Candelaria, á 18 al Sud de Santa Ana, á 50 al Norte de San José y á 30 al Oeste de la Colonia Bompland.

Es una colonia en formación y sin embargo cuenta con una población total de 1000 á 1200 habitantes y 103 niños de ambos sexos en edad escolar.

Está poblada por familias argentinas, paraguayas, brasileras, españolas y orientales. Por falta de un censo no preciso por sus nacionalidades el número de cada una.

El 23 de Octubre se instaló la escuela con 14 niños, 10 varones y 4 mujeres, en un galpon que al juzgar por el hollín que se vé en las paredes y en el techo, no ha mucho tiempo servía de cocina.

En Cerro-Corá no se encuentra otro desocupado que pueda servir para escuela, razón por la cual se tomó el referido galpon y á fin de que el maestro D. Belisario Correa que se encontraba allí desde el 8 del mismo mes, se ocupara del desempeño de sus funciones.

Creo que los vecinos de Cerro-Corá darán para el año entrante una pieza espaciosa é higiénica, á fin de que asista siquiera la mitad de los niños en estado de recibir educación.

Con fecha 17 de Octubre, nombré interinamente encargado especial de ese Distrito al Sr. D. Fernando Gammés, intertanto se pueda constituir un Consejo Escolar, y si el H. C. Nacional aún no tiene los candidatos para tal objeto, pido se le comunique al Sr. Gammés su nombramiento oficial.

SANTA ANA

Escuela Mixta

Inspeccioné esta escuela el día 19 de Octubre. Encontré presentes 41 niños, 17 varones y 24 mnjeres

La inscripción era de 51.

Mayor asistencia é inscripción pude haber encontrado en este punto dada su población escolar; pero como el Consejo no hace cumplir la Ley de Educación, poco pueden hacer los maestros en este sentido.

Por falta de casa, la escuela ha estado cerrada casi todo el año y funciona recien desde el 1° de Agosto en una caballeriza de un Sr. Alves, la que ofreció al maestro por amistad particular.

El Consejo tiene firmado un contrato por una casa que debiera haber sido concluida en Febrero del presete año, pero como brilla por su inactividad é indiferencia, no se ha ocupado de exijir su cumplimiento.

Hablé con el dueño de la casa en conctrucción y me prometió terminarla antes del 31 de Enero próximo. Creo que cumplirá, en virtud de hallarse los trabajos bastante adelantados.

Componen el personal de esta escuela D. Luís Bengoa y Sra. personas que en la larga práctica de 14 y 8 años respectivamente, han subído cumplir sus deberes con altura.

En atención á los buenos servicios prestados á la instrucción primaria, pido su traslado á Las Palmas, D. Luis Bengoa como director de la escuela de Varones, Ayudante de la misma Srta. Josefa Bengoa y Sra. Naciancena de Bengoa, directora de la escuela de niños en reemplazo respectivo de los Sres. Emílio Gaudin, Ernesto Lenglet, y Sra. Elisa B. de Coglhan.

Luego indicaré personal para esta escuela.

En cuanto á útiles, está bien provista como lo prueba el inventario que forma el (anexo).

Colonia Bompland.

La Colonia Bompland dista 15 kilómetros a Sud, de Loreto, 25 al Este de Santa Ana, 30 al Nor-Oeste de Cerro-Corá y 20 al Oeste de las ruinas de Mártires.

Tiene esta Colonia 60 familias que por sus nacionalidades se clasifican del modo siguiente: 25 alemanas, 30 brasileras 1 española y 4 francesas. Niños en edad escolar 56; 32 varones y 24 mujeres.

La población total se estima en 400 habitantes.

Tiene 200 hectáreas cultivadas con tabaco mandioca, caña de azucar, porotos y maiz.

Muy en breve será delineado el pueblo de Bompland y entónces esta colonia tomará mayor impulso, puesto que, tanto sus actuales pobladores como los venideros, sabrán donde construir su plantel esperanzados en que mañana serán dueños del área de terreno que no ha muche tiempo solicitáran con tan noble propósito.

Bompland tiene derecho á una escuela primaria por hallarse comprendida en el art. 5° de la Ley de Educación.

LORETO

Escuela Mixta

El día 23 de Octubre visité esta escuela; encontré presentes 36 niños, 31 varones y 5 mujeres. La inscripción era de 90.

Había sido clausurada esta escuela el 18 de Junio por renuncia de la maestra que la dirigía y reabierta recien el 1° de Octubre del presente año.

El grado de conocimientos de los niños es muy limitado, debido á que han perdido casi todo el año escolar. Mucho tendrá que trabajar el maestro D. José S. Castro, para sacar á sus educandos del lamentable atraso en que se encuentran y para poder presentar un mediano exámen.

Ocupa la escuela una casa de propiedad de los vecinos y construida en terrenos de Dª Genara de Echenique.

Mide 8.50 metros de largo, por 6.50 de ancho y 4.50 de alto. Tiene techo de paja, muros de palo y barro, buena luz y ventilación y una huerta con varios naranjos qne dán excelente sombra donde juegan los niños en los momentos de recreo.

San Cárlos

Escuela Mixta

(Inspeccionada el 30 de Octubre.)

Encontré presentes 14 niños.

Inscriptos 26.

La escuela funciona en un rancho del maestro Don Francisco Roose, que mide: metros 10.75 por 3.70 por 2.50. Su techo de paja, las paredes de palo y barro y el piso de tierra.

Los métodos empleados por el maestro serían muy buenos si se practicaran debidamente.

La disciplina es digna de mención; pero me es sensible no poder decir otro tanto de respecto al aseo en los niños. Conviene pues, que el Sr. Roose, ponga todos los medios á su alcance á fin de hacer desapareeer tan arraigado mal en casi todas las escuelas.

El reducido pueblo de San Cárlos, parece que no quiere la escuela que á mi juicio, se le creó indebidamente, y digo así, puesto que no se halla comprendido en el art. 5° de la Ley de Educación.

De los 26 niños matriculados, segun el maestro y el C Escolar, mas de la mitad vienen de 1 1[2 á 2 leguas de distancia.

San Cárlos no tiene 300 habitantes y día á día se va despoblando por no tener vida propia.

Por estas consideraciones: pienso que se debe clausurar la escuela de San Cárlos y ordenar al maestro D. Fransisco Roose, haga entrega de todos los útiles bajo prolijo inventario al vecino de San José D. Gerónimo Rodriguez para la escuela de ese punto.

San José

Está este punto á 20 kilómetros al Este de San Cárlos, á 25 al Norte de Apóstoles á 45 al Oeste de Concepción de la Sierra y 50 al Sud de Cerro-Corá.

El pueblito de San José, está situado en un punto muy pintoresco, tiene vida propia y es á mi juicio uno de los centros importantes de población que tiene Misiones y que espera un brillante porvenir.

Tiene una población total de 1400 á 1500 habitantes y 70 ú 80 niños en edad escolar.

Pronto, ofrecerán los vecinos de San José una casa para la escuela y entonces convendrá nombrar maestro á fin de que funcione la escuela creada por decreto de fecha.

Los vecinos de San José claman por una escuela, pues he visto niños de 10 y 12 años sin tener ni los primeros rudimentos de educación.

Si se accede á lo expuesto al tratar le escuela de San Cárlos, nada mas oportuno que esos útiles pasen á San José, en la forma y objeto indicados.

No existiendo Consejo Escolar en este punto pido se organice en la forma siguiente:

Gerónimo Rodriguez, Casiano Carballo, José Cárlos Botter, Manuel Marcelino Novais, Francisco Delfin Pereira.

Itacaruaré

Se conoce con este nombre una superficie de terreno de dos y media leguas cuadradas y está limitada, al Norte, Punta de Itacaruaré,

al Este, Arroyo Caraguatá, al Sud, Rio Uruguay y al Oeste, Arroyo de Itacaruaré.

Está á 20 kilómetros de San Javier. Es un punto sumamente poblado y dia á dia llegan nuevos pobladores particularmente del Brasil.

Segun informes, Itacuararé tiene mas de 800 habitantes y 90 niños poco mas ó menos en edad escolar.

La escuela creada por decreto de fecha ... no ha funcionado por falta de casa, maestro y útiles.

Conviene pues no olvidar este importante punto, y una vez que los vecinos dén la casa como me lo han prometido se debe nombrar maestro y remitir útiles. Los que se despacharon con destino á Itacaruaré, los ha hecho quedar el Sr. Gobernador Dr. Balestra para la escuela de Cerro Corá y son los que actualmente tiene.

San Javier

Escuela Mixta.

El dia de mi visita á esta escuela encontré presentes siete niños, 3 varones y cuatro mujeres, en un galpon espacioso, limpio con abundante luz y bien ventilado.

El número de inscriptos era de 57.

Estaba al frente de ese pequeño grupo de niños la Sra. Cira de Real Alsina, persona que trabaja y que durante 6 años ha cumplido con sus deberes y ha sabido granjearse la simpatía del pueblo de San Javier.

Segun voces, tres ó cuatro vecinos trabajan para que muchos padres no manden sus hijas á la escuela, porque la maestra usa de mala conducta y no atiende sus deberes

A fin de cortar este asunto antes tome mayores proporciones, pido se traslade á la Sra. Cira de Real Alsina á Santa Ana en reemplazo de D. Luis Bengoa que pasará á ocupar otro puesto y ordenarle haga entrega de los muebles y demas útiles pertenecientes á la escuela, al Sr. Juez de Paz, por no existir Consejo Escolar.

Concepción.

Escuela de Varones.

(Inspeccionada el 6 y 7 de Noviembre.)

Alumnos presentes 71.

Matriculados 100.

Dirije esta escuela D. Severiano Brito, persona sin estudios profesionales, pero no desconoce todos los principios pedagógicos relativos á la organización y gobierno escolar. Trabaja con ahinco.

El ayudante Sr. Leopoldo Echeverría posee á mi juicio una regular, preparación, pero es preciso que se dedique con mas celo y entusiasmo al desempeño de su puesto.

Su manera de enseñar es muy antigua, no se prepara y viene por cierto á improvisar en la clase, costumbre inveterada en todo maestro rutinario. La organización y disciplina en su clase, son malísimas.

Escuela de Niñas.

Inspeccioné esta escuela el 6 y 7 de Noviembre y encontré presentes 33 niñas y una inscripción de 59.

Estaba al frente de la clase la Srta. Catalina Isler mucho debe estudiar para desempeñar como corresponde ese puesto.

Esta escuela ha estado clausurada casi todo el año, y funciona bajo la dirección de la Srta. Isler desde el 15 de Julio, razon mas que suficiente para que no encontrara buena preparación en las niñas No obstante, en tres meses de labor, ha conseguido que sus alumnas conozcan mas de la mitad de cada una de las asignaturas prescriptas en el reglamento.

La enseñanza es deficiente debido á la poca práctica que tiene la maestra. Si con mis observaciones, no desaparecen esas deficiencias siquiera en parte, mucho tendrá que trabajar la Srta. Isler puesto que en esa escuela no existe un libro de Pedagogía en que pueda instruirse aunque teóricamente.

Funcionan las escuelas de Concepción en una casa de propiedad de una testamentaría Pizarro y cuesta $ m[n. 50 mensuales. Se compone de cuatro piezas y tres pequeños cuartos, dos de éstos ocupa el maestro y el otro sirve de depósito. De las cuatro piezas, dos ocupa la escuela de varones y dos la de niñas y tienen las siguientes dimensiones.

m. 10 por 6 por 5, 6 por 4 por 5; 9 por 5 por 5, 6 por 5 por 5.

Este edificio es algo reducido para las dos escuelas, pero en atención á lo que cuesta mensual no hay otro mas á propósito. Por esta razón, pienso que se debe autorizar al C. Escolar de Concepción para que adquiera por dos ó tres años ese local, porque de lo contrario no pasará mucho tiempo sin que las escuelas no tengan donde funcionar y entonces el Consejo Nacional, o clausurará las escuelas, ó pagará alquileres á voluntad de sus dueños.

En cuanto á útiles, estas escuelas están pobremente dotadas.

V.

Escuelas Particulares.

En las Gobernaciones del Norte, existe solamente en Formosa una Escuela Particular, dirijida por el cura párroco Frai Gabriel Grotti que tiene como ayudantes á las Srtas. Josefina Capra y Luciana Brito

Visité esa escuela el día 14 de Setiembre y encontré una asistencia de 50 niños, 31 varones y 19 mujeres.

Pregunté al Sr. cura por el número de niños

que tenía matriculados y no supo decirme porque no lleva libros de matrícula ni de asistencia diaria.

Funciona la escuela en la Iglesia.

Los niños se sientan en unos bancos largos conocidos con el nombre de *escaños* y cuando llega el momento de escribir, pasan con sus bancos á cuesta al rededor de un gran meson preparado al efecto.

No obstante lo avanzado del año escolar, los niños que frecuentan esa *escuela*, no tienen conocimientos que respondan al sacrificio que hacen sus padres.

Hice presente al Sr. Cura que era de su obligación sujetarse extrictamente á los horarios reglamento y programas oficiales, como asi mismo remitir mensualmente al Consejo Nacional las planillas estadísticas, y para el efecto le dí algunos formularios.

Como en esa escuela se hace caso omiso de las obligaciones que tiene como tal, hablé al respecto con el C. Escolar, quien me manifestó que aún no había exijido el cumplimiento de la Ley de Educación por no tener local y que una vez concluida la pieza en el edificio fiscal prestaria á este asunto la atención que requiere.

Por lo expuesto, opino: que una vez concluida la mencionada pieza se le pase una nota al Consejo Escolar de Formosa, recordándole las atribuciones y deberes que tiene *respecto* á esa escuela particular.

Creyendo haber cumplido con la misión que se me confió, saludo al Sr. Inspector con mi mayor consideración y estima.—*J. Gregorio Lucero.*

—

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1894.—*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.*—Tengo el honor de elevar al Sr. Presidente el informe en que el Sr. Sub-Inspecctor de Escuelas de las Gobernaciones, da cuenta de la misión que llevó á Formosa, Misiones y Chaco Austral.

Es un documento interesante por la prolija descripción de las escuelas visitadas y los datas que contiene acerca de la población situación geográfica é importancia de varias colonias.

Despues de haberlo estudiado con la atención que merece, pienso que el H. Consejo debe adoptar las siguientes resoluciones.

a)—Separar de sus puestos á los maestros de Las Palmas, Sres. Emilio Gaudin, Elisa B. de Coghlan y Ernesto Lenglet y llenar las dos primeras vacantes disponiendo el traslado de D. Luis Bengoa y de Da. Nacioncena de Bengoa, maestros de Santa Ana;

b)—Nombrar ayudante de la Escuela de Varones de las Palmas á la Srta. Josefa Bengoa, en reemplazo de D. Ernesto Lenglet;

c)—Pedir oportunamente la creación de una escuela en la Colonia Bompland;

d)—Trasladar á Santa Ana á la maestra de San Javier, Sra. Cira Real Alsina;

e)—Pedir al Juez de Paz de San Javier, reciba los útiles de la escuela de la localidad y los conserve en su poder hasta nueva disposición;

f)—Nombrar encargado especial de la Escuela Mixta de Cerro-Corá, á Don Fernando Gommés;

g)—Nombrar miembros del Consejo Escolar de Candelaria, á D. Honorio Daveredo, Cárlos Bocetti, Enrique Puck, Bortolomé Marcenaro y Leandro Llamas, en reemplazo de los actuales que han terminado su período legal;

h)—Manifestar á D. José Bellini, vecino de Posadas, que se le alquilará por $ m[n 150 mensuales y por tres años la casa que construye actualmente, siempre que la termine en Marzo próximo y reuna las condiciones á que se refiere el Sub-Inspector en este informe;

i) Autorizar al Consejo Escolar de Posadas para que alquile mediante un contrato por $ 150 mensuales y por dos años, con destino á la Escuela de Niñas, la casa de D. Antonio Rocha, debiendo dicho Señor efectuar por su cuenta las reparaciones del caso;

j)—Autorizar al Consejo Escolar de Concepción de la Sierra para que alquile por $ m[n. 50 mensuales y por tres años, la casa que ocupan las escuelas.

k)—Remitir algunas semillas á las Escuelas de Varones de Resistencia, Formosa y Posadas.

l)—Manifestar al Consejo Escolar de Posadas que debe hacer cumplir en la Escuela de Varones la resolución de fecha 20 de Julio, sobre la enseñanza de nociones de Agricultura y Ganadería.

m)—Publicar el presente informe. Saludo al Sr. Presidente con mi consideracón mas destinguida.—*Raúl B. Diaz*

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1894.—Informe la Comisión Didáctica.—ZORRILLA.—*Santiago Lopez* Pro-Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1894—Señor Presidente La Comisión Didáctica ha estudiado detenidamente este informe y cree que es necesario adoptar las medidas que indica el Sub-Inspector de Colonias por cuanto las considera convenientes. *Pedro C. Reyna.*— *J. Granel.*

Buenos Aires, Dfciembre 22 de 1894—De acuerdo con lo manifestado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Separar de sus puestos á los Preceptores de Las Palmas, Sres. Emilio Gaudin, Elisa B. de Coghlan, y Ernesto Lenglet, llenando los dos primeros puestos con los maestros de Santa Ana, D. Luis Bengoa y Dª Naciancena de Bengoa, quienes deberán trasladarse inmediatamente á dicha localidad

2º Nombrar ayudante de la escuela de varones de Las Palmas á Dª Josefa Bengoa en reemplazo de D. Ernesto Lenglet.

3° Pedir oportunamente la creación de una escuela en la Colonia Bompland.

4° Trasladar á Santa Ana á la Preceptora de San Javier, Dª Cira Real de Alsina.

5º Pedir al Juez de Paz de San Javier, reciba los útiles de la escuela de la localidad y los conserve en su poder hasta nueva disposición.

6º Nombrar encargado especial de la Escuela Mixta de Cerro-Corá á D. Fernando Gommés.

7° Nombrar miembros del Consejo Escolar de Candelaria á D. Honorio Daveredo, Cárlos Bocetti, Enrique Puck, Bartolomé Marcenaro y D. Leandro Llamas, en reemplazo de los actuales vocales cuyo periodo ha terminado.

8º Manifestar á D. José Bellini, vecino de Posadas, que se le alquilará por la suma de ($ 150) ciento cincuenta pesos m[n., la casa que construye actualmente, siempre que la termine en Marzo próximo y reuna las condiciones á que se refiere el Sub-Isnpector de Colonias.

9º Autorizar al Consejo Escolar de Posadas para que alquile, mediante un contrato, por dos años y por la suma mensual de ($ 150) ciento cincuenta pesos m[n con destino á la escuela de niñas, la casa de Don Antonio Rocha debiendo éste efectuar por su cuenta las reparaciones necesarias.

10º Autorizar al Consejo Escolar de Concepción de la Sierra para que alquile por ($ 50) cincuenta pesos m[n mensuales y por tres años, la casa que ocupan actualmente las escuelas.

11° Remitir algunas semillas á las escuelas de varones de Resistencia, Formosa y Posadas.

12º Manifestar al Consejo Escolar de Posadas que debe hacer cumplir en la escuela de varones la resolución de fecha 20 de Julio, sobre la enseñanza de nociones de agricultura y ganadería.

13° Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda, anotar y publicar este informe.—ZORRILLA.—*Santiago López,* Pro-Secretario.

—

Las Palmas Marzo 2 de 1895—*Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación* —Tenemos el honor de dirijir á V. S. la presente á fin de comunicarle que un miembro de este Consejo Escolar nos dió aviso verbalmente de que por disposición de ese Consejo Nacional hemos sido separados de nuestro empleo. Como hasta el presente no se han pre sentado los maestros llamados á reemplazarnos, rogamos á V. S. se sirva confirmarnos la noticia por escrito y al mismo tiempo avisarnos á quien debemos entregar los útiles escolares que se encuentran bajo nuestro cuidado.

Saludamos á V. S. atentamente—*Emilio Gaudin.—Elisa B de Coghlan.*

Buenos Aires, Marzo 21 de 1895.—Vuelva al Inspector de Colonias.—*Santiago López,* Pro-Secretario.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1895.—Sr. Presidente: Corresponde comunicar á los ex-maestros de Las Palmas, D. Emilio Gaudin, D. Ernesto Langlet y Da. Elisa B. de Coghlan, que con fecha 22 de Diciembre del año ppdo. fueron separados de sus puestos por razones de mejor servicio, y que deben hacer entrega bajo formal inventario, á D. Luis Bengoa y á Da. Naciancena S. de Bengoa.—*J. Gregorio Lucero.*

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1895.—Comuníquese á los ex-preceptores de «Las Palmas» D. Emilio Gaudin, D. Ernesto Lenglet y Da. Elisa B. de Coghland, que habiendo sido separados de sus puestos, con fecha 22 de Diciembre del año ppdo., por razones de mejor servicio, deben hrcer entrega, bajo formal inventario, de las existencias de la escuela, á D. Luis Bengoa y á Da. Naciancena S. de Bengoa.—Hágase saber y archívese.—PEDRO C. REYNA.—*Santiago López.* Pro-Secretario.

INTERIOR

ENTRE-RIOS.

Boletin de Educación.

Recíbimos el n° 57 del «Boletin de Educación» de la provincia de Entre-Rios, el que consta de 100 páginas y trae materiales muy importantes, tales como una parte de la obra de Herbert Spencer titulada «La educación intelectual, moral y física» un capítulo sobre métodos de instrucción de Tomás Morrisson y otra traducción de la señorita Juana E. Norward, rejenta de la escuela normal de San Nicolas, sobre el arte de concentrar la atención, á que Newton atribuía su superioridad sobre los demás hombres.

Luego viene el movimiento administrativo de los meses de Junio y Julio y una correspondencia sobre la gimnasia en la escuela normal del Paraná.

—

TUCUMAN.

El Inspector General.

La «Revista Escolar» saluda en los siguientes términos al Inspector General de Instrucción Primaría señor don Eleodoro Calderon.

«Desde hace algunos días tenemos entre nosotros á este distinguido caballero, que viene enviado por el Consejo Nacional de Educación con el propósito de mejorar en lo posible la marcha y organización de los Consejos de provincia, aunando y centralizando todas las escuelas bajo la inmediata dirección de los Consejos Generales, conforme á las prescripciones nacionales.

«La autonomía de estas reparticiones tan indispensable para su funcionamiento, es otro punto principal que motiva su jira por éstas. Dada la rectitud, capacidad é inteligencia del señor Calderón, unidas á su carácter franco, alegre y cordial, no nos cabe la menor duda de que todo se arreglará favorablemente y las cosas tomarán en lo sucesivo caractéres bien marcados en el sentido de su mejoramiento. Deseando que su permanencia en esta le sea muy grata, nos complacemos en saludarlo.»

—

SANTA FÉ

Excursión Escolar

En la «Revista Escolar» que se publica en el Rosario, se da cuenta de varias ex ursiones hechas por los niños que frecuentan los establecimientos de enseñanza, con motivo de las fiestas mayas y julias, á San Lorenzo y Tucuman.

Los mismos niños relatan minuciosamente todos los accidentes é impresiones del viaje.

—

CATAMARCA

Subvención Nacional

El Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación, de la suma de $ 16,880, importe de la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

—

SALTA

Subvención Nacional

El Consejo General de Educación de la Provincia de Salta ha acusado recibo al Consejo Nacional de la suma de $ 14,741, importe de la subvención nacional, correspondiente al 3er cuatrimestre de 1894.

NOTICIAS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

—

SECCION PRACTICA

4ª Sesión de Mayo 11 de 1895—Reunióse el personal docente del 16° Distrito el día 11 de Mayo á las 2 y 15 p. m. con asistencia de veinte y nueve de sus miembros. Presidia el acto el Sr. Sub-Inspector Evaristo I. Badia.

La Sta. Secretaria dió lectura á una extensa acta de la conferencia anterior que fué aprobada sin observación.

La Sta. Juana Segot dió su lección práctica *la lana* en primer grado.

Hizo observar á los niños la lana y varios elementos ilustrativos que había traido consigo. Enseñóles sus cualidades, usos y de donde se obtiene y despues de un breve resúmen dió por terminada su tarea.

La manera de desarrollar su tema fué sencilla y natural al alcance de las tiernas inteligencias á quienes se dirigía.

Las criticas pedagógicas Cármen Soto y Luisa Bouton no concurrieron al acto.

La leccion modelo así como las conclusiones presentadas fueron aprobadas por la asamblea.

Para la próxima conferencia práctica se designó disertante á la Sta. María L. Lubin, que eligió por tema: «La abeja» en 2° grado.

Criticantes: Stas. Juana E. Ramirez, y Elisa Capdeville.—A las 2 y 50 terminó la sesión.

—

5ª Sesión de Mayo 18 de 1895—De acuerdo con las prescripciones de las conferencias prácticas, reunióse el personal docente del 16° Distrito el 18 de Mayo en su sala de sesiones bajo la presidencia del vice-presidente 1° Sr. Francisco M. Lauria, con asistencia de treinta miembros, á las 2 y 15 p. m.

Aprobada el acta de la sesión anterior, la disertante Sta. María L. Luben, dló principia á su lección modelo: «La abeja» en 2° grado.

Despues de unas breves palabras sobre la abeja mostróles á sus discípulos un grabado que la representaba en el cuadro de insectos, luego otro dibujo trazado por la maestra en el encerado.

Hablóles de la estructura del insecto, haciéndoles notar su cabeza, tórax, miembros; de la metamórfosis que sufre; de la construcción de sus panales; de la colmena, de la habitación de la abeja y la armonia que reina en su órden social.

Terminada la lección fueron invitadas las criticas pedagógicas á tomar la palabra.

La Sta. Capdeville y Ramirez manifestaron estar conformes con la clase dada.

Invitada la Sta. de Cabral, por el presidente á formular su opinion, expuso lo siguiente:

«Que la clase había sido demasiado extensa, que por lo tanto era imposible que las infantiles inteligencias á quienes se dirijia la maestra se hubiesen dado cuenta de lo que se les enseñaba. Que no estaba conforme con ese modo de trasmitir conocimientos tan poco pedagógica. Que la inspección ocular es la base de todo conocimiento. segun los sabios pedagogos. Que la maestra pasaba rápidamente de un punto á otro sin detenerse á observar si los niños la habian comprendido ó no. Que interrogaba siempre á dos ó tres alumnos y que la clase permanecia silenciosa.

«Que era desconocer la mente del niño acumular tal número de palabras nuevas: desconocidas para él y pasar de prisa para seguir á otros. Que cada hecho que habia anunciado bastaba para una lección: por ejemplo: La estructura de la abeja, su metamórfosis, larva, ninfa, crisálida, mariposa ó insecto verdadero, el panal, el enjambre, la colmena, la miel, los zánganos etc., etc.

«Que los maestros no debiéramos nunca apresurarnos sinó guiarnos por este principio *paso á paso y acabadamente*».

El Sr. Lauria tomó parte en el debate manifestando que la disertante por su método preparaba à sus alumnos artificialmente y que hacía suyas las observaciones de la Sta. de Cabral.

La lección práctica asi como las conclusiones fueron aprobadas por la asamblea.

Para la próxima conferencia se designó disertante á la Sta. Elisa Capdeville, que eligio por tema: Definiciones geográficas en 2° grado

Criticantes: Stas Trinidad Gallardo y Angela Tamburini.—A las 2 y 50 terminó la sesión.

—

6ª Sesión de Junio 1º de 1895.—El personal docente del 16º Distrito bajo la presidencia de la inspectora técnica Sra. Ursula de Lapuente á quien acompañaba el sub-inspector Evaristo J. Badia, con asistencia de treinta y dos miembros se reunió á las 2 y 15 p. m.

Aprobada el acta anterior, la Sta. Elisa Capdeville pasó á dar su lección práctica: Definiciones geográficas, á los alumnos del 2º grado.

La disertante ilustró su clase haciéndola objetiva por medio de una construcción especial que había traido consigo, y que contenia en miniatura continentes, islas, peninsulas, etc, etc, y pequeñas casitas cubiertas de árboles.

La critica pedagógica declaró que la clase había dado resultados inmejorables.

La lección modelo asi como las conclusiones fueron aprobadas por la asamblea.

Para la próxima conferencia se designó á la Sta. Juana E. Ramirez, que elijió por tema: Cálculo mental, en 3er grado.

Criticantes: Señoritas Edelmira Ovando y María L. Bardi.—A las 3 p. m. terminó la sesión.

—

7ª Sesión de Junio 22 de 1895—Celebrada bajo la presidencia del Sub-Inspector Sr. Evaristo I. Badia y con asistencia de 27 miembros sesionó el personal docente del 16º Distrito.

Aprobada el acta de la sesión anterior la Srta. Juana E. Ramirez dió principso á su lección módelo «Cálculo mental» en 3er grado

La conferenciante empezó su clase haciendo que sus alumnos diesen las tablas de multiplicar, siguió despues los cálculos con números enteros y fraccionarios. Hízoles luego escribir números decimales y hacer problemas sencillos sobre los números y fracciones decimales.

La Srta. Edelmira Obando hizo la crítica pedagógica, dijo que la clase había estado bien en general, pero que era como uu repaso del programa del tercer grado: que la maestra debió hacer más mental su clase.

La disertante se manifestó conforme con esta observación

El plan que presentó sobre su manera de dar la lección como su clase práctica fué aprobada por mayoría.

Para la próxima conferencia fué nombrada disertante la Srta. Victoria Tamburini, tema elegido: «Geografía en 4º grado—Viage por la República Argentina.»

Criticantes: Sra. Cármen F. de Vhite y Srta. Albina Scanoni. La sesión se levantó á las 2 y 50 p. m.

—

8ª Sesión de 20 de Junio de 1895.—El personal docente del 16º Distrito Escolar celebró sesión el día 20 de Junio á las 2 y 25 p. m. bajo la presidencia oel Sr. Sub-Inspector D. Evaristo I. Badia y con la asistencia de veinte y siete de sus miembros.

Aprobada el acta de la seción anterior la Srta. Victoria Tamburini pasó á dar su lección modelo: «Geografía en 4º grado—Viaje por la República Argentina».

La Srta. conferenciante en la enseñanza de la geografía siguió el método analítico-sintético ausciliado por el socrático. Acompañó la lección de un cróquis de la parte que se describía el que los niños dibujaron al mismo tiempo que la maestra.

Al enseñar la geografía argentína relacionó hechos históricos despertando sentimientos patrióticos y haciendo más interesante la lección.

Al finalizar la lección hizo un resúmen de ella y dándoselo por tema á sus alumnos como composición á fin de apreciar mejor su resultado.

La crítica Srta. Scaroni halló que la clase halló que lo clase había estado muy buena y la asamblea la aprobó por unanimidad como así mismo las conclusiones presentadas.

Para la próxima conferencia fué nambrada disertante la Srta. Ana Beloqui que eligió por tema. «Conversaciones familiares en 2º grado». Criticantes: Srtas. Cleonima Saldivar y Luisa Bauton.—La sesión se levantó á las tres p. m.

—

9ª Sesión de 27 de Julio de 1895—En la sala de sesiones de la escuela superior nº 1 reuniéronse treinta y cuatro miembros del personal docente del 16º Distrito, bajo la presidencia del Sr. Sub-Insnector D. Evaristo J. Badia, para escuchar la conferencia práctica de la Srta. Ana Beloqui. El tema elegido por ella era: «Conversaciones familiares en 2º grado».

La conferenciante sostuvo una conversación instructiva con sus alumnos despertando su curiosidad y atención; hizo que ellos mismos describiesen por sí solos y hablasen sobre los *nidos de pájaros y sus construcciones.*

El método empleado fué el intuitivo y el sistema simultáneo individual alternado. Terminó su clase con un fin moral aconsejando á los niños que no debían destruir cruelmente los nidos de las avecillas.

La crítica obligatoria señorita Bouton opinó que la clase habia estado muy bien dada. La lección dada y las conclusiones fueron aprobadas por la mayoría. Para la próxima conferencia fué nombrada disertante la señorita Eufrasia Cabral, la que dejó á la elección del señor Sub-Inspector el tema de su clase práctica. El señor presidente de las conferencias le designó el siguiente: «Emancipación de las Colonias Españolas, sus causas y efectos».

Criticantes: Señor J. B. de la Cámara y Srta. María L. Bardi—Lección en el 4º grado—La sesión se levantó á las 3 p. m.

—

10ª sesión del 3 de Agosto de 1895—Siendo la Señorita Secretaria la que tenía á cargo la conferencia práctica en esta sesión fué nombrada la señorita Elcira M. Belloni para ocupar interinamente su puesto, y labró el acta siguiente:

«En la sala de sesiones reuniéronse treinta y un miembros del personal docente del 16º Distrito á las 2 y 30 p. m. bajo la presídencia del Vice-Presidente 1º Sr. Francisco M. Lauria.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Srta. Eufrasia Cabral, dió principio á su lección modelo. «Emancipación de las Colonias Españolas—sus causas y efectos».

El hecho solo de tener la disertante muchos años dedicados al Magisterio, son una de las principales condiciones que han hecho de esta clase, que sirva de modelo; pues ha revelado en ella la señorita Cabral, no solamente una sólida

preparación, sino que ha sabido despertar el sentimiento en los corazones de los niños, rompiendo por decirlo así esa especie de frío retraimiento entre el maestro y los alumnos, que hace de la clase un instrumento.

Por medio de una conversación llegó al punto de partida para desarrollar su clase dando como base cuatro causas principales que fueron punto de partida para nuestra Independencia, haciéndolo de una manera tan brillante que los niños no solo demostraron animación, interés y actividad sino que resplandecía en ellos el espíritu patriótico, animados aún mas por las palabras entusiastas dirijidas por la Srta. conferenciante.

La Srta. Bardi declaró que la clase había estado muy buena que la conferenciante había desarrollado todas las facultades del niño.

El Señor Lauria hizo uso de la palabra en términos elojiosos y merecidos por la Señorita Cabral siendo felicitada por su clase modelo que ha dejado tan brillantes huellas en la mente de los que la escucharon.

Las conclusiones fueron aceptadas sin observación, designándose para la próxima conferencia á la Srta. Cecilia Moyano, quien eligió como tema «La corteza en 2° grado».

Criticantes: Srtas. Bonini y J. Segot.

A las 3 p. m., se levantó la sesión. (Sigue la firma del presidente y de la secretaria interina Sra. Elcira de Belloni).

—

11ª *Sesión del 24 de Agosto de 1895.*—Reunido el personal docente del 16° Distrito el día 24 de Agosto con asistencia de veinte y seis de sus miembros, bajo la presidencia del Sr. Sub-Inspector D. Evaristo J. Badia, á las 2 y 15 p. m., se declaró abierta la sesión.

Aprobada el acta de la sesión anterior, la Srta. Cecilia Moyano dió principio á su lección práctica «La corteza» en 2° grado.

Hablóles á los niños, de los vegetales en un lenguaje sencillo y familiar: cultivó el espíritu de observación presentándoles el objeto y haciendo inducir á los niños que descubriesen por sí mismos las propiedades y cualidades de la corteza. La clase tuvo vastante interés y animación, habiéndolo manifestado así las Srtas. críticas: Bonini y J. Segot.

Las clases y las conclusiones fueron aprobadas por la asamblea.

Para la próxima conferencia se designó disertante á la Señorita Zulema Maidana, tema: «La mariposa en 2° grado». Criticantes: Srtas. Antonia Sesio y Rosa Buzzetti.

A las 3 p. m. se levantó la sesión.—*Eufrasia Cabral*, Secretaria.

Cajas de Ahorros.—El Consejo Nacional de Educación ha resuelto modificar el artículo 13 del reglamento de las cajas de ahorros, de acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda, en esta forma: «Los depositantes presentarán una solicitud al director de la escuela, con el visto bueno de sus padres ó tutores, expresando la suma que deseen retirar, y aquél, prévio exámen, les entregará una libranza contra el consejo del distrito, cuyo tesorero la pagará á la vista, debiendo este pasar mensualmente á la Contaduría del Consejo Nacional de Educación una planilla demostrativa de los depósitos que se hayan retirado.»

Conferencias doctrinales.—El Consejo Nacional de Educación tomá la siguiente resolución interpretando el artículo 107 del Reglamento General de Escuelas.

«La prescripción establecida por el mencionado artículo no obsta á que dos ó más conferencias doctrinales se celebren dentro del mismo mes, cuando así lo requiera, á juicio del consejo nacional de educación, la importancia y mejor dilucidación de los temas que se discutan.»

Estadistica humana—El hombre vive en todos los climas y temperaturas; es decir, es cosmpolita.

Se calculan tres generaciones por siglo, suponiendo cada una de 33 años. Así, pues, desde el principio de la Era Cristiana, hasta el presente, ha habido 58 generaciones.

Se hablan 3,046 lenguas en la tierra, á saber: 587 en Europa, 937 en Asia, 276 en Africa y 1, 246 en América.

La cuarta parte de los habitantes del globo, vive en las grandes poblaciones.

La vida media del hombre es de unos 33 años. De las personas que nacen, la cuarta parte muere antes de los 7 años, y la mitad antes de los 17; de modo, que la mitad de las personas que sobreviven á esta época, gozan de un privilegio rehusado á la mitad del género humano.

Un barómetro curioso—M. Lebret, relojero francés inventó á fines del año dd 1888 un barómetro mucho más sencillo que el conocidísimo barómetro metálico de Bourdon, y con el cual aun una persona que no sepa leer podría hacer sus observaciones. Con efecto, varios paisajes que representan respectivamente un cielo azul y sereno, inundado de luz y totalmente limpio (*buen tiempo*); uno en el cual el horizonte de un cielo puro se nubla y se obscurece (*tiempo variable*), y un cielo cubierto de nubarrones que vagan con rapidez en el espacio desprendiendo de su seno gruesas gotas de lluvia (*mal tiempo*), son puestos en movimiento por una maquinaria y un círculo tubular sensible á las variaciones de la presión atmosférica. A eso hay que añadir que dicho barómetro es de una sensibilidad exquisita.

Pues bien; últimamente se ha perfeccionado, añadiéndole un aparatito *electro acústico* que imita en el paisaje que representa el mal tiempo, el sonido y luz de los rayos.

SUMARIO

—